

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de octubre, 2009

ACTA No. 2001-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS:

MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de
Planificación y Programación Institucional
MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto

Se inicia la sesión al ser las diez horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2001-2009 de hoy 15 de octubre con la agenda que se envió, tenemos una nota de don Joaquín y quisiera que incorporemos la entrega y presentación del Presupuesto y Plan 2010 como a las 11 de la mañana. ¿Algo más?

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que quería era solicitarles si se lo podía dar prioridad a varios estudios o análisis de la Comisión de Plan Presupuesto que tienen que ver con los informes de Ejecución Presupuestaria y la Evaluación del POA. Creo que está la del 2008, hay 4 puntos, el 1), el 4), el 8), el 9) que es también sobre el 2008 y el 10) que es la Evaluación y la Ejecución Presupuestaria.

Quisiera ver si esos documentos que les acabo de mencionar, se pueden ver para poderlos analizar. Todo lo que tenga que ver con esto, pasarlos a Trámite Urgente y recordarles que está eso en agenda que tiene que ver sobre las liquidaciones y la evaluación del POA.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para incluir en agenda en Trámite Urgente, es un asunto de seguimiento, quiero referirme a un acuerdo y para solicitar un seguimiento de ciertos puntos de ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Introducimos esto en Asuntos de Trámite Urgente. ¿Algo más? Entonces con estos cambios y adiciones, aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1998-2009

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en donde informa al Plenario que la próxima semana asistirá al II Encuentro Internacional de Educación a Distancia en la Universidad de Panamá. REF. CU. 394-2009
2. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, con sugerencias del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a propuesta de modificación de los Art. 16 y 17 del Estatuto Orgánico (conformación del Consejo Universitario). REF. CU. 393-2009 y 395-2009
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre propuesta para establecer políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación en la Universidad. CU-CPDA-2009-031
4. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la Remisión del Plan Presupuesto 2010. REF. CU. 396-2009
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre propuesta para establecer lineamientos con la finalidad de fortalecer la Investigación en las Escuelas de la Universidad. CU-CPDA-2009-032

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Dirección de Extensión para ver cuál es la figura administrativa pertinente que se debe adoptar en relación con el Centro de Idiomas de acuerdo con su desarrollo y las demandas institucionales. CU-CPDA-2009-033
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la creación del Instituto Estudios Europeos e Integración. CU-CPDA-2009-034
8. Notas suscritas por la Oficina Jurídica, Centro de Educación Ambiental, y Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a proyecto de Ley “Eliminación de importación, venta y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. REFS. CU. 284-2009, 326-2009 y 339-2009
9. Notas de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, referentes al proyecto de Ley “Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental”. REFS. CU. 335 y 349-2009
10. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Ley para el impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”. REF. CU. 357-2009
11. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto de Ley, “Modificación de varios artículos de la Ley No. 8261, Ley General de la persona joven”. REF. CU. 366-2009
12. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, referente a criterio sobre el proyecto “Adición de un párrafo al Art. 16 de la Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios”. REF. CU. 365-2009
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto “Incentivo Fiscal para el Sostentamiento del Empleo en Tiempo de Crisis”, presentado por los Diputados Francisco Molina, Patricia Quiros y José Rosales. REF. CU. 371-2009
14. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Aprobación de la Adhesión a la Convención para la Eliminación del Requisito de Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros”. REF. CU. 373-2009
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017
20. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
21. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
23. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
25. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009
26. Nota suscrita por la Comisión Especial "Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género", referente a la propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED. REF. CU. 315-2009
27. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente a la solicitud del Consejo del SEP a la Comisión Ad-Hoc, para presentar una propuesta para tender peticiones presentadas con el propósito de operacionalizar la figura de Profesor Invitado en la UNED. REF. CU. 340-2009
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009

29. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
31. Nota suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR en la que se analizó el pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. REF. CU. 359-2009
32. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la presentación del Informe Final del Concurso Público para la Selección del Auditor Interno. REF. CU. 384-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, referente al resumen general de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Dirección Financiera durante el III Trimestre del presente año. REF. CU. 383-2009
2. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas, Tesorero de la FEUNED, referente a información de Reforma del Estatuto Orgánico de la FEUNED. REF. CU. 385-2009
3. Informe de la Secretaría del Consejo Universitario referente a los acuerdos pendientes relacionados con el CONED así como las políticas tomadas por el C.U. al respecto. REF. CU. 387-2009
4. Nota suscrita por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, referente a solicitud para evaluar posibilidad de reconocer el equivalente de $\frac{1}{4}$ de tiempo de un profesional 2 como pago a los evaluadores de los libros de línea editorial. REF. CU. 391-2009

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA

1. Solicitud de reforma al Estatuto de Personal y el Reglamento con el propósito de que los funcionarios que realizan estudios de posgrado no tengan que devolver el 20% establecido en la actualidad. REF. CU. 382-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
14. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
15. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028

15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036
17. Propuesta para avalar el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013. CU.CPDEyCU-2009-048

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
5. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
6. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
7. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027
9. Análisis de la nota enviada por doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre los ingresos y egresos del 2008. CU-CPP-2009-034
10. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2009. CU-CPP-2009-046

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU. CPDOyA-2009-051

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1998-2009

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1998-2009 del día 2 de octubre. ¿Alguna observación? Si no hay observaciones, aprobamos el acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1998-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en donde informa al Plenario que la próxima semana asistirá al II Encuentro Internacional de Educación a Distancia en la Universidad de Panamá.

Se conoce nota del 15 de octubre del 2009 (REF. CU-394-2009), suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus

comisiones, que se realicen del 19 al 23 de octubre del 2009, debido a que participará en el II Encuentro Internacional de Educación a Distancia que se realizará en Panamá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la nota de don Joaquín Jiménez donde nos comunica que del 19 al 23 de octubre está fuera del país atendiendo una invitación del Rector de la Universidad de Panamá, don Gustavo García Paredes para asistir al II Encuentro Internacional de Educación a Distancia que organiza el Centro de Investigación e Innovaciones de la Facultad de Educación de esta Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 15 de octubre del 2009 (REF. CU-394-2009), suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez, Miembro Interno del Consejo Universitario, en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen del 19 al 23 de octubre del 2009, debido a que participará en el II Encuentro Internacional de Educación a Distancia que se realizará en Panamá.

SE ACUERDA:

Conceder permiso al M.Ed. Joaquín Jiménez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen entre el 19 y el 23 de octubre del 2009.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, con sugerencias del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a propuesta de modificación de los Art. 16 y 17 del Estatuto Orgánico (conformación del Consejo Universitario).

Se conoce propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez (REF. CU-393-2009), de modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, sobre la conformación del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Le envié una propuesta a doña Ana Myriam para que la incluyera en la agenda, es una propuesta de modificación al

Art. 16 y 17 del Estatuto Orgánico en relación con la conformación del Consejo Universitario.

Ésta se les está entregando a ustedes, es la misma propuesta pero con las modificaciones después de que me reuní con don Rodrigo. Entonces, para que vean la diferencia.

El propósito es el siguiente. Cuando se creó la Vicerrectoría de Investigación en el acta 075-2007, ahí se analiza la conformación del Consejo Universitario y es importante que esto se haga porque cuando se aprobó, se tomó un acuerdo sobre las personas que estábamos actualmente, concluíamos el período para el cuál habíamos sido nombrados, pero de ahí en adelante no se tomó ninguna decisión, sino que ahí, ustedes podrán ver en el acta que don Rodrigo dice que habrá tiempo para que luego se decida al respecto, solo que algunos de nosotros ya concluimos y está muy cerca la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario.

Entonces, ¿qué es lo que pretende esto? El Art. 16 es el que dice cuantas personas son las que integran el Consejo Universitario. Me voy a referir ya a la propuesta modificada.

La última versión dice, *“Justificación: // Lo discutido en la Sesión 075-2007 de la Asamblea Universitaria Representativa, del 6 de diciembre 2007, sobre la conformación del Consejo Universitario y la creación de la Vicerrectoría de Investigación. // El interés de que el sector académico tenga una mayor representación en la conformación del Consejo Universitario, por la naturaleza propia de la universidad. // Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa la modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico de la Universidad, para que se lean de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 16: *El Consejo Universitario estará integrado por:*

- a) El Rector,*
- b) Cinco miembros internos del sector profesional académico, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.*
- c) Dos miembros internos del sector profesional administrativo, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.*
- d) Un miembro interno del sector profesional de los centros universitarios (CEU), electo por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, el cual no podrá ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director, Jefe de Oficina o Administrador del CEU.*
- e) Un miembro elegido por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sea funcionario de la Universidad.*

f) *Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector.*

En el caso de los miembros internos, se le concederá licencia en su plaza en propiedad hasta por el tiempo de su nombramiento como Consejal, con pleno respeto a sus derechos laborales y salariales.”

Lo que está subrayado es lo que se está proponiendo que cambie, “*Dentro de las funciones propias de Consejal, los miembros internos deberán asumir por el tiempo de su nombramiento como Consejal, la ejecución de alguna actividad académica que sea compatible con su formación profesional y que demande a lo sumo ¼ de su tiempo completo.*” Ahí es ¼ de su tiempo completo de su jornada ordinaria, que es básicamente el sinónimo que tiene para la Universidad de Costa Rica.

En este sentido quisiera que esa modificación se haga porque un miembro del Consejo Univesitario requiere del tiempo para poder trabajar como tiene que ser.

“Los Vicerrectores y el Auditor podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz. En las sesiones especiales a las que se refiere el artículo 20, participarán con voz y voto el Ministro de Educación Pública y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.” Esta parte se mantiene igual.

En el Art. 17 lo que estoy haciendo es indicando y modificando los requisitos del miembro externo.

Dice, “*El miembro externo del Consejo Universitario deberá tener, al menos el grado de licenciado o su equivalente y una experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años. Para ser elegido en el cargo se requiere, además, haber acumulado una experiencia, al menos por cuatro años”, antes decía tres años, “en funciones de Ministro de Estado, Rector, Miembro del Consejo Universitario, Vicerrector de una universidad del Estado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia o director de una junta directiva de una institución pública,” antes decía director de una unidad administrativa o académica, entonces aquí consideré que era necesario que se indicara director de una junta directiva de una institución pública, que esto es totalmente distinto que haya participado en una junta directiva, “o haber desempeñado una función equivalente, a juicio del organismo encargado de aceptar las candidaturas. // Los Miembros Internos del Consejo Universitario deberán tener al menos, el grado de Máster,” Este ha sido un reclamo que han hecho los funcionarios de la Universidad porque no se indica que nosotros hemos elevado el nivel académico para los puestos de jefes y directores y no lo hemos puesto para los concejales.*

“Ser funcionarios en propiedad, con al menos una jornada laboral de 1/2 tiempo y haber laborado en la Institución, al menos durante los diez últimos años”, antes decía 5 años, considero que debería incrementarse ahora a 10 años, “anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral. // El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado al menos 24 créditos en ella,” antes decía 12 créditos, pero tiene que decir 24 créditos para que

quede igual que en la Asamblea Plebiscitaria, el problema es que aquí decía 12 créditos, *“previos a su designación. // Los Miembros del Consejo Universitario,”* aquí se refiere a todos los que son internos, *“a que se refieren los incisos b), c), d) y e) del artículo 16 deberán ser costarricenses, durarán en sus cargos cinco años y sólo podrán ser reelegidos sucesivamente una vez.*

El transitorio lo que propone es lo siguiente, y voy a tratar de explicarme antes del transitorio para que vean el cuadro que está abajo. Ahí lo que se indica actualmente es que el Consejo tiene 9 miembros, del sector profesional académico estoy considerándolo con 3 miembros, que en este caso sería el representante que sería don Eduardo Castillo, don Rodrigo que yo considero a la Rectoría dentro del sector académico, y esta servidora.

En el sector profesional administrativo solamente tiene 2 y el sector profesional de los Centros Universitario tiene 0, no tiene ninguna representación, el sector estudiantil 1 y la representación de la comunidad nacional que tiene 3.

Lo que yo estoy haciendo con la propuesta es elevar el número de miembros del Consejo Universitario a 11, reducir el número de representantes de la comunidad nacional dentro del Consejo Universitario a 1 persona. Desde mi criterio ya la Universidad ha llegado a 30 años y la representación de los miembros externos era muy importante mientras que la Universidad se iba consolidando e iba adquiriendo madurez, y soy del criterio que se tiene que mantener el representante de la comunidad nacional porque realmente esa visión del representante de la comunidad nacional retroalimenta mucho la discusión que se da en el Consejo Universitario.

La propuesta en sí lo que hace es que son 11 miembros, se incrementan 2 miembros. El sector académico quedaría en 6 en el cual se considera la Rectoría, 2 representantes del sector administrativo, 1 representante de los Centros Universitarios, el sector estudiantil y el representante de la comunidad.

En el caso de los 2 miembros internos representes, eso es una recomendación que la estuvimos analizando don Rodrigo y yo, del sector profesional administrativo lo recomendable es que uno de ellos esté vinculado con el área de Vida Estudiantil, porque esa es una de las áreas fundamentales de los estudiantes que tiene relación con todo lo que son servicios de Vida Estudiantil para que en el análisis de los asuntos que sean competencia del Consejo Universitario se considere su perspectiva.

Con la aprobación de la propuesta, si este Consejo Universitario la acoge, en la próxima elección de miembros del Consejo Universitario periodo 2010-2015, se deberá elegir 5 consejales para el sector académico, porque ya ahí está el Rector electo. Un consejal para el sector profesional administrativo porque ya está don

Joaquín, el representante de los Centros Universitarios se elegirá cuando concluya el periodo para el cual fueron electos los actuales miembros externos.

Esto tiene relación con el transitorio que dice: “**Transitorio:** // *Los actuales miembros externos se mantendrán como consejales hasta que concluyan el periodo para el cual fueron nombrados. Una vez concluido dicho periodo, uno de dos puestos se asignará al sector profesional de los centros universitarios (CEU) y el otro se mantendrá para el miembro externo.*”

Yo di dos definiciones, las más simples para que no haya confusión, que se entiende por sector profesional académico que dice, “**Definiciones a considerar:** **Sector Profesional Académico:** *Reúne todos los **puestos** del sector profesional cuyas tareas principales sea la formulación, desarrollo, ejecución y evaluación de programas o proyectos de docencia, investigación, extensión o acción social. Dentro de la docencia se considera la producción de materiales. Se incluye dentro de este sector, la Rectoría. // **Sector Profesional Administrativo:** *Reúne todos los **puestos** del sector profesional cuyas tareas principales sea el coadyuvar al desarrollo de programas o proyectos académicos.*”*

La propuesta dice, “**Propuesta:** *Por la naturaleza propia de la Universidad, al menos el 50% del total de miembros del Consejo Universitario, deben ser profesionales del **sector académico.***”

Al día de hoy, yo he estado en el Consejo Universitario en distintas etapas, estuve del 86 al 90 donde la Asamblea Universitaria formada por 60 y algo más, como 63 miembros, pero era una Asamblea muy pequeña.

Luego la Asamblea Universitaria Representativa en la década de los 90, creo que en el primer quinquenio de los 90 se amplía y ahí es donde se crea la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Representativa. Eso ha implicado hacer modificaciones importantes en la conformación del Estatuto Orgánico y además en la conformación del Consejo Universitario.

En este momento sí creo que es necesario que la Universidad entre a una nueva etapa donde la dinámica que debe cursarse para consolidar a la UNED académicamente, demanda o requiere que haya mayor representación de los compañeros del sector profesional académico.

Por eso es que traté de buscar una fórmula que no eliminara los puestos que están actualmente, pero que existan los distintos sectores y que además de esto, le permita al sector académico que pueden estar en las Escuelas, en la Vicerrectoría de Investigación, en Producción de Materiales, o sea, hay una diversidad que ellos pueden tener en extensión para que puedan ocupar esos 5 puestos.

Actualmente serían en las próximas elecciones si esta modificación no es aprobada por la Asamblea, nada más tendrían que buscar un puesto que sería el

de don Eduardo y eventualmente el mío que podría pasar a la Vicerrectoría de Investigación.

Esto es darle una mayor representatividad y yo le indicaba a don Rodrigo que estoy convencida que este paso, el Consejo lo tiene que dar y que con el liderazgo de él, él lo puede lograr en la Asamblea.

También comparto que las funciones del Consejo deben de modificarse, pero eso será otra etapa. Lo que sí es muy importante es refrescar que haya mayor debate académico al interior del Consejo Universitario y creo que esta propuesta después de que la analizamos con don Rodrigo y él me hizo las sugerencias y me parecieron muy adecuadas.

Lo que me motivó a presentar esta propuesta es el hecho de que la Asamblea Universitaria ha nombrado “n” Comisiones pero al final siempre se está trabajando sobre el número 9 y aquí es tratar de buscar una conciliación y el número 11 es un buen número para poder encontrar una solución en ese sentido.

Lo que quisiera es hacer una petición respetuosa de este Consejo Universitario y agradecerle a don Rodrigo que le puso atención a esto para que esto se lleve a la Asamblea Universitaria y ojalá que en el informe final que va a hacer don Rodrigo en la Asamblea que va a convocar en la primera semana de noviembre y esto se pueda aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Unos antecedentes para ubicarnos en la discusión de este tema.

En Asamblea, primero que todo debemos de tomar en cuenta que están pendientes 3 propuestas de cambio en la conformación del Consejo Universitario. Fueron generadas acá antes de que entraran los miembros actuales, o sea, se va a cumplir 5 años, porque fue don Carlos Morgan el que había planteado que hiciéramos una reforma en la conformación del Estatuto Orgánico para que se cambiara un miembro externo por un representante de los Centros Universitarios y esa propuesta se llevó a la Asamblea.

Como reacción a esa propuesta, hubo un planteamiento avalado por el Consejo de Escuela de Administración que decía que sí, que cambiemos la conformación del Consejo Universitario, pero desde una óptica distinta, ya no por representación de sectores institucionales que sean las Vicerrectorías, sino por sectores académicos y administrativos y ellos mandan al Consejo esa propuesta, el Consejo no tiene que pronunciarse ni a favor ni en contra, simple y sencillamente la avala para que se conozca también en la Asamblea, puesto que es materia de Asamblea Universitaria y no del Consejo Universitario.

Dos o tres veces en la Asamblea se ha abordado este tema sin avanzar, tiene razón doña Marlene en el sentido de que por lo menos en dos ocasiones se

nombraron Comisiones para discernir y discutir alrededor de esas propuestas de reforma en la conformación del Consejo Universitario.

En esa última que son los miembros de la Asamblea que en su momento quisieron integrarse porque fue abierto a todo al que quisiera incorporarse en la Comisión, se discutió una o dos veces en la Rectoría, no llegamos a ninguna propuesta de consenso nuevamente, porque son enfoques diferentes, entonces habíamos acordado hacer un cuadro explicando cada una de las diferentes propuestas, cuales son los cambios que se plantean en la conformación del Consejo y anotando algunas ventajas y desventajas de cada una desde nuestra óptica para irlo a presentar a la Asamblea para ver si la Asamblea quiere pronunciarse.

Le decía yo a doña Marlene que incluso fue don Ronald Sandoval el que se ofreció para armar los cuadros y don Ronald falleció poco tiempo después, era funcionario de la UNED en la Editorial y creo que es de los últimos trabajos que hizo que fue ordenar toda esa información para que estuviera lista para la Asamblea, pero nosotros no llegamos a ninguna propuesta.

Ahora nosotros nos encontramos esta semana que doña Marlene envió al Consejo una propuesta para plantear la reforma al Consejo Universitario con otras variables. Yo le leí la que ella envió, y ayer aprovechando otra reunión le externé algunas preocupaciones que tenía en relación con esa propuesta, la mayoría creo que están incorporadas ahora en este documento.

En primer lugar le dije que todo este proceso en la Asamblea se había iniciado con la solicitud de que la modificación en el Consejo era para abrir un espacio a un representante de los Centros Universitarios y que la propuesta ella no la traía, entonces que la incorporáramos porque sin esa no la iba a apoyar ni creo que la Asamblea lo fuera a avalar aunque hayan sectores de la Asamblea que dudan en la incorporación de un representante de los Centros acá, pero son las cosas que precisamente hay que dilucidar en la Asamblea.

Eso produjo que en las discusiones del Consejo y en la dinámica de Comisión, la visión específica de Vida estudiantil, porque es diferente tener en una Comisión al representante de DAES, al Director o al Vicerrector o a quién sea de esa área, que tener a un miembro del Consejo Universitario no en la Comisión sino aquí en el Plenario. Entonces por eso yo planteaba que dentro de los dos representantes administrativos, pusiéramos que uno sea del área de Vida Estudiantil.

De igual manera ya en algo más concreto en cuanto a los requisitos del miembro externo, yo siempre he dicho que aquí pasamos de lo más ambicioso a aceptar menos requisitos para miembro externo, porque comienza a decir que sea ministro de estado, rector, magistrado, y luego deriva en la redacción actual a decir “director de una unidad académica o administrativa de una Institución pública”, yo siempre he dicho que eso es culpa de cómo se redactó por parte de los abogados al final, y no era la Oficina Jurídica la que estaba en ese entonces, aclaro eso, porque aquí se usa que para todo, siempre que ponemos director, se le agrega

director de unidad académica administrativa, es casi que un estribillo, pero cuando en el Estatuto se habló de director, a la par de haber sido ministro, Diputado, en fin, ese tipo de puestos, se hablaba pensando en el Director como miembro de una Junta Directiva, no el Director de una unidad administrativa de una Institución pública, pero son directivos.

Entonces esto derivó a que se haya reducido el requisito, no por denigrar a ninguno de los que hemos tenido con esos requisitos ni porque no puedan venir a aportar cosas importantes, sino porque lo que se quiere es a alguien con una visión de país más amplia y aquí me parece que es una reforma importante, tal vez directivos queda mejor que director como dice don José Miguel.

Si tendríamos que incorporar ahora leyéndola, 4 años en funciones, tendríamos que poner como Presidente o Vicepresidente de la República, porque así no aceptarían a un Presidente como candidato.

Una vez se rechazó a un ex presidente acá como candidato, pero por el título académico. Fue a don Luis Alberto Monge y sí se acepta a alguien con una experiencia administrativa en cualquier Institución y aquí se rechazó. Eso en funciones como "Presidente o Vicepresidente, Ministro de Estado, Rector, Miembro del Consejo", pero tampoco están los Diputados, no podríamos aceptar a alguien con experiencia de Diputado, podemos poner miembros de los Supremos Poderes o Directivo de una Institución pública.

Sin embargo se acepta a alguien con experiencia administrativa porque tiene título. Hay que ponerlo así como está, "4 años en funciones de Presidente, de Vicepresidente de la República,". No tienen que ser 4 años en la misma función sino 4 acumulativas.

Creo que esas eran mis observaciones, yo decía que tenía mi duda en relación con lo de los miembros externos que se estarían rebajando aquí de 3 a 1, es un tema que fue álgido en la discusión de Asamblea, ya solamente con la reducción de 3 a 2, pero sí creo que al Consejo hay que darle una conformación con más representantes del sector académico, eso lo he mencionado siempre, pero también le decía a doña Marlene que lo más importante es la reforma en funciones del Consejo Universitario.

Está bien la conformación, quizás la conformación facilita abordar la reforma en funciones, pero lo que haría la diferencia no es solo la conformación si no se modifican las funciones y tenemos que entrar también a ver las funciones.

No sé y tengo una duda, ¿si esto tiene que aprobarse o no tiene que aprobarse o solamente remitirse a la Asamblea? Creo que el Consejo lo envía y en eso no hay ningún problema, no necesariamente tiene que ir aprobado porque no le corresponde aprobarlo al Consejo Universitario sino a la Asamblea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cosas en que estoy muy de acuerdo y a esto hay que entrarle y tenemos que hacerlo ya. Segundo, pienso que don Rodrigo no se puede ir sin convocar a una Asamblea en que veamos este punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya he convocado a 2 o 3 en que lo hemos visto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tratemos de darle un último intento en su gestión, me parece que es lo que procede. En eso estoy muy de acuerdo. En general me parece acertado el enfoque que se está dando, yo difiero un poco en la conformación.

Me gusta el número 11 y en esto de los que están aquí, creo que solamente Alejandra Chinchilla conoce porque compartí con ella en una ocasión, una idea que incluso la escribí como un borrador para llevarla a la Asamblea cuando se discutiera esto, pero dado que el tema está hoy acá, yo quería darles un punto de vista diferente a esa conformación.

Me parece que coincidimos en lo del Rector, en los miembros internos, pero me parece que los miembros externos deben obedecer a otra distribución. No creo que la distribución por Vicerrectorías sea la más adecuada.

Entonces, en la sugerencia que tengo y ahora lo imprimí al ver que estaba esto en agenda, pero pienso en lo siguiente. Debe haber 5 miembros internos además del Rector, pero distribuidos de la siguiente manera, distribuir 3 por las áreas académicas, no Vicerrectorías, el área de la Docencia, el área de la Investigación y el área de la Extensión.

Siempre he insistido que ese es el trípode sobre el cual debe descansar toda la actividad académica de una Institución, y no estoy pensando en que una Vicerrectoría elija o proponga, sino de donde proviene el miembro o el candidato que se está promoviendo para ocupar uno de estos cargos. De Docencia, de Investigación y de Extensión.

Un representante de un área que yo la llamo gestión universitaria, que aquí se llama área administrativa, y un representante de los Centros Universitarios. Esos son los 5 más el Rector, serían 6.

Luego, yo estaría pensando en que si vamos a tener una confirmación de 11 miembros, yo mantendría los 3 externos y ahora les explico por qué, sería justo y sería necesario, sería consecuente con lo que hemos hablado que el sector estudiantil se acerque a un 20% o 25% de la conformación del Consejo Universitario.

Me parece que cuando tenemos 11 para acercarnos a eso, los estudiantes deben tener 2 representantes. Es la cercanía al número mágico que hemos manejado, que han sido argumentos muy importantes cuando se ha hablado de conformación

de Asamblea y esta fue la razón por lo cual lo comenté de primero con Alejandra en una oportunidad.

¿Por qué pienso que se debe mantener 3 representantes de la comunidad nacional? Sobre todo ahora porque yo estoy de acuerdo con las reformas que están proponiendo doña Marlene y don Rodrigo por una razón muy simple. El aporte que nos corresponde a nosotros dar, los que estamos como miembros externos, no es el de ahora sentado aquí, es el de exponer ante la comunidad universitaria y ante los miembros internos, un punto de vista tal vez más amplio, menos local, que nos pueda llevar a tener una Universidad con un panorama que a veces es muy difícil lograrlo desde adentro.

Creo que ustedes han sido testigos y yo me he esforzado por eso, yo he creído que ese debe ser mi papel acá y sé que don José Miguel Alfaro lo ha hecho también y los que hemos pasado por acá hemos intentado dar esa visión, si no, no se pedirían esos requisitos de haber pertenecido a instancias de decisión de las universidades o del Gobierno y me parece que esa visión de afuera, donde se le dice en palabras mías, lo dije cuando llegué aquí por primera vez, que debemos de ser menos tímidos y yo por ejemplo en este momento me siento muy complacido de ver que la Universidad Estatal a Distancia es menos tímida que la Universidad con que me encontré, no por mi acción, sino por la acción de todos, pero fue una cosa que yo me prepuse, yo quería ver eso.

Recuerdo que en mi primera campaña me encontré un profesor universitario con un grado académico muy alto, que me decía que a él le preocupaba porque a él mismo le ocurría que cuando iba a reuniones con las otras universidades, tendían a sentirse disminuidos y yo decía ¿por qué?.

Esta Universidad tiene el menor de los presupuestos, don Rodrigo ha hecho un gran esfuerzo y ha logrado muchas cosas en ese campo y esta Universidad se abrió un camino, yo diría que en los últimos 10 años, un camino muy amplio, de mucha proyección a nivel nacional.

Pienso que el aporte no necesariamente perteneciendo a todas las Comisiones y estando aquí sentado todo el día, el aporte que podemos dar los externos es un aporte valioso en el campo de la proyección más allá de la Universidad. Yo los mantendría.

Fíjense que yo la otra vez acepté y lo digo claramente y si nos quedáramos con 9 miembros, de donde hay que tomar 1 para que los Centros Universitarios vengan es de los externos, pero si el número mágico de 11 que a mí me gusta mucho y esta propuesta que yo tenía aquí escrita que también tiene que ver con el número 11, me parece que no tiene razón para que haya una disminución de los miembros externos.

Por lo menos así lo veo no pensando en mí, sino en lo que represento. Es la comunidad nacional, la comunidad académica, tratando de aportar en una

Universidad como esta que es diferente, pero que esa visión general es muy importante que la tengamos.

Entonces, quería que si vamos a mandar este tema por allá, se considerara enviar también esta propuesta, es de conformación nada más. La repito, el Rector o Rectora, porque tiene que ser a futuro, 3 miembros externos, 2 representantes del sector estudiantil, 5 miembros internos, pertenecientes a cada una de las áreas académicas, Docencia, Investigación y Extensión, 1 representante del área de gestión universitaria, o sea, el sector profesional administrativo y 1 representante de los Centros Universitarios.

LIC, JOSE MIGUEL ALFARO: Yo tengo una visión particular de este tema. Quisiera enfatizar que lo que estoy diciendo no es porque esté en contra de las propuestas, sino porque me parece que primero debe hacerse un esfuerzo muy serio de parte de toda la comunidad universitaria para definir las funciones del Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades y el estado en que la Universidad está antes.

Es porque creo que la función es la que determina la conformación del órgano y no al revés. Supongamos que nosotros decidiéramos que aquí en el Consejo todos tienen que ser arquitectos y resulta que la función que les vamos a encomendar es que se promueva el deporte. Creo que primero tenemos que hacer eso.

Coincido con doña Marlene en que los 30 años de la Universidad dan una madurez a la Institución que requiere de que los órganos principales acojan los beneficios de esa madurez y se adecuen a los retos que la Institución tiene por delante.

Me parece que esto es primero, porque incluso para mí, el número de integrantes del Consejo Universitario es secundario. Uno se puede ir a extremos, podemos tener un Consejo de 3 o podemos tener un Consejo de 30, pero no es importante cuantos son sino para qué es que han sido nombrados, en función de qué, cuales son las funciones, porque curiosamente si nosotros vemos el Estatuto, los requisitos para hacer dar una idea de lo que se espera de los concejales y creo que es muy importante que la Universidad redefina y tal vez una de las razones por las cuales no han prosperado las reformas en la Asamblea es porque o no tenemos visible o no tenemos muy claro cuál es la función que el Consejo debiera representar distinta de la que tiene, porque si estamos de acuerdo en que siga como está, entonces no habría tal vez incluso ni siquiera pensar en una modificación de la estructura.

Esa es la primera tarea y esa tarea condiciona la segunda. Por eso es que yo personalmente tengo el criterio de que la Asamblea debe abocarse primero en redefinir las funciones del Consejo y que creo que debiera ser tarea de este Consejo hacer una propuesta como cualquier otro ente académico tendría derecho a hacer una propuesta o cualquier persona que forma parte de la Universidad,

hacer una propuesta de redefinición de las funciones del Consejo y creo que la experiencia de 30 años, los Congresos Universitarios y la visión y criterio de cada uno de nosotros, es más que suficiente para hacer una cantera de la cual se pueden extraer ideas importantes que debieran ser objeto de análisis para llegar a la Asamblea con algo que de verdad llene las necesidades.

Me parece muy importante la representación en el Consejo de los Centros Universitarios. Creo que una de las cosas que a mí me han quedado más claras en este tiempo que he tenido la dicha y el gran honor de estar con ustedes, es que esta Universidad se debe al país, se debe a los estudiantes y que el punto de contacto, el punto neurálgico de la Universidad con la realidad nacional está en los Centros Universitarios.

Yo me atrevería hacer una sugerencia, que es que no solo los Centros Universitarios deberían estar representados sino los tutores también, porque yo siento que de alguna manera los tutores como que se han ido quedando en la trastienda y pasando a hacer un acervo histórico de la Universidad, pero tenemos que recordar que esta Universidad fue mucho el fruto de cómo fue que los tutores representaron y me emocionó mucho el texto del discurso de don Joaquín, cuando él habla de lo que se hizo para arrancar el programa con los privados de libertad, real y verdaderamente la experiencia vivida de los tutores es la que tiene el pulso de qué es lo que es esta Universidad, qué le falta y qué está haciendo, porque son los que están en la trinchera, los que están en contacto con los estudiantes, los que llevan adelante los programas de extensión, en fin, hay toda una serie de cosas que me parecen muy importantes.

Eso sin desconocer el peso obviamente del funcionario académico que esté en otras funciones o de los funcionarios administrativos, pero para mí la especificidad de esta Universidad está precisamente en sus tutores y en sus Centros Universitarios.

Creo que es importante que entendamos que la Universidad tiene un nexo especial con la realidad nacional. Creo que esto es distinto de las otras universidades, pero si hay algo que uno pudiera decir como crítica constructiva a la academia de las universidades públicas en Costa Rica, es la tendencia que está aquí incluso puesto en este muy interesante Manual de Principios Éticos, una progresiva falta de sensibilidad y una marcada tendencia a la instrumentación.

Esto es un peligro que corren las universidades de encerrarse en sí mismas y creo que una manera de evitar que esto ocurra, es la ventana abierta que tiene la UNED por tener representantes de la comunidad nacional, porque nosotros tenemos ese observatorio particular y creemos y merecidamente la representación de la Universidad de la comunidad nacional, es algo que casi por definición a mí me queda muy grande porque el país es mucho más rico de lo que yo pueda aportar en lo personal, pero creo que el tener esa función de estarle recordando a la Universidad lo que está pasando afuera, lo que se necesita afuera y lo que viene de afuera, es muy importante para la conformación de una Universidad a

distancia y una Universidad que tiene la dimensión sobre todo en sus cursos de extensión de rescatar personas que ya no simplemente no pueden cursar la Universidad, sino que no tienen acceso a educación y que la Universidad Nacional tiene como sus galardones y su especificidad.

Por eso es que yo obviamente, lo que está sobre la mesa en estos momentos es el pase de la propuesta a la Asamblea. Creo que eso perfectamente puede ocurrir, sin embargo, me parece que si vamos a la Asamblea, yo externaría ese criterio de que antes de pensar en reformar la conformación del Consejo, debemos redefinir sus funciones para saber qué clase de elementos se necesitan para que el Consejo cumpla con esas funciones redefinidas.

Esto lo repito sin quitarle merito tanto a la propuesta de doña Marlene como a las propuestas que están ya en la agenda de la Asamblea Universitaria.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a referirme fundamentalmente a la propuesta de doña Marlene. Lo que entiendo es que de aquí saldrán las dos propuestas, la que acaba de hacer don Ramiro y la de doña Marlene y se mandan a la Asamblea.

Creo que al ampliarlo a 11 miembros, me parece que efectivamente se resuelve una serie de dudas que podrían darse en los asambleístas que lleven al fracaso de alguna de las propuestas, sobre todo en la incorporación de un funcionario o de un profesional de los Centros Universitarios.

Yo siempre he creído que es importante la representación de ese sector, pero que políticamente es difícil que la Asamblea lo apruebe. Inclusive en una de las reuniones a las que yo asistí de las Comisiones de trabajo de la Asamblea Universitaria, como una de las propuestas era tener 3 académicos y al menos 1 de ellos que fuera de los Centros Universitarios para lograr que políticamente el sector fuera representado, porque si la Asamblea lamentablemente funciona con 1 quórum muy restringido, el margen de votación es muy bajo, llegan a haber 95, 96 personas y se requieren de 87 votos por ejemplo.

Entonces, ya con 3 ó 4 personas que no estén de acuerdo, una propuesta de estas se pierde y sería una lástima que se rechace por una situación de estas.

Me parece que esta propuesta puede resolver y con esta propuesta se podrían dar argumentos suficientes como para que los indecisos, los que no estarían de acuerdo en que el sector de Centros Universitarios esté allí representado, lo valoren desde esta otra perspectiva. Me parece que va bien encaminada la propuesta.

Siempre he creído también que el sector académico es el que debe de fortalecerse y ya desde hace muchos años viene una tendencia entre las diferentes propuestas de reforma que hay, que sean de sectores y aquí ya está claramente planteado.

Me alegra muchísimo que se piense en el área de Vida Estudiantil, eso me parece fundamental.

De manera que yo sí sugeriría a doña Marlene la posibilidad de hacer un inciso más, porque como se hizo un inciso para un miembro interno del sector profesional de los Centros Universitarios y ahí englobaba cualquier tipo de profesional que puede ser del sector académico o del administrativo, me parece excelente, entonces habría que especificarlo, porque si estamos hablando del sector profesional de los Centros Universitarios, podría ser tutores en los Centros Universitarios que es personal profesional académico, o podrían ser administrativos de los Centros, eso habría que indicarlo porque mi propuesta iba en el sentido de hacer un inciso más en el que dice, -dos miembros internos del sector profesional administrativo, poner 1 miembro interno del sector profesional administrativo y luego 1 miembro interno del sector profesional del área de Vida Estudiantil-, para darle el espacio, porque en la propuesta no queda explícito que uno de los profesionales del sector administrativo debe de ser del área de Vida Estudiantil.

Además, en el área de Vida Estudiantil mi propuesta era que se dijera –sector profesional del área de Vida Estudiantil sin encasillarlo ni en el área académica ni en la administrativa porque ahí hay profesionales que eventualmente están incorporados en acciones académicas y otros que no tanto.

Por ejemplo, hay varios profesionales del área de Vida Estudiantil incorporados en proyectos de investigación y dentro del Plan de Desarrollo Estratégico está previsto, hay una línea de investigación permanente en todo el trabajo que estaría haciendo la Dirección de Asuntos Estudiantiles y también hay gente incorporada en proyectos de extensión y dentro del área también tenemos docentes solo que son docentes en otras universidades como el caso de doña Iris Amalia.

Esa sería mi sugerencia, que se diga literalmente que uno de los representantes del sector administrativo, sea del área de Vida Estudiantil, que me parece que lo más práctico sería indicarlo como uno más así como está el de Centros Universitarios.

Esto sería una observación en cuanto a redacción doña Marlene, cuando habla del sector estudiantil antes del transitorio, en la segunda página en el tercer párrafo me parece que hay un problema de redacción, dice, “el representante estudiantil será electo en la forma en que lo establece el capítulo correspondiente de este estatuto”, luego dice, “deberá tener al menos dos periodos académicos matriculados”, yo creo que aquí lo que quiso decir es que debe estar matriculado al menos dos periodos antes de ser miembro del Consejo Universitario, porque si dice que deberá tener al menos dos periodos académicos, un estudiante con dos periodos académicos ya puede ser miembro del Consejo Universitario, pero después dice que debe tener 24 créditos, entonces, ahí se genera una contradicción.

Me parece que la redacción correcta sería, -deberá haber estado matriculado en la Universidad al menos en dos periodos académicos antes de su nombramiento y haber aprobado al menos 24 créditos-, así lo interpreto, no sé si estoy interpretando correctamente.

Esas son mis observaciones para esta propuesta que está haciendo doña Marlene que en términos generales yo la comparto.

MBA. HEIDY ROSALES: Tomando en cuenta que la propuesta es conocida el día de hoy y que no se votaría, si no que es en la Asamblea Universitaria, que se tramitaría a la Asamblea para que ahí se tomen las decisiones, porque yo tengo varias inquietudes sobre esta propuesta.

Primero que todo, en la parte de la definición del sector académico, sector profesional, porque al menos estoy recordando que en la Comisión de Carrera Profesional estaba haciendo una definición y que todavía no está concreta esa separación de cuales funcionarios profesionales están en la carrera administrativa y cuales están en la carrera profesional-administrativo y académico. Creo que todavía existe cierta duda sobre eso.

Luego sobre los miembros, dice del sector académico, porque después hace una definición que los que estén pero dice, -en las principales-, o sea, una persona de un sector profesional administrativo que también este con investigación, esa persona entraría siempre en lo administrativo porque no es de la función principal.

Tengo dudas en esa definición de los sectores para poder hacer esa diferenciación, porque también hay muchas dependencias que por ejemplo, en el caso del CIEI, ¿es una dependencia administrativa o es una dependencia con funciones académicas?

Creo que hace falta definir claramente esos sectores para poder hacer esa división. Comparto que sí tienen que haber más académicos en este Consejo, pero tengo mis dudas porque como decía don Joaquín, el profesional de Centros Universitarios, el administrador debe evolucionar a ser un académico también.

Creo que ese estaría en ese sector académico y además aquí también está lo de las definiciones de los sectores, porque dice, -principales-, entonces a duda era si uno del sector administrativo que tenga también investigación pero no está dentro de sus funciones principales en cuál de los dos entraría, porque también creo que es importante hacer esa aclaración.

Comparto lo de don Ramiro, con lo de un representante de la comunidad universitaria. Aquí hemos tenido la oportunidad de compartir con don Ramiro, con don José Miguel Alfaro y con doña Xinia Carvajal, y creo que los tres han sido excelentes representantes y creo que disminuirlo a una persona no me parece, creo que dos sería el número apropiado.

También lo que plantea don Ramiro, por qué no dos estudiantes. Esa otra interrogación surge. ¿Por qué no tener 2 estudiantes?, ¿por qué tener 5 académicos?, ¿por qué solo 2 del sector profesional-administrativo?, que aquí ya se está eliminando uno, estaría entrando ya a definirse un área específica muy importante como la de Vida Estudiantil, pero ya le está dando una dirección específica a eso, entonces cada vez se está eliminando más al sector profesional administrativo que es en la parte de planificación, la parte de la Vicerrectoría Ejecutiva que tiene como bien lo define aquí doña Marlene, es el que apoya, el que viene a dar tareas de coadyuvar al desarrollo de programas y proyectos académicos, toda la parte importante de la Institución, que apoya a que esta parte académica se pueda desarrollar a la parte de extensión y a la parte de investigación.

Al tener yo dudas sobre toda esta conformación, de cuál es la mejor, comparto el criterio de don José Miguel sobre qué es lo primero, ¿ver la conformación o ver cuáles son las funciones?

Aquí es importante ver qué es lo que se quiere de este Consejo para poder saber, ¿se necesitan 5 académicos?, ¿se necesita 1 nada más del sector profesional administrativo?, ¿1 de Vida Estudiantil?, ¿1 de Centros Universitarios?, ¿1 miembro externo?, no es importante esa visión de ellos aquí en este Consejo, ¿serían 2 estudiantes o 1?

Tengo muchas dudas sobre la propuesta, comparto que hay que darle más empuje a la parte académica, pero tengo las dudas sobre esa definición de los sectores y la disminución de los miembros externos, pero como aquí lo que hacemos es conocerla y en la Asamblea Universitaria es donde se votaría.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aquí cada cual quiere defender su sector. Yo siempre he manifestado en diferentes discusiones que el Consejo Universitario ha carecido de representación académica y precisamente eso es lo que he abogado siempre en ese sentido.

La propuesta que presenta doña Marlene me parece bien desde el punto de vista que está indicando y que se pretende llegar a una buena cantidad, que al menos sea la mitad de los miembros del Consejo.

A esa propuesta en la parte académica, tomaría la observación que nos hizo don José Miguel de que ese grupo de académicos, al menos 1 sea un representante de los tutores y así expresamente en ese sentido.

Dado que para mí en esta conformación como está actualmente el Consejo Universitario, percibo varios vacíos. Primero, la poca representación académica, segundo que no hay representante de los Centros Universitarios que considero que es importante que estén aquí.

La otra inquietud que me queda en este caso, es el que sea solo un representante de la comunidad nacional. Me inclinaría en que al menos hubiera dos, sin embargo lo que no quisiera es que tal vez la propuesta que se está indicando aquí no sea más de 11 miembros y creo que 11 miembros es un número razonable para este Consejo.

Esa sería mi apreciación en el sentido de que siempre he estado pendiente de que apoyo una mayor representación académica y eso es lo que siempre he reclamado en el Consejo Universitario.

Aparte también de apoyar de que sea un miembro cuyas funciones sean a tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa toda la discusión que se ha dado aquí porque si a la Asamblea vamos a enviar un documento con variaciones, sencillamente estamos dando una señal equivocada a la Asamblea.

En la Asamblea Universitaria ya se ha intentado dos ó tres veces, se han nombrado comisiones, hemos visto las propuestas, y no se ha llegado a ningún acuerdo.

Esta que hoy vemos, además de lo interno en cuanto a la conformación rompe unas de las barreras, que es el número, porque en Asamblea y en comisiones siempre habíamos dicho mantengamos en el número 9.

Hablar ahora de 11 personas puede derivar algunas de las resistencias y podría tener oportunidad de aprobarse.

Pero si lo que el Consejo Universitario va a remitir a la Asamblea esta propuesta, más la propuesta de don Ramiro, más la modificación de uno y otro, entonces olvidemos que vaya a aprobar. La confusión va a ser mayor y los desacuerdos van a estar a flor de piel.

Efectivamente el Consejo Universitario no está obligado a aprobar una propuesta para enviarla, pero también podría enviar una propuesta aprobada, pero si aquí no nos ponemos de acuerdo en una propuesta no seamos ilusos de que en la Asamblea Universitaria va a ver acuerdo.

Hablo claramente como es el asunto, porque ustedes me están pidiendo que lo lleve a la Asamblea, pero no voy a llevar esta propuesta con tres agregados, y qué señal le damos a la Asamblea.

Don José Miguel dice algo muy cierto, el asunto clave son funciones y de acuerdo con las funciones con formación, pero lo que pasa es la Asamblea lo ve al revés, con formación y luego funciones.

Siendo realistas no creo que podamos abordar funciones antes de ver con formación. Me parece que tenemos que buscar una conformación, asumiendo nosotros que va a cumplir ciertas funciones, y después hacer la propuesta de funciones. El orden es invertido pero no creo que la Asamblea vea primero funciones para luego pensar en la conformación, con lógicamente debería de hacerse.

Quiero llamar la atención, si bien no es necesario que aprobemos una propuesta, sí le da un peso distinto en la Asamblea como para propiciar que se apruebe si va avalada por el Consejo Universitario y para eso debemos de ponernos de acuerdo nosotros y no estamos de acuerdo según lo que entendiendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ser honesta con ustedes con la mayor transparencia, de cómo fue que presente está propuesta.

Lo que estoy tratando de decir. Lo primero, que hice fue recordar, es que hay una universidad muy fragmentada y esa visión de la forma en que esta estatutariamente definido de cómo se conforma el Consejo Universitario, responde a un contexto particular cuando la UNED empezó, que eran ciertas Vicerrectorías y por eso fue que se dijo que era cuatro miembros, uno por Vicerrectoría y uno por la comunidad nacional, o sea los cuatro miembros.

Lo que trato de decir con esto es que en sus orígenes cuando nació la UNED y que el primer Consejo Universitario fue una Junta Universitaria constituida totalmente con personas externas, se requerían personas que tuvieran visión y que enmarcarán el rumbo de la Universidad. Tenían que ser personas con experiencia que ya hubiesen sabido de qué trata una universidad.

Sabidamente también la Ley establece que al cabo de los 5 años tiene que darse un Consejo Universitario y se dio un Consejo Universitario de transición por tres años. Ese fue el primer Consejo Universitario que se hizo por tres años y que lo hizo ese Consejo fue tratar de concluir lo que había dejado la Junta Universitaria en particular, elaboraron un Estatuto de Personal, hicieron modificaciones al Estatuto Orgánico, etc.

O sea la génesis de toda una normativa institucional que hoy es importante para la Universidad.

Desde esa época que es del año 1986 siempre se ha tenido una visión muy específica. La UNED fue creada pensando de que en el sector académico le íbamos a comprar el cerebro a los señores y señoras de la universidad de la par y que le íbamos a meter en un libro o que los íbamos a grabar, y que nada más requerían de unos cuantos académicos que estaban en la Dirección de Centros Académicos, para que hicieran los exámenes y dieran las tutorías.

Más de eso no, lo que requerían era un grupo de compañeros y compañeras llamados productores académicos que eran los metodólogos que le iban a ayudar

a esos señores académicos de renombre nacional para que ellos vinieran y nos dieran todo ese conocimiento y lo vaciarán en un texto.

Lo que sucede, es que es una institución que tiene vida, que va adquiriendo una madurez necesaria y que al igual que la Universidad de Costa Rica, que creó los Estudios Generales en el año 1957, 17 años después y que creó la Vicerrectoría de Investigación, 30 años después, porque fue en 1972 en el III Congreso Universitario, es un proceso natural de madurez, solo que se requiere en este momento que nosotros comprendamos qué es lo que tengamos que apoyar para que el Consejo cambie y que además sea menos administrativo y más académico y que haya más espacio para la reflexión y menos trámites que haya que hacer.

Comparto don José Miguel Alfaro, de que es necesario modificar las funciones del Consejo Universitario, estoy convencida de eso y le decía a don Rodrigo, lo que estuvimos discutiendo está ahí, y que lástima que eso no se hubiera podido hacer, pero ojalá pudiéramos hasta llevar una propuesta y que se mire a la par.

No tengo ningún problema y si tengo que elaborar la propuesta lo hago. Pero sí se requiere que el Consejo Universitario cambie esa dinámica.

¿Cuál es el punto aquí?, ¿Por qué cuesta que pase? Como esta cultura institucional es tan fragmentada, cada sector trata de defender su sector y es muy natural y lo comparto, pero el dilema está en que cuando estoy en este Consejo Universitario y he estado en tres veces, he tenido la experiencia y la dicha de estar con muchos compañeros y compañeras y personas que han tenido la voluntad de venirnos a ayudar y para mí han sido toda una escuela.

Pero también tengo muy claro de que muchas de esas personas ya no las vamos a tener, eso fue toda una generación y el país está cambiando.

Por otro lado la Universidad debe consolidarse más, debe demandar de sus funcionarios académicos personas que realmente generen conocimiento.

Dije que si dejo el número 9, que es un número bonito, lo que tienen es el que el sector de la comunidad tiene el 33% de representación en este Consejo. Actualmente el sector de la comunidad tiene 33%, mientras que el sector académico tiene solo uno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Son tres.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy aquí por casualidad pero pudo haber llegado otra persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el Rector es académico, que sería un 33%.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es un 33% superior al sector académico. Lo que sucede es que eso responde precisamente a la visión que se tenía original de la

UNED, de que eran los externos los que nos tenían que decir hacia donde tiene que ir la Institución.

Eso ha hecho que también nosotros no asumamos responsabilidades frente a una sociedad como universidad y generadora de pensamiento.

Creo que eso es un balance y me siento sumamente agradecida con todas las personas que he compartido de los miembros externos, porque me han enseñado mucho.

Creo que mi función como miembro del Consejo Universitario, es decir que nosotros tenemos que avanzar a asumir más responsabilidades en ese sentido.

El Consejo Universitario de todas las demás universidades, el 33% de su conformación no es la comunidad nacional.

Ahí es cuando digo, hay que hacer una pausa. Esa fue una de las cosas que no se la expresé al señor Rector cuando conversamos, pero que lo tenía dando vuelta en mi cabeza.

El otro asunto es. Si el sector estudiantil estuviera su mayor presencia aquí, porque he sido una persona que más ha promovido la representación estudiantil, desde la primera administración de don Rodrigo Arias, el punto central es que esta es una universidad a distancia y el lograr que haya un representante estudiantil en el Consejo Universitario de la UNED ha sido todo un éxito.

En este momento tienen más estudiantes en la Asamblea Universitaria Representativa que académicos.

Volvemos otra vez al mismo problema, o sea qué es un Consejo Universitario, es un órgano deliberativo para decir hacia dónde debe ir la Institución. Simplemente se requiere mucho pensamiento y decir, hacia aquí es para donde tenemos que caminar.

Los insumos son muy importantes, pero creo que el sector estudiantil con un representante, tiene representaciones en las comisiones del Consejo Universitario, en el Consejo de Rectoría, en las Escuelas, pero un representante en el Consejo Universitario es eficiente.

No hay ningún sector de la Universidad que tenga tanta participación como el sector estudiantil en esta Universidad.

Por eso digo, el problema es que es una universidad. ¿Qué es una universidad?, porque al final cuando escucho a doña Heidi que dice que hay compañeros que están haciendo investigaciones o proyectos, que si pueden o no.

Cuando estoy definiendo esto lo traté de hacer lo más claro posible, basándome en lo que dijo la Comisión de Carrera Profesional, que textualmente no lo recuerdo pero ellos decían que una función es académica es lo que tenía que ver con la generación, la trasmisión y divulgación del conocimiento.

En cambio se quita todo eso y es lo mismo que se hace en toda parte, ya sea una empresa o una universidad, que es la parte que coadyuva que es la parte administrativa, eso no es académico.

Entonces qué fue lo que hice aquí, estoy hablando de los puestos. Una persona que está en un puesto, tiene funciones y tareas.

Como profesora tengo funciones y tareas, tengo que tener la capacidad, no solamente de hacer exámenes, desde plantear una propuesta curricular, un proyecto de investigación. Basta con que ustedes vean en el acta del año 1989, cuáles fueron las tareas que definió el Consejo Universitario para la categoría de profesor.

Un profesor es una persona que debe hacer todas las funciones esenciales que caracterizan a una Universidad y eso está definido en el año 1989 cuando se crearon las Escuelas.

El dilema está que hay muchos compañeros del sector profesional-administrativo, que realizan labores o actividades de carácter académico, como decidir dar tutoría mediante el Art. 32 bis o mediante otras formas, y consideran que ya se están volviendo académicos, pero el sector académico no puede hacer el Art. 32 bis para ir a trabajar a la Vicerrectoría Ejecutiva.

Lo que estoy tratando de decir es, que las personas que están en el sector académico son aquellas que concursaron o que tienen un puesto cuyas tareas principales y esenciales del puesto, es la formulación, desarrollo, ejecución y elaboración de programas o proyectos de docencia, investigación, extensión o acción social, elaborar una propuesta curricular o programa, o sentarse cómo se puede diseñar un curso, eso requiere ser académico.

Sé que hay académicos que lo que hacen es copiar un libro de texto de afuera, eso es otra cosa. El punto central es qué es un académico en la Universidad.

En este momento la Vicerrectoría de Planificación, tiene un representante y la Vicerrectoría Ejecutiva tiene otro, entonces traté de proteger esos dos puestos, como ven eso no lo estoy reduciendo. Indico sector profesional-administrativo.

Dije, puede ser que en la Asamblea Universitaria digan eso tendría que ser, uno para la Vicerrectoría de Planificación, no tengo ningún problema, otro para la Vicerrectoría Ejecutiva no tengo problema. Eso no me hace problema, lo que sabía es no podía tocar esos dos puestos, porque los tienen actualmente y cada sector de la Vicerrectoría de Planificación, o el de la Ejecutiva, el que quiera

simplemente decir, estamos de acuerdo si ponen que ese puesto es de la Vicerrectoría de Planificación, no tengo problema.

No tengo problema, porque lo tienen actualmente. No se trata de quitar se trata simplemente de mantener y porque han contribuido.

Cuando hice la sugerencia a don Rodrigo, para el sector de vida estudiantil, le dije que lo hiciéramos como una recomendación, porque eso es un problema no de la Asamblea Universitaria, es un asunto que el grupo de funcionarios que conforma la Vicerrectoría Ejecutiva son los que tienen que decir.

No sé si me logro explicar doña Heidy. O sea, no es un problema entre la Vicerrectoría de Planificación y Vicerrectoría de Ejecutiva, es entre DAES y la Dirección Financiera y todos los demás.

Porque personalmente no estoy de acuerdo con que se diga que sea simplemente DAES.

De mi parte doy la recomendación, pero es un asunto que tiene que analizar la Vicerrectoría Ejecutiva si quiere perder el puesto.

Si uno analiza quiénes han sido los miembros del Consejo Universitario por la Vicerrectoría Ejecutiva, recuerdo que en su momento estuvo don Carlos Montero, en otra oportunidad don Alfredo Barquero, luego doña Ligia Meneses, que son del sector recursos humanos y la parte financiera.

Luego llegó doña Nidia Lobo de vida estudiantil, luego doña Adelita Sibaja también de vida estudiantil y hoy tenemos a don Joaquín Jiménez también del mismo sector.

Han estado del otro sector de la Oficina de Servicios Generales, don Carlos Morgan.

Al final las personas lo que buscan en realidad son las cualidades de las personas, el compromiso que las personas tienen con la Universidad.

Creo que la representación que se hace, por ejemplo, don Joaquín cuando llega al Consejo Universitario, no llega por pura casualidad porque hay características, habilidades personales y competencias que también la gente valora y eso es un asunto muy importante. Puedo hacer estado hasta en financiero.

Lo que quiero tratar de decir con esto, es que comparto con esto con don Rodrigo. Esta es una propuesta que le permita a gente de los otros sectores, abrir el corazón y decir, es como un pacto de damas, caballeros y estudiantes, porque los estudiantes no pueden decir que no se les ha dado la representación.

Tienen representación más que cualquier sector de esta Universidad, don Ramiro.

Lo tienen en la Asamblea, en CONVIACA y en todos los Consejos. Los Encargados de Cátedra no tienen ni participación.

Lo que quiero decir con esto, es que lo estoy apelando es, hacer respetuoso con lo que cada sector tiene. Respetarle al sector profesional-administrativo, lo que tiene actualmente y decir, si en la Asamblea dicen, eso se mantiene para la Vicerrectoría Ejecutiva y la Vicerrectoría de Planificación, no tengo ningún problema, por eso lo respeté.

Cuando don Rodrigo me dijo lo de los Centros Universitarios, le dije eliminemos uno del académico, no toqué lo del sector profesional-administrativo, porque ahí están.

Entonces dije muy bien, simplemente el próximo, pero si tenía que tocar al sector externo.

Por eso dije que tengo mucho que aprender del sector externo, pero creo que esta Universidad tiene que despegar y tiene que despegar donde el porcentaje de miembros internos sea mayor y adquieran esa mayor responsabilidad.

Cuando hice esto de que era una propuesta conciliable. Comparto con don José Miguel, cuando habló de los tutores.

Me parece que ahí sería una decisión al final, decir que se defina que de los cinco o seis académicos uno es un representante del tutor, eso está bien. No modifiqué la condición que ha existió siempre de que para ser miembro interno se requieran al menos tener un $\frac{1}{2}$ tiempo de jornada laboral con la Universidad.

Hay tutores de jornada laboral o sea hay tutores de $\frac{1}{2}$ tiempo. Entonces perfectamente pueden ser candidatos a ser miembro del Consejo Universitario.

El punto central es que esta es una propuesta conciliadora, y creo que con el liderazgo que tiene don Rodrigo Arias, es importante que se haga y es importante que se definan de los 5 académicos como tienen que ser, no tengo ningún problema.

Pero sí veamos la visión integradora. Si uno no respetaba esa decisión de qué es lo que tienen los compañeros y estudiantes.

Por ejemplo preguntaría. No les estoy quitando nada a los estudiantes en este momento, pero estoy convencida de que los estudiantes en este momento tienen que ayudarnos a una transformación institucional si quieren una universidad más académica.

Entonces el punto central, igual que don Rodrigo comparto de que si van a llegar muchas propuestas no se va a hacer nada. Al final no llega nada, el punto central es decir, si hay una propuesta tan abierta cómo lograr que se pase para que se

dinamice mejor la dinámica del Consejo, y cómo hacer que si el sector profesional administrativo está preocupado, no hay ningún problema, se indica cuáles van, ya sea financiero o si le dan el rol a DAES, pero eso ha estado en juego entre la parte administrativa y la parte de DAES. El otro es en el sector académico.

Creo que más bien las diferencias que se han dado, al interior de la Asamblea Universitaria con la conformación del Consejo Universitario, ha estado de que se han amarrado a un número al 9, y que al amarrarse a ese número a alguien tienen que sacrificar. Al sacrificar a alguien van a sacrificar al sector administrativo o alguien. Entonces, dije porque vamos a sacrificar alguien y dije mejor dejémoslo como está pero démosle más miembros al sector académico.

Sé que soy vehemente en estas cosas pero creo que don Rodrigo –así se lo expresé- tiene un compromiso con la UNED y confío en el liderazgo de él en que logre hacer eso.

MBA .RODRIGO ARIAS: Sería una propuesta unificada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es importante que él cierre con eso y le dije, no hay problema con que se le pida al Consejo Universitario, que presente a la Asamblea Universitaria, una propuesta de nuevas funciones del Consejo Universitario, que me parecen que también son muy importantes.

Pero necesitamos el apoyo de todos para que haya una mayor representación de lo que aquí está. Eso es una petición muy respetuosa.

M.BA. EDUARDO CASTILLO: En este caso lo que propondría es que cada uno de nosotros ya externó su apreciación de esta propuesta.

Ya escuchamos también los fundamentos que tanto don Rodrigo como doña Marlene han indicado sobre esto. Creo que pronto podríamos pasar a votación, porque coincido don Rodrigo Arias, que a la Asamblea Universitaria hay que llegar a una propuesta unificada, no con propuesta variadas ni con posiciones de cada una en particular.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que en el fondo estamos más de acuerdo que en desacuerdo.

Incluso, si tengo que votar esto, aunque hay cosas que no me gustan, prefería que en función de que llevemos algo aprobado por el Consejo Universitario.

Recordemos lo siguiente. El Consejo Universitario es un órgano colegiado que toma decisiones por mayoría, no tiene que ser unánime. La decisión por mayoría se lleva allá.

Además, cada uno de nosotros como individuo tiene voz y voto en la Asamblea Universitaria, y podría decir, quiero aportar lo siguiente, eso no me preocuparía.

Quiero hacer un pequeño análisis para ver si tengo la venia de doña Marlene, de hacer algunos cambios a su propuesta, sino apoyo la propuesta de doña Marlene, no tengo ningún problema.

El análisis que hizo doña Marlene está muy bien, solo que lo ajusto un poco. En este momento la tercera parte del Consejo Universitario somos los externos, es una cifra muy alta. O sea, con el número 9 la tercera parte somos nosotros.

Solo nos igualamos con el sector académico, tomando en cuenta que el Rector de esa parte que es el representante de la Vicerrectoría de Docencia, y que además hay una representante de la comunidad universitaria, que muy probablemente sea un aporte a esa área académica.

El resto tenemos, digamos un 33% de la comunidad nacional, un 33% del sector académico y un 33% que proviene del sector administrativo y del estudiantil.

El sector estudiantil solamente tiene el 1.11%, eso me llama la atención, cuando el espíritu del Estatuto Orgánico nos ha llevado a que tengamos una representación cercana en los diferentes órganos al 25%.

Si ya vemos la conformación tal y como está proponiendo doña Marlene –no voy a hacer el análisis que hizo porque ella lo hizo muy bien-, digamos que por lo que habló don Eduardo, podríamos pensar, el sector de la comunidad nacional, me parece que dejar en manos de una sola persona esa opinión, don José Miguel y este servidor no coincidimos en muchas cosas.

Sin embargo, somos muy buenos amigos y nos respetamos el uno al otro, pero digamos que hay dos misiones de esa generalidad.

Pensemos que yo ya había aceptado en aquella ocasión, porque lo apoyé, que en el campo que se le da a los Centros Universitarios se tome de ahí.

Entonces pensemos que un número interesante para representante de la comunidad nacional, podría ser dos.

El sector de los centros universitarios, creo que no hay ninguna duda entre nosotros, de que esa representación tiene que venir y es un compromiso de todos y creo que todos compartimos de que de haber un representante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso que afirma don Ramiro no es cierto, nosotros tal vez algunos pero no todos los comparten.

PROF. RAMIRO PORRAS. ¿Mayoritariamente en este Consejo?.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Muchas personas no comparten.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero me refiero a este Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En este Consejo no sé, pero le puedo asegurar que ese sentir no es parejo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero que digamos que este Consejo, que es el que va a llevar la propuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya hay una propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces coincidimos nosotros en eso.

Lo que quisiera ver es que si al sector administrativo, que le puse uno y creo que tienen que ser dos, o se puede tener en la letra menuda esto que venga uno del área de vida estudiantil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ Si indica eso ya no se aprueba la propuesta, porque la gran mayoría que están ahí son jefaturas del sector de la Vicerrectoría Ejecutiva.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría indicar o no, pero mi sugerencia es que lo dejemos los dos ahí, no hay problema.

Me parece que esa es una opinión personal y tal vez en la única que no coincidimos, es que el sector estudiantil debe tener una representación mayor, cercana a ese 25%.

Con una propuesta así, dos de la comunidad nacional, dos del sector estudiantil, uno del sector de centros universitarios, dos del sector profesional-administrativo y cuatro del sector académico, incluyendo al Rector, tendríamos la siguiente conformación en números.

El sector académico, que pienso que se debe de elegir de una manera, doña Marlene propone otra, me gusta la manera que se está proponiendo, doña Marlene y el señor Rector, de sacarlos de una generalidad donde está incluido producción de materiales, incluso los tutores, o sea que sea abierto. Hay tres espacios y pueden participar todos estos.

Tendríamos un 36% de representación del sector académico, o sea la tercera parte la estamos manteniendo, la tercera parte es del sector académico. Un 18% de la comunidad nacional, 18% del sector estudiantil, un 9% de los centros universitarios y un 18% del sector administrativo.

Me parece que esta conformación, por la misma conformación de la Asamblea podría tener el apoyo que requerimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede volver a repetir la propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería, el Rector y tres representantes del sector académico, eso corresponde a un 36%; dos representantes del sector profesional-administrativo corresponde al 18%, un representante del sector profesional de los centros universitarios es el 9%, dos representantes del sector estudiantil que es el 18% y dos representantes del sector estudiantil que es 18% y dos representantes de la comunidad nacional que sería el 18%.

Digamos que esta podría ser la propuesta que más me agrada. Repito, por el hecho mismo de que podamos ir con una sola propuesta a la Asamblea Universitaria, estaría dispuesto a manejar esto como un aporte adicional en la misma Asamblea a título personal.

Porque lo que llevaríamos del Consejo es una propuesta de mayoría, que a la de menos va a ser unánime porque la apoyaría para que esto vaya como el sentir de este Consejo y no como 2 ó 3 diferentes propuestas.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una duda y se me olvidó mencionarlo anteriormente.

Cuando estaba en el punto b) los miembros internos del Consejo, donde dice que no se puede ser simultáneamente Vicerrector, Director y Jefes de Oficina.

La duda que me surge es que la Institución se ha achatando y se han eliminado muchos de los puntos de de jefes y directores, para crear las coordinaciones.

Entonces aquí se está dejando, que todos los que tengan puestos de coordinaciones -que hay muchas dependencias- , no tienen que renunciar a esa condición.

Por otro lado, en el párrafo de abajo dice que van a tener licencia en el puesto en propiedad. Creo que ahí me surge la duda porque las personas que están en un puesto de coordinador que es parte de la Administración, hay muchas dependencias que están con un puesto de coordinador y no se le está haciendo esa limitante en este punto.

La otra inquietud que me queda, es que todo miembro del Consejo Universitario, se le da a dar la licencia en la plaza en propiedad hasta el tiempo de nombramiento como consejal y luego dice que dentro de sus funciones propias del consejal, los miembros internos deberán asumir por el tiempo de su nombramiento como consejal, la ejecución de alguna actividad académica.

Dice que sea compatible con su formación profesional y que demande a lo sumo un $\frac{1}{4}$ de tiempo de su tiempo completo.

Aquí se está convirtiendo el Consejo Universitario, a dos representantes del sector profesional-administrativo que fue elegido porque sus funciones básicas estaban

en su puesto en propiedad, como lo indica doña Marlene, estaban las tareas de coadyuvar al programa y proyectos académicos.

Entonces, inmediatamente a ese profesional administrativo, que siga manteniendo mis dudas de esa división, se le está diciendo sepárese totalmente de la parte administrativa de la función y vengase con un $\frac{1}{4}$ de tiempo a ser una actividad académica, no un académico porque veo que usted tiene muy claro esa parte. Algunas cosas las puedo compartir y otras no.

Pero le está diciendo a un profesional-administrativo, venga y dedique su $\frac{1}{4}$ de tiempo a que sea académico, que venga a investigar, a dar tutorías, entonces lo está apartando totalmente y lo está obligando a convertirse en desempeñar una función académica y no mantenerlo en ese $\frac{1}{4}$ de tiempo en alguna actividad, que se relacione con el área que representa.

La inquietud que inmediatamente le está diciendo al administrativo que se pase y en un $\frac{1}{4}$ de tiempo desempeñe una función académica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a insistir. La propuesta es abierta, lo que hice fue copiar textualmente lo que está en el Estatuto Orgánico y lo único que hice fue cambiar lo que está subrayado.

Entonces, cuando aquí se indica la ejecución de alguna actividad académica que sea compatible con su formación profesional y que demanden a lo sumo un $\frac{1}{4}$ de tiempo de su tiempo completo, pues lo que pretendo es que las personas que están en el Consejo Universitario, quieran acercarse simplemente a realizar alguna actividad académica de la Universidad.

Por ejemplo, cuando me habla de las coordinaciones supongo que se habla de un tipo de coordinaciones, pero la persona es coordinador y es Encargado de Programa, pero el Consejo Universitario definió, por ejemplo que las coordinaciones de lo que son Encargados de Cátedra y Programa, son para coordinar actividades académicas.

Ese tipo de coordinación que creó el Consejo Universitario en otro momento particular, que fue en la época del año 1995 al año 2000, responde a otro concepto de programa que lo expliqué la semana pasada, a una dependencia.

El punto central aquí es que aunque a mí no me gusta, porque no lo comparto, al final lo que tiene en este momento el Estatuto Orgánico, son jefaturas y direcciones. Entonces traté de respetar lo que está actualmente en el Estatuto Orgánico. Lo único que estoy tratando es de hacer esa apertura.

El otro es si el sector administrativo –como dice doña Heidy- lo están obligando, quiero decir que aquí no se está obligando a nadie.

Por eso dije que es abierta, si el sector administrativo dice que algunos podrían hacer actividades académicas, entonces ponen tiempo completo a actividades académicas o propias de su puesto.

Eso no tiene mayor problema, son cuestiones de forma. La esencia de la propuesta es si tenemos voluntad para que se haga una transformación en la conformación del Consejo Universitario.

La intención no es obligar a nadie, la intención más bien es estar anuente a escuchar, eso se puede resolver y no hay ningún problema. El punto es si queremos cambiar la conformación del Consejo Universitario.

Respeto el razonamiento de don Ramiro Porras, pero más bien le agradecería a don Ramiro que lleve esa propuesta y la expongo allá, que es una posición de él y que la puede compartir en la Asamblea Universitaria.

Lo que estoy tratando de decir en este momento es, que hay un sector que ha sido sacrificado, nos guste o no aceptarlo, ha sido sacrificado en esta Universidad por 30 años y es el sector académico.

En el apartado de informes que me iba a referir al Día del Benemeritazgo, me tomé el trabajo –estaba a la par don Eduardo- le decía cuente las personas que están aquí que realmente pertenecen al sector académico.

Les puedo asegurar que no llegaban ni a 10. Lo que estoy tratando de decirles es, que al final el sector académico está totalmente relegado porque también sabe que no tiene representación en ninguna parte, ni en la Asamblea Universitaria.

Cuando don Ramiro dice, no tengo ningún problema si la Asamblea Universitaria dice al final se dice que esos 11 puestos van a aprobarse como dice don Ramiro, eso es un avance si así lo quiere la Asamblea.

El punto central es que lo que tengo muy claro es, que en la Asamblea Universitaria hay personas que tienen que tomar decisiones y van a tener que tomar decisiones mirando a futuro de manera visionaria y no tratando de defender su sector por defenderlo sino, dije aquí no estoy eliminando ningún sector, lo único que estoy tratando es de incrementar el número de miembros del Consejo Universitario, bajar el porcentaje al sector externo, para que realmente este Consejo tenga mayor representación de la dinámica esencial.

Comparto con don Ramiro, que las funciones fundamentales de una universidad son la docencia de la investigación y la extensión. Lo que pasa es que está Universidad históricamente se ha favorecido más en la parte de docencia y lo que ha sido investigación ha sido muy débil y lo que ha sido en extensión también.

Con eso al final van a decir, extensión tiene que estar trabajando en la Dirección de Extensión. Al final se reduce todo el panorama y entonces no tiene sentido.

Por eso es mejor hablar del sector académico y profesional-administrativo, para que queden las personas que realmente, no importa donde estén.

Por ejemplo, comparto que en el CIEI es académico y no me molesta que venga una persona del CIEI a competir un puesto de una Escuela, porque son muy académicos y lo que el Consejo Universitario necesita son académicos.

Desde mi punto de vista necesita una buena representación, pero si digo que esos 5 puestos sean para las Escuelas, estoy cometiendo un grave error.

Lo que estoy hablando es que va a considerar el sector académico de la forma más amplia, que es docencia, investigación y extensión, y entonces al final en una misma Vicerrectoría puede haber oficinas muy académicas y otras que son más específicas.

Solo tratemos de ver si se puede transformar, sino le puedo asegurar que pasarán no sé cuántos años más y seguiremos igual.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Los he escuchado a todos. Conocía la propuesta que don Ramiro nos expone y quiero comentar la posición desde la Federación de Estudiantes, más allá de la mía.

Desde hace mucho tiempo, desde la Federación, hemos deliberado, que sí y que no, y hay cosas en que las que estoy de acuerdo, tanto como la exponen doña Marlene y don Eduardo y todos ustedes, pero quiero exponerles desde el sector estudiantil nosotros vamos a defender un puesto más.

Independientemente de la propuesta quiero que sepan eso, que me mantengo en que lucharíamos por un espacio más, si la Asamblea define que no, entonces lo aceptaremos y sino igual vamos a dar la lucha por eso.

Quiero que quede claro y soy respetosa de lo que se decida hoy, pero que me entiendan mi posición y la posición que mantengo en que lucharía por una persona más en el sector estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos opciones. Votarla para aprobarla como propuesta del Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria, o nada más enviarla como corresponde para que se incorpore a la discusión de este tema, que ya está presente en la agenda de la Asamblea Universitaria.

En el primer caso de votarlo, el problema es que deja por fuera propuestas alternativas que aquí mismo se han presentado. Sería remitirlo a la Asamblea Universitaria Representativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Va con respaldo de un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final es igual desde ese punto de vista.

Vale la pena que vaya aprobado si va con una aprobación unánime, pero no es unánime, ya que doña Alejandra Chinchilla anuncia que ella va a defender la parte estudiantil, y los estudiantes son el 25% de la Asamblea Universitaria, prácticamente condicionan cualquier acuerdo en la Asamblea Universitaria, porque siempre estamos con el límite del quórum para reformar el Estatuto Orgánico.

Sin los estudiantes es muy difícil tener las dos terceras partes de la Asamblea.

Creo que bajo ese panorama, lo más adecuado es que nosotros acordemos enviar la propuesta a la Asamblea para que sea conocida, dentro de las diferentes propuestas relacionadas con la conformación del Consejo Universitario.

Sería tomar el acuerdo de remitir este asunto a la Asamblea Universitaria. Se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez (REF. CU-393-2009), de modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, sobre la conformación del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Enviar a la Asamblea Representativa Universitaria la propuesta de modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, presentada por la M.Ed. Marlene Víquez y reformada con las observaciones de los miembros del Consejo Universitario, para el análisis que corresponde:

**“Propuesta de modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico
(Conformación del Consejo Universitario)**

Marlene Víquez S., Octubre, 2009

Justificación

- **Lo discutido en la Sesión 075-2007 de la Asamblea Universitaria Representativa, del 6 de diciembre 2007, sobre la conformación del Consejo Universitario y la creación de la Vicerrectoría de Investigación.**

- El interés de que el sector académico tenga una mayor representación en la conformación del Consejo Universitario, por la naturaleza propia de la universidad.

Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa la modificación de los Artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico de la Universidad, para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16: El Consejo Universitario estará integrado por:

- a) El Rector,
- b) cinco miembros internos del sector profesional académico, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.
- c) Dos miembros internos del sector profesional administrativo, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.
- d) Un miembro interno del sector profesional de los centros universitarios (CEU), electo por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, el cual no podrá ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director, Jefe de Oficina o Administrador del CEU.
- e) Un miembro elegido por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sea funcionario de la Universidad.
- g) Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector.

En el caso de los miembros internos, se le concederá licencia en su plaza en propiedad hasta por el tiempo de su nombramiento como Consejal, con pleno respeto a sus derechos laborales y salariales. Dentro de las funciones propias de Consejal, los miembros internos deberán asumir por el tiempo de su nombramiento como Consejal, la ejecución de alguna actividad académica que sea compatible con su formación profesional y que demande a lo sumo $\frac{1}{4}$ de su tiempo completo.

Los Vicerrectores y el Auditor podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz. En las sesiones especiales a las que se refiere el artículo 20, participarán con voz y voto el Ministro de Educación Pública y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.

ARTÍCULO 17: El miembro externo del Consejo Universitario deberá tener, al menos el grado de licenciado o su equivalente y una experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años. Para ser elegido en el cargo se requiere, además, haber acumulado una experiencia, al menos por cuatro años en funciones de Presidente o Vicepresidente de la República, Ministro de Estado, Rector, Miembro del Consejo Universitario, Vicerrector de una universidad del Estado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia o directivo de una junta directiva de una institución pública, o haber desempeñado una función equivalente, a juicio del organismo encargado de aceptar las candidaturas.

Los Miembros Internos del Consejo Universitario deberán tener al menos, el grado de Máster, ser funcionarios en propiedad, con al menos una jornada laboral de $\frac{1}{2}$ tiempo y haber laborado en la Institución, al menos durante los diez últimos años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral.

El representante estudiantil será electo en la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado **al menos 24 créditos** en ella, previos a su designación.

Los Miembros del Consejo Universitario a que se refieren los incisos **b), c), d) y e)** del artículo 16 deberán ser costarricenses, durarán en sus cargos cinco años y sólo podrán ser reelegidos sucesivamente una vez.

Transitorio:

Los actuales miembros externos se mantendrán como consejales hasta que concluyan el período para el cual fueron nombrados. Una vez concluido dicho período, uno de dos puestos se asignará al sector profesional de los centros universitarios (CEU) y el otro se mantendrá para el miembro externo.

Definiciones a considerar:

Sector Profesional Académico: Reúne todos los **puestos** del sector profesional cuyas tareas principales sea la formulación, desarrollo, ejecución y evaluación de programas o proyectos de docencia, investigación, extensión o acción social. Dentro de la docencia se considera la producción de materiales. Se incluye dentro de este sector, la Rectoría.

Sector Profesional Administrativo: Reúne todos los **puestos** del sector profesional cuyas tareas principales sea el coadyuvar al desarrollo de programas o proyectos académicos.

Propuesta: Por la naturaleza propia de la Universidad, al menos el 50% del total de miembros del Consejo Universitario, deben ser profesionales del **sector académico**.

	TOTAL Miembros	Sector Profesional Académico	Sector Profesional Administrativo	Sector Profesional CEU	Sector Estudiantil	Representación Comunidad Nacional
Actualmente	9	3	2	0	1	3
Propuesta	11	6	2	1	1	1

En el caso de los dos (2) miembros internos representantes del sector profesional administrativo, lo recomendable es que uno de ellos esté vinculado con el área de Vida Estudiantil, para que en el análisis de los asuntos que sean competencia del Consejo Universitario, se considere su perspectiva.

Con la aprobación de la propuesta, en la próxima elección de miembro del Consejo Universitario, período 2010-2015, se deberá elegir cinco (5) consejales para el sector académico y un (1) consejal para el sector profesional administrativo. El representante de los centros universitarios, se elegirá cuando concluyan el período para el cual fueron electos, los actuales miembros externos.”

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Para cuándo habría Asamblea Universitaria?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una convocatoria para el viernes 6 de noviembre, que la tenía planeada desde hace muchos meses para brindar un informe final de gestión a la Asamblea Universitaria.

Creo que hay espacio para incorporar uno o dos puntos adicionales. Hay uno que de manera particular espero llevar.

Ayer le anuncié a doña Marlene Víquez que es uno de los que sí me interesa mucho, que le voy a pedir a la Asamblea Universitaria que lo modifiquemos, que ya fue visto por el Consejo Universitario hace bastante tiempo.

Están entre los puntos pendientes de Asamblea Universitaria, el que tiene que ver con la misma Universidad en sus objetivos y funciones.

Siempre he luchado para que aquí eliminemos aquella parte que señala que somos para los estudiantes que no pudieron entrar a otra universidad y que recuperemos lo que sí está incorporado en la nueva misión, donde decimos que somos para todos, pero especialmente para ciertos sectores.

Esa connotación para mí es la que derivó en una actitud que don Ramiro calificaba de tímida, porque está dicho en esos documentos sustanciales de la Universidad.

Creo que cuando se incorporó en la misión, decimos que somos para todos, nos obliga a ser los mejores. Cuando decimos que es para el que no puede entrar a otro lado, cualquier cosa es buena.

Esa reforma quiero pedirle muy enfáticamente a la Asamblea Universitaria que la dejemos aprobada en el Estatuto Orgánico, porque va a tono además de lo que he tratado de hacer en estos años.

Dichosamente en el año 2000 cuando se dio el Congreso Universitario, y se aprobó una serie de mociones, he insistido y lo he dicho aquí muchas veces, que para mí todas son importantes, porque redefinen el modelo UNED, pero para mí la más importante es la que hace ese cambio.

La que enfatiza que somos para todos y luego especifica principalmente para ciertos sectores, pero sobre todo que ubica que somos para todos. Eso nos obliga a ser mejores.

Esa reforma la voy a plantear como uno de los temas que está presente en la Asamblea Universitaria y que hay la posibilidad de alguna otra.

Este Consejo tendría opciones, dependiendo del consenso que exista. Ya hay otras propuestas en la Asamblea Universitaria, no se pueden sacar de la agenda.

Lo que pasa es que es un tema que se presta para que surjan alternativas, porque cada persona puede ser una alternativa, en cómo conformar el Consejo Universitario. Lo que pasa es que tenemos que buscar un consenso y manifestado en dos terceras partes del total posible de la Asamblea, lo cual nunca ha sido fácil, que además es el casi total de los miembros presentes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿A qué hora está programada?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que está programada para las 10 a.m.

M.ED. MARLENE VÍQUEZ: Es importante los estudiantes, porque son los que hacen quórum.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa época es más fácil que vengan los estudiantes. Ya casi envío la agenda de la Asamblea Universitaria.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La Federación de Estudiantes tiene la fecha prevista de Asamblea el 7 de noviembre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ojalá que haya una buena representación estudiantil, no solamente por el informe, que es el motivo de la convocatoria a la Asamblea Universitaria, sino para que podamos hacer ese cambio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia. Me parece importante que también se tome el acuerdo, aunque don Rodrigo lo diga de manera verbal la propuesta suya, porque por Estatuto Orgánico se puede modificar el Estatuto por la Asamblea Universitaria, una recomendación previa del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya hay.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy viejo. Estoy revisando si es tan concreto como esto que acabo de decir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque lo que estaba era sobre los fines de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaba buscando cuál era el capítulo.

De una forma lo decía la Ley y otra el Estatuto Orgánico. Eso está en el Art. 2 en "Objetivos de la Universidad", dice: *"atender preferentemente aquellos sectores de la población que por razones geográficas, trabajo u otro tipo, no pueden asistir a otros centros de educación superior"*. Eso nos hace de segunda categoría.

Para mí eso se interioriza en las personas y lo hacen comportarse de una manera y tenemos que decir que somos los mejores y tenemos que trabajar por ser los

mejores, porque tenemos que darle las mejores respuestas a las poblaciones que más lo necesitan, es una razón de equidad y es uno de los principios por lo que ellos lucharon estos años, por equidad.

No hay equidad si no hay calidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una observación y un llamado a este Consejo Universitario.

Cuando estuve elaborando esta propuesta y me di cuenta en el Art. 17 que se habla de representante estudiantil.

En ese párrafo dice: *“el representante estudiantil será electo en forma que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados en la Universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previo a su designación”*.

Cuando me voy a buscar cuál es el capítulo correspondiente del órgano estudiantil, es el capítulo IV que habla de la organización estudiantil, porque no hay más para hacer el nombramiento.

El Art. 47 dice: *“la Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil. Se regirá por sus propios estatutos, los cuales junto con los de las asociaciones deberán registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicción con el presente Estatuto”*.

El Art. 48 dice: *“La Federación de Estudiantes la constituirá la agrupación de asociaciones por centro universitario o por carrera a nivel de universidad”*.

El Art. 49 dice: *“Los estudiantes, previo a ocupar los puestos de representante estudiantil en los órganos de gobierno en la Universidad, deberán ser juramentados por el Rector”*.

El Art. 50 dice: *“La UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las Asociaciones”*.

El Art. 51 dice: *“La Federación y las Asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría de la Universidad, a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros”*.

En otras palabras, no pude encontrar en ninguna parte de este capítulo, cómo es electo el representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Entonces hago un llamado a este Consejo Universitario, porque fue revisando el Artículo 17 que me di cuenta que en el caso de los estudiantes, hemos sido omisos con respecto a cómo es que se debe hacer la elección del representante estudiantil.

Lo que dice es: *“el representante estudiantil será electo en la forma en que lo establece el capítulo correspondiente de este Estatuto. Deberá tener al menos dos periodos académicos matriculados en la universidad y haber aprobado 12 créditos en ella, previo a su designación”*.

En otras palabras, hay un problema con el representante estudiantil en el Consejo Universitario. No sé si me logro explicar.

En el capítulo IV de “Representación Estudiantil”, no se indica en ninguna parte como es que se elige el representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Lo único que se indica es que del Art. 47 al Art. 51 se habla de lo que es de la reorganización estudiantil, quién es la Federación de Estudiantes, quiénes la conforman.

Luego indica que la Universidad debe contribuir, que deben ser juramentados y que la Federación y las Asociaciones, pueden ser fiscalizadas por la Auditoría.

Pero en ninguna parte se indica cómo es que se elige el representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Lo que quiero decirle es que he estado aquí casi 10 años y no me había percatado de eso, pero fue haciendo esa revisión que dije que voy a ir a buscar lo que dice esto y me di cuenta que hay una omisión en el Estatuto Orgánico de cómo es que se elige el representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Ya que dice porque no lo estoy inventando esto tiene años de estar así. Dice: *“el representante estudiantil será electo la forma que lo establece el capítulo correspondiente de este capítulo.// Deberá tener al menos dos periodos....”*, o sea ya son las condiciones o requisitos que debe cumplir la persona para ser representante.

Hago un llamado porque eso si me parece que es fundamental que se aclare.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es como ya aparte de lo que estamos viendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si pero creo que la Asamblea Universitaria debe estar informada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría algunas dudas ahí y quisiera verlo con más detalle.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Esto es en relación con el procedimiento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que dice es según se indica en el capítulo de este Estatuto Orgánico, ahí no hay nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya había una reforma aprobada por nosotros en materia de la naturaleza y fines de la Universidad, capítulo 1, que tenía varias reformas de redacción, pero sobre todo el artículo 2 había quedado de esa manera y que dice: *“la misión de la UNED es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales....”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un poco hemos interiorizado la misión, pero no hemos hecho las reformas al Estatuto Orgánico, pero sí está aprobado.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace rato están las personas invitadas para el análisis del Presupuesto 2010, por lo menos creo que hay que recibirlos para que entre a la agenda del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Había introducido algo en agenda pero si se queda ahí, y quiero decir de qué se trata ya que no hice ninguna carta.

Lo que quiero es pedir el resultado del seguimiento de ese acuerdo, que ya lo está haciendo doña Ana Myriam.

El resultado que es solicitar a don Celín Arce un dictamen, para ponerlo en agenda en el momento que tengamos eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hoy no se tendría que tomar ningún acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No ninguno.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del Prof. Ramiro Porras.

* * *

3. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre propuesta para establecer políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación en la Universidad.**

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 305-2009, Art. I, del 29 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-031), incluidas las observaciones realizadas en la sesión 1999-2009, por el señor

Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1959-2009, Art. III, inciso 5), celebrada el 16 de enero del 2009, el que remite nota del 12 de enero del 2009 (REF. CU-717-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa – Centroamérica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1938-2008, Art. IV, inciso 3), sobre el proyecto del Instituto de Estudios Europeos e Integración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para su información, me reuní el día de ayer con don Rodrigo Arias, él fue el que me convocó para podernos reunir y tener hoy una respuesta para el Plenario.

Si se dan cuenta y revisan el número de puntos del acuerdo anterior a este, casi se redujo a la mitad. O sea, al final en la conversación de lo que aquí se discutió la semana pasada, creo que le interpreté bastante bien las preocupaciones de don Rodrigo, entonces me di a la tarea de resumir una serie de aspectos.

Las modificaciones están en azul las modificaciones para que don Rodrigo las revisara y ayer cuando me reuní con él, le llevé estas propuestas y además las sugerencias que hacía don Luis Paulino Vargas en cada una de las que estaban marcadas de él con rojo.

Estuvimos discutiendo, tratamos de que se abriera más la propuesta, se impulsara más los grupos de investigación, se enfatizara más la importancia del sistema y además algo que creo que es esencial de las grandes cosas que diría que quedó bastante bien, es cuando llegamos a las disposiciones generales en que se habla del Director. Había una discusión aquí de la elección que podría ser muy engorrosa.

Al final de esta conversación que tuve con don Rodrigo, buscamos opciones para abrir todavía más las posibilidades y es ahí cuando se dice: *“Las funciones concretas de cada uno de los centros o institutos citados en el presente acuerdo, su consecuente proyección docente y/o de extensión, la forma de nombramiento de la Dirección respectiva, así como las funciones de la Dirección y de los respectivos consejos (Consejo Asesor o Consejo Científico), serán estipuladas en sus respectivos reglamentos”*

Se le introdujo el asunto siguiente. Cuando nosotros hablamos aquí de la estructura básica del centro, se indicaba en el punto 3, de la página 14, digamos que aquí es lo sustantivo de la discusión que se dio la semana pasada, es que dice el inciso c) dice: *“El Director (a) será elegido (a) por el Consejo Universitario a propuesta de las unidades académicas que están vinculadas con el quehacer del instituto o centro, por un periodo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. En línea jerárquica estará bajo la autoridad de la instancia que determine el Consejo Universitario”*

Porque de lo que se está hablando es del Director, va a haber personal permanente y otro personal que es transitorio. Pero también dice el inciso d) lo siguiente: *“También, la Dirección del instituto o centro puede ser asumida de manera rotativa, por los Jefes o Directores de las unidades académicas involucradas con el quehacer del instituto o centro”* esa es otra opción, y todavía hay otra opción más que dice: *“También el Director del instituto o centro puede ser nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de los coordinadores de los programas y proyectos adscritos al instituto o centro...”*

O sea, que del total de programas y proyectos como aplicando la metodología o el procedimiento que se hace para las Escuelas actualmente. Continúa *“Para lo cual, la Oficina de Recursos Humanos deberá elaborar un procedimiento similar al que se aplica con los nombramientos de los Directores de Escuela.”*

Que no es más que una ratificación que hace el Consejo Universitario respetando ahí. Se dice en el punto f) que es un aspecto nuevo. Cuando decía don Rodrigo la semana pasada que él no se imaginaba por ejemplo, a don Javier coordinando el Instituto y dejando de lado el Programa de Gestión Local.

El punto f) dice: *“Independientemente de la forma que se asigne el Director del instituto o centro, este funcionario además de la gestión académico-administrativa asignada, podrá tener a su cargo la gestión de un programa o un proyecto de investigación o extensión”*

Un poco “robándole” la idea al instituto alemán, de que los Directores de estos centros o institutos, no solo llevan a cabo la gestión administrativa, sino que además son líderes académicos que están participando en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.

Diría yo que esas son las ideas centrales. Y con respecto a los acuerdos en Extensión, vean ustedes que se resume. Lo que se hizo fue resumir y destacar la importancia de lo que es el sistema de investigación que es lo que está en la página 5, ahí dice: *“En atención a lo acordado por la Asamblea Universitaria Representativa en la Sesión 075-200, del 6 de diciembre, 2007, la investigación como actividad fundamental de la Universidad, se desarrollará mediante un sistema de investigación basado en criterios sistémicos de organización en red, flexible, abierto y descentralizado, que posibilite establecer los vínculos necesarios, el diálogo, la coordinación, el entendimiento y cooperación entre los distintos grupos de investigación, institutos o centros u otras formas de organización de la investigación conformadas, así como entre las diversas unidades académicas y las unidades administrativas involucradas con el quehacer investigativo. Asimismo, debe ser visualizado como un proceso a mediano y largo plazo, que de forma gradual pero sostenida construya una sólida cultura investigativa institucional, asentada en equipos humanos de muy alto nivel y una infraestructura técnica, tecnológica e institucional de la mejor calidad.”*

Al final ahora cambio, si ustedes comparan esto con lo que decía antes, ahora lo que se destaca es la función esencial del sistema. El inciso a), b), c), d) y el e) fueron cambiados totalmente. De manera que se les dio una mayor apertura con base en las observaciones que tenía don Rodrigo, las cuales no tenía ningún problema con cambiar. También donde se incluyeron las sugerencias de don Luis Paulino.

También se incluyeron las sugerencias de don Luis Paulino en relación con las observaciones que se hicieron en la parte de Extensión. Se hizo otra también de don Rodrigo con la parte de Extensión, que era que todo proyecto en Extensión se inscriba en la Dirección de Extensión siempre y cuando tenga carácter permanente.

Don Paulino mencionaba que se le estaba dando mucha importancia a lo que era la extensión desde la parte territorial, o sea, de los centros universitarios. No estábamos considerando, o estábamos dejando de lado, ciertos sectores que también tienen una problemática y que la Universidad debe atender.

Esas inclusiones se hicieron. Se hicieron en la parte de Extensión cuando se habla de los lineamientos. Están en la parte de la pagina 10, el último párrafo, el inciso m) dice: *“La extensión universitaria se guiará por los siguientes lineamientos: Orientar la acción universitaria hacia las comunidades que forman el área de influencia de cada centro universitario. // También, hacia temas de interés de poblaciones específicas (organizaciones de mujeres, juventud, ecologismo, indigenismo, campesinado, movimiento artísticos y culturales, diversidad sexual, sindicalismo, entre otros) frente a realidades socio-culturales, políticas y económicas que experimenta”*

Esa parte se introdujo. También se introduce otra observación de don Paulino, que era que no se estaba considerando el trabajo de base de los grupos de investigación y ahí lo estuvimos viendo.

Yo le dije a don Rodrigo que la podíamos incluir en las condiciones que se le estaban pidiendo a cada de las propuestas, que es la página 15 que se refiere al protocolo, el inciso h) se le agrega: *“Asimismo, el trabajo de base institucional existente (conformación de equipos de investigadores, generación de proyectos, productos investigativos, actividades de difusión, entre otros) relacionados con el instituto o centro que se propone”*

En general fueron observaciones que enriquecieron la propuesta y creo que se hizo una buena síntesis de lo que se pretende.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer un comentario en lo que tiene que ver con los nombramientos de directores. Dentro de los comentarios que surgieron la semana pasada, el incorporar estos directores a la Asamblea es positivo en la medida de que es gente académica, pero que no por esto se refuerza la parte académica de la Asamblea.

Esto porque al ser directores, conlleva que la Asamblea se ensancha en todos los demás sectores y no necesariamente se está fortaleciendo la parte académica de la Asamblea. Aunque es importante que es un grupo de académicos los que están en eso. Que quede claro.

Me parece que en el proceso de nombramientos, queda muy claro que el director será elegido por el Consejo Universitario, pero dice que a propuesta de las unidades académicas. Las dos cosas están bien, pero esa propuesta de las unidades académicas, debe ser después de que pasen por el proceso de selección que hace la Oficina de Recursos Humanos. Pero eso hay que decirlo.

Me parece que eso hay que indicarlo, porque me parece que lo que sucedió con el nombramiento de los Directores de Escuela que se brincaron todo el procedimiento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero eso fue una mala aplicación

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo sé que fue una mala aplicación, pero evitémosla. Debe quedar claro que se va a seguir el procedimiento establecido para el nombramiento de jefes y directores que está reglamentado por este Consejo.

Y que una vez que se sigue todo el proceso, la unidad académica le indica al Consejo Universitario cuál es la persona.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín vea que más bien la propuesta está dando un abanico de posibilidades. El c) le está diciendo que *“El Director (a) será elegido (a) por el Consejo Universitario a propuesta de las unidades académicas que están vinculadas con el quehacer del instituto o centro, por un periodo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. En línea jerárquica estará bajo la autoridad de la instancia que determine el Consejo Universitario”*

Usted lo que quiere es que a este punto se le agregue lo que pusimos en el e), que dice: *“...Para lo cual, la Oficina de Recursos Humanos deberá elaborar un procedimiento similar al que se aplica con los nombramientos de los Directores de Escuela”*

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Es que son dos cosas diferentes doña Marlene. Hay un procedimiento para los Directores de Escuela, ese está bien, seguir el procedimiento.

En el procedimiento de los Directores de Escuela hay un proceso de elección inclusive. Pero lo que debe salvaguardarse acá es que se siga la norma existente para nombrar a un jefe y a un director. Que se siga todo el proceso.

En todos los casos como es responsabilidad del Consejo nombrar a ese director, se tiene que seguir el proceso de nombramiento del director. Que puede ser por

cualquiera de esos incisos que están ahí, pero que se garantice que Recursos Humanos, siguió todo ese proceso.

Porque lo que sucedió con los Jefes y Directores, es que abandonaron el proceso que había. No fue una Escuela, eso es una práctica que se vino dando, que se descubrió en una de las escuelas al final y se corrigió el asunto.

Pero para evitar una inconsistencia de esas a futuro, que mejor quede indicado el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dudas saben. Esto es complicado de verdad ponerlo en una norma. En primer lugar, en relación con el nuevo documento, quiero manifestar que efectivamente tuvimos una reunión doña Marlene y yo.

Creo que los cuestionamientos que yo tenía se atienden en este documento desde el punto de vista que decía yo, de que había que centrarlo en lo que son centros o institutos.

Y que antes incorporaba mucha norma relacionada con otros elementos vinculados con extensión e investigación, pero que desviaban la atención. Repetían asuntos ya aprobados. Doña Marlene hizo un esfuerzo de concentrarlos en menos puntos para estos efectos. Por ahí se atiende una de mis inquietudes.

La otra era relacionada con la forma de no incorporar en este tipo de nuevas dependencias de la Universidad, las rigurosidades propias de procedimientos muy burocráticos. Porque de lo contrario los estamos matando antes de nacer.

Ahí estaba la disyuntiva, de si eran coordinaciones o eran jefaturas. Ahí tenía que venir claramente indicada la definición de lo que estábamos creando.

Mi duda de que no entendía la forma como se identificaban de una estructura académico administrativa, que todavía Extensión viene así doña Marlene, no se hizo el ajuste, sino que eran unidades académicas en los términos que dice el Estatuto Orgánico si queremos que tengan el rango de oficina o dirección.

Esto implicaba que la persona que lo dirige va a la Asamblea Universitaria de oficio, con todas las demás consecuencias. Tampoco vamos a tener 20 ó 30 de estos. Tampoco va a ser tanto el impacto.

Si mencioné que me parecía bien que los Directores de este tipo de dependencias vayan a la Asamblea, deben aportar mucho a las discusiones más académicas que se puedan dar en la Asamblea.

Pero en el nombramiento de esas personas, necesitamos incorporar elementos de flexibilidad. No podemos encasillarlos en un solo tipo, porque cada centro o cada instituto pueden ser muy diferentes. Pueden responder a una justificación de naturaleza distinta.

Todos van a tener ciertas características comunes obviamente en el sentido de que son temáticos, que sistematizan, que concentran la acción no podemos encasillarlos en un solo tipo. Porque cada centro o cada instituto puede ser muy diferente.

Pueden responder a una justificación de naturaleza distinta. Todos van a tener ciertas características comunes en el sentido de que son temáticos, que sistematizan, que concentran la acción, que todo eso que se espera de la profundización de conocimiento de la acción en determinado campo.

Pero la forma como se va a elegir o a nombrar a su director, tiene que estar necesariamente relacionada con la naturaleza de ese centro o instituto.

Ayer en la reunión vimos opciones que reflejen la flexibilidad que debe tener el nombramiento de esas personas. Se mencionan tres, sin que yo crea que con esas tres se cierre a cualquiera otra, sino que dentro de ellas ha variaciones.

Por un lado podría ser que el centro o instituto sea producto de una acción entre distintas dependencias de la Universidad. Entonces ¿Cómo vamos a nombrar al jefe? Aquí lo que se dice es que se pongan de acuerdo entre ellos. Y que si incluso puede ser asumido por alguno de los directores ya existentes.

Digamos que entre dos Escuelas crean un centro y acuerdan rotar la jefatura del centro en el mismo Director de Escuela. Aquí hay que mantener la flexibilidad en la norma general, pero que va a estar aclarada, y tal vez eso ayuda a don Joaquín, en el reglamento específico de cada centro.

Recuerde que más adelante decimos que cada uno va a tener su propio reglamento y algo que el reglamento va a tener que definir es eso. Cuál es la forma de nombramiento de su jefe, como se va a nombrar.

Al ser las doce horas con veinte minutos medio día ingresa a la sala de sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio.

Luego está el otro, de que es producto del esfuerzo y justificación de una unidad académica. Porque las características de una unidad y la necesidad del país justifican un centro o un instituto especializado en un campo del conocimiento.

Como es el municipal ahora. Incluso yo había mencionado que en Matemáticas se hiciera un centro de matemáticas, o algo que estudiara los problemas matemáticos del país. Ahí son los matemáticos los que tienen que decir.

Y eso no puede estar sujeto a los procedimientos regulares que tiene la Oficina de Recursos Humanos para el nombramiento. Tiene que estar excluido para incorporarle elementos de flexibilidad y de traslado de la decisión donde corresponde.

Nosotros lo tendremos que avalar, porque es responsabilidad del Consejo nombrar. Pero en la norma general, que esa es la que estamos viendo ahora. Tienen que darse las opciones de tal forma que se mantenga esa flexibilidad.

¿A dónde lo vamos a definir en cada caso? En el reglamento propio. Yo le decía a doña Marlene que el reglamento de cada centro o instituto, no es un asunto de reglamentos como los que estamos acostumbrados acá.

Que usando palabras más comunes, sería un reglamento machotero, es una machote de reglamento. Porque no vamos a obligar a las unidades académicas a quebrarse la cabeza viendo como hacen un reglamento.

Porque el reglamento de un centro o instituto es una cosa muy sencilla, dice que se crea este centro así, que tiene estas funciones, que se nombra al Director de tal forma. Que sus objetivos son tales y que la Administración vele porque funcione bien, punto. Es casi de rellenar espacios.

Así tiene que ser, porque si no nos vamos a llenar la cabeza con multiplicidad de diferentes reglamentos que lo va a hacer es más complejo todo el funcionamiento de los mismos centros o institutos y obviamente de la Universidad.

Ese cuidado es el que hay que tener aquí, que sea algo de regulación muy general que permita avanzar en un campo en el que yo creo que la UNED está en la posibilidad y creo que en la obligación, de dar un paso adelante.

Creo que desde que se promovió la creación de la Vicerrectoría de Investigación, yo insistía desde entonces en la figura de los centros y los institutos como un desarrollo necesario del corto plazo. A mí me decían que no, que había que esperarse muchos años, y yo insistía en que no, que esos dependían de la naturaleza de cada centro o instituto.

Algunas personas me decían que estaba bien, que uno o dos, y tampoco es un asunto de cantidad, es de pertinencia, es de donde se justifique de donde tengamos nosotros la gente apropiada para llevarlo adelante. Y donde el país lo necesite y donde no lleguemos a repetir cosas que ya están haciendo otras universidades.

Ahí me atreví a presentar propuestas. Ahí surge lo del municipal. Yo hablaba de un centro de estudios sobre la pobreza, que les decía que nadie estudia la pobreza en el país, abordan el desarrollo desde una óptica pero no desde el desarrollo de la pobreza, y se acepta la pobreza como algo estructural porque no queremos estudiarla más, quizá para no asustarnos.

Es mejor tenerla oculta, y en ese estudio que allá que José Antonio Li venga pronto a presentarlo, se identifican muy bien los niveles de pobreza del país, y partimos de que hay que aceptar pobreza estructural y punto.

La semana pasada cuando aprobamos invitar a don José Antonio Li, habría que hablar con él y coordinar para que pueda venir pronto. Él me dijo que cualquier día.

Ese tipo de centros o institutos creo que tenemos que dar el paso definiendo una normativa general que permita su creación.

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí tenemos también la parte de una propuesta para crear el Instituto de Estudios de Género en agenda, esta es una de las partes que estaba faltando, todo ese marco para poder entrar a analizar los específicos.

La duda que tengo y a ver si se me aclara, es que el director del centro o del instituto va a ser aprobado por el Consejo Universitario. No sé si todavía tendrá el rango de jefe de oficina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si eso se mantiene

MBA. HEIDY ROSALES: En ese caso mi inquietud va dirigida a que, si bien salarialmente les va a representar mayor ingreso, va a tener representación ante la Asamblea Universitaria que es importante, comparto 100% lo que dicen, pero mi inquietud no va hacia esto, sino para los otros centros, como el CECED, como otros centros académicos que tienen mucha responsabilidad y que va a crear un problema aquí cuando se apruebe que estos directores de un instituto con un tema específico, van a tener un rango mayor que el de ellos.

Salarialmente es importante, aparte de la representación en la Asamblea, y las funciones. Creo que aquí se va a crear una desigualdad y una parte con esos centros que son académicos porque en este caso son todos académicos, que están en una condición menor. Creo que eso les va a crear cierta incertidumbre.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo coincido con usted, pero eso fue creado antes, lo que estamos tratando es de crear el marco general. Creo que cuando esto salga va a generar el interés de algunos centros como el CECED, para que vean la oportunidad de ubicarse acá, y hagan la petición al Consejo Universitario, porque han sido creados pero no por el Consejo Universitario.

Más bien van a tener que preocuparse por tener. Porque por ejemplo el Centro de Operaciones es Jefatura, el CIEI es jefatura, el CPPI es jefatura. No confundamos programas con centros.

Lo que quiero decirle es que eso lo que va a generar es una inquietud, y ellos van a tener que nacer por su propia iniciativa y proponerlo. Nosotros lo estamos

pensando en un contexto, ya será el mismo Consejo Universitario. Yo no creo que haya ningún problema con que el CECED pase a esa condición por la naturaleza de sus funciones.

Probablemente el PACE también tendrá que hacerlo. Yo lo veo de esta manera, dada la norma ahora ellos tienen que utilizarla a ver si pasan a esa categoría.

Además, con las introducciones que se le hicieron pueden justificarlo con la mayor claridad. No le veo ningún problema en ese sentido. El punto central es que nosotros estábamos trabajando para casos específicos que teníamos y estábamos estableciendo.

Ahora no podemos resolverles a todos porque no estamos analizando. Esa será la etapa siguiente que creo que vendrán al Consejo Universitario y que este Consejo tendrá que analizarlos, si coincide con lo que está ahí no hay ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que eso tiene una solución desde el punto de vista de lo que el mismo acuerdo general señala. Por un lado aclara que esos no son los mismos, pero no cierra la posibilidad de que estos puedan llegarse a convertir en centros de estos.

Creo que lo que corresponde a cada uno de ellos ahora, es revisarse y plantearse con el reglamento respectivo, que le justifique además convertirse en un centro de estos.

Cada uno tiene ahora esa posibilidad, me parece que el acuerdo quizá podría ser explícito de que la Vicerrectoría Académica analice con nombres y apellidos cada uno de ellos.

Que se revisen los centros ya existentes con el propósito de analizar la naturaleza de los mismos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí quiero decirle es que nosotros definimos una estructura particular para estos centros o institutos. Eventualmente por decirlo así, el PACE que es un programa, quiera convertirse en un programa o instituto o un centro, pero entonces ellos tienen que justificarlo.

Nosotros lo que podemos tomar es un acuerdo genérico que diga que aquellas instancias de la Universidad que consideran que en este momento cumplen con algún requerimiento, tienen la posibilidad de presentar alguna iniciativa al Consejo Universitario, dentro de lo que establece la normativa y se define en el punto 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos agregar eso como un transitorio incluso.

Pero que diga que si quieren convertirse tienen que replantearse en esos términos. Creo que algunos podrían reunir las características para hacer, el PACE, el CECED, pero no podemos decir todos ya tampoco.

Que no sea excluyente sino que sea oportunidad para que se conviertan en esto. Tendrá que verse cada uno. No podríamos tampoco dárselos ex officio a todos los que ya existen porque imagínense, no hemos revisado como son. Pero nadie está excluido de convertirse en lo que aquí estamos diciendo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es más, déjeme decirle doña Heidy, ojalá lo hicieran, porque eso los compromete a dos funciones que han sido muy débiles en la Universidad. Por una lado la investigación y por otro lado la extensión. Así que siempre sale ganando la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo incluso le mandé un correo a doña Nora en relación con agenda joven, que fuera pensando ella con base en esta normativa en convertirse en un centro de estudios sobre la juventud.

Porque vienen siéndolo en la práctica, solo que bajo el nombre de programa, pero así puede ser el PACE, puede ser el CECED, que son los que yo considero más maduros para asumir estas características, pero eso no significa que otros no pueden serlo. El PAA, el de Genero ya viene una propuesta de camino, doña Rocío había enviado uno.

Una solicitud también era en relación con incorporar en considerandos lo que específicamente sobre esta materia menciona el Estatuto Orgánico, artículos 43, 45 y 46. No citados ni siquiera literalmente, sino que el Estatuto lo señala. El 44 no porque ese es de investigación interna.

Para que queden mencionados en el acuerdo general. Y arreglar lo de Extensión también.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 305-2009, Art. I, del 29 de setiembre del 2009 (CU.CPDA-2009-031), incluidas las observaciones realizadas en la sesión 1999-2009, por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1959-2009, Art. III, inciso 5), celebrada el 16 de enero del 2009, el que remite nota del 12 de enero del 2009 (REF. CU-717-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa – Centroamérica, en el que da respuesta al

acuerdo tomado en sesión No. 1938-2008, Art. IV, inciso 3), sobre el proyecto del Instituto de Estudios Europeos e Integración.

Además, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico retoma los siguientes documentos:

- Propuesta del 29 de febrero del 2009 presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre lineamientos para promover la investigación en las unidades académicas de la UNED y otros temas de interés. (REF. CU-104-2009).
- El documento "Definición de algunos conceptos fundamentales en relación con el quehacer de la investigación de la UNED", enviado por la Vicerrectoría de Investigación mediante el Oficio V-Inves/2009-214, de fecha 10 de agosto 2009.
- El oficio VA-609-09 del 21 de agosto del 2009, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite acuerdo tomado por el Consejo Vicerrectoría Académica, sesión No. 8-2009, donde le solicitan a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, autorización para enviar a las diferentes unidades académicas de esta Vicerrectoría el documento titulado "Definición de algunos conceptos fundamentales en relación con el quehacer de la investigación de la UNED".
- La propuesta de borrador de propuesta elaborada por la M.Ed. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, solicitada en sesión No. 301-2009 celebrada el 1 de setiembre, 2009

También, esta Comisión recibe los siguientes documentos:

- Observaciones remitidas por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Educación.
- Observaciones remitidas por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria
- Observaciones remitidas por la Licda. Rocío Chávez
- Observaciones de la Dra. Cristina D Alton.
- Observaciones remitidas por la M.Ed. Xinia Zúñiga, funcionaria de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.
- Observaciones remitidas por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración.
- Observaciones remitidas por el Dr. Luis Paulino Vargas, Catedrático e Investigador de la Vicerrectoría de Investigación.
- Observaciones remitidas por el Máster Maynor Barrientos, funcionario de la Vicerrectoría de Investigación, titulado "La

- Creación de Unidades de Investigación en la UNED (programas, institutos, centro y otros).
- Documento remitido por el Dr. Luis Paulino Vargas, titulado “Centros de Investigación al interior de la Vicerrectoría de Investigaciones? Objeciones y posibles respuestas”.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en los incisos (b) y (h) del Artículo 25 y el Artículo 33 del Estatuto Orgánico, relativos respectivamente, a las funciones del Consejo Universitario y a las figuras administrativas de la Universidad. Así como, los Artículos 43, 45 y 46 del Estatuto Orgánico, relacionados con la investigación y la extensión en la Universidad.
- 2) Las políticas aprobadas por el Consejo Universitario en la Sesión 1702-2004, Artículo IV inciso 7), del 23 de abril 2004, para el desarrollo de la extensión en la Universidad.
- 3) Lo establecido en la Moción 08 del III Congreso Universitario, relativa al quehacer de la extensión en la Universidad.
- 4) Lo indicado en la Moción 09 del III Congreso Universitario, relativa al proceso de investigación permanente que se debe realizar para la extensión, y el trabajo de extensión que se debe llevar a cabo desde la Dirección de Extensión, las Escuelas, el SEP y la investigación.
- 5) Lo establecido en el documento de Lineamientos de Políticas Institucionales 2007-2011 para la Extensión y para la Investigación.
- 6) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la Sesión 1560-2002, Artículo IV inciso 10), del 15 de marzo 2002, en el cual se define el sentido de la investigación en la UNED y se establece las comisiones de investigación en las distintas unidades académicas (COMI).
- 7) Lo aprobado en la Moción 05 del III Congreso Universitario, que justificó la creación del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) y sus áreas prioritarias de investigación.
- 8) El acuerdo de la Sesión 1871-2007, Artículo III, inciso 1), del 6 de julio 2007, relativo a la estructura organizacional del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a

Distancia (PROIFED). Asimismo, el acuerdo de la Sesión 1904-2008, Artículo IV, inciso 3), del 22 de febrero 2008, que ubica el PROIFED en la Vicerrectoría de Investigación.

- 9) Lo indicado en los considerandos 12, 13 y 16 del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, Sesión 075-2007 del 6 de diciembre del 2007.
- 10) Lo establecido en el punto 3 del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, Sesión 075-2007 del 6 de diciembre del 2007, relativo a los fundamentos y criterios en los cuales se enmarca la creación, funcionamiento y organización de la Vicerrectoría de Investigación.
- 11) El compromiso que tiene la Universidad sobre la creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED.
- 12) La solicitud de creación del Instituto de Estudios Europeos de la Comisión Especial del Consejo Universitario, nombrada en la Sesión No. 1912-2008, Artículo IV, inciso 2), del 18 de abril 2008, y la propuesta respectiva, elaborada en conjunto por el Dr. Arnoldo Rubio y el CPPI.
- 13) Lo expresado por la Directora de Extensión Universitaria Dra. Vilma Peña y el Coordinador del Programa de Gestión Local, Máster Javier Ureña, en la Sesión 291-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el 19 de mayo, 2009, sobre la creación de institutos en la Universidad.
- 14) Lo expresado por los Directores de las Escuelas, MSc Olman Diaz, Dr. Miguel Gutiérrez, Dr. Humberto Aguilar, MSc. Jency Campos en representación de la Máster Ida Fallas, y la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado Dra Nidia Lobo, en la Sesión 293-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el 2 de junio, 2009, sobre la figura de instituto en la UNED.
- 15) Lo expresado por el Dr. Luis Paulino Vargas, Dr. Benicio Gutiérrez; Dr. Jaime García, Dra. María Cascante, Dra. Karla Salguero y Dra. Ana María Rodino, en la sesión 294-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el 9 de junio, 2009, sobre las figuras de instituto o centro en la UNED.
- 16) Lo expresado por el Rector, MBA Rodrigo Arias, en la Sesión 296-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico,

el 30 de junio 2009, el cual se pronunció a favor de la creación de institutos y centros en la Universidad.

- 17) El acuerdo de la Sesión 301-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 1º de setiembre 2009, aprobado de manera conjunta con los Directores de las Escuelas, señores MSc. Olman Díaz, Dr. Humberto Aguilar, Dr. Miguel Gutiérrez, MEd. Ida Fallas, la Directora de Extensión Universitaria Dra. Vilma Peña, y la Directora del SEP, Dra. Nidia Lobo, relativo a las modificaciones e incorporaciones que deben hacerse a la propuesta de acuerdo sobre la creación de centros o institutos en la Universidad, aprobada en la Sesión 300-2009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, realizada el 27 de agosto 2009.
- 18) Las seis (6) definiciones que aparecen en el ANEXO del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa, Sesión 075-2007 del 6 de diciembre del 2007 sobre: (a) Líneas de investigación; (b) Las redes de investigación; (c) Programa de investigación; (d) Centro de investigación; (e) Instituto de investigación y (f) Grupos de investigación.
- 19) Lo indicado en el documento titulado *Definición de algunos conceptos fundamentales en relación con el quehacer de la investigación en la UNED*, elaborado por Cristina D'Alton Q, Harold Arias L, Maynor Barrientos A, Lester Osorno M, Leticia María Molina B, Julián Monge N y Luis Paulino Vargas S, el cual fue enviado al Consejo Universitario por la Vicerrectoría de Investigación, mediante el Oficio V-Inves/2009-214, de fecha 10 de agosto 2009, sobre centros o institutos de investigación.
- 20) Lo indicado por los pares externos en los informes de autoevaluación y acreditación de carreras de grado ante el SINAES, en particular, la necesidad de que la investigación y la extensión sea la base de la gestión académica de las carreras.
- 21) La necesidad de que la Universidad cuente con institutos o centros, u otra forma de organización de la investigación, que fortalezca la calidad y pertinencia de los programas de grado y posgrado que ofrece.

SE ACUERDA:

- 1) Establecer las siguientes políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la INVESTIGACIÓN en la Universidad:

- a) En atención a lo acordado por la Asamblea Universitaria Representativa en la Sesión 075-2007, del 6 de diciembre, 2007, la investigación como actividad fundamental de la Universidad, se desarrollará mediante un sistema de investigación basado en criterios sistémicos de organización en red, flexible, abierto y descentralizado, que posibilite establecer los vínculos necesarios, el diálogo, la coordinación, el entendimiento y cooperación entre los distintos grupos de investigación, institutos o centros u otras formas de organización de la investigación conformadas, así como entre las diversas unidades académicas y las unidades administrativas involucradas con el quehacer investigativo. Asimismo, debe ser visualizado como un proceso a mediano y largo plazo, que de forma gradual pero sostenida construya una sólida cultura investigativa institucional, asentada en equipos humanos de muy alto nivel y una infraestructura técnica, tecnológica e institucional de la mejor calidad.
- b) El sistema citado, el cual lidera, coordina y gestiona la Vicerrectoría de Investigación, comprende las Comisiones de Investigación (COMI) de las distintas unidades académicas, los institutos, centros y programas de investigación creados por el Consejo Universitario, así como los grupos de investigación o redes conformados al interior de la institución. Por medio de este sistema se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación.
- c) En concordancia con lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación deberá promover la constitución de grupos de investigación, u otras formas de organización de la investigación o redes, con la finalidad de que la Institución cuente en el mediano y largo plazo, con programas, instituto, centros u otras formas de organización de la investigación, especializados en distintas áreas del conocimiento, o sobre temas de interés nacional o, por áreas de interés teórica, epistemológica y disciplinariamente complejas, que contribuyan a la consolidación de la UNED como un centro dinámico de generación y renovación del conocimiento.
- d) Asimismo, como política institucional prioritaria, la Vicerrectoría de Investigación dará apoyo e impulso a las Comisiones de Investigación (COMI) de las unidades académicas y a los grupos de investigación que se conformen al interior de la Universidad, con la finalidad de que estas formas de organización de la investigación

desarrollen metodologías de trabajo sistémicas y en red, flexibles y descentralizadas, asentadas en la más amplia cooperación y acompañamiento entre los y las investigadores/as de los equipos de investigación y las COMI, tanto hacia el interior como al exterior de la institución, en conexión con otras universidades, centros e institutos de investigación de Costa Rica y el mundo.

- e) Las COMI y los grupos de investigación que se constituyan, se organizarán y funcionarán de la forma que resulte más conveniente, según las necesidades y prioridades propias de cada unidad o unidades involucradas. Con ese fin gozará de autonomía de decisión, incluyendo la asignación de presupuesto propio asignado por la unidad académica o por la Vicerrectoría de Investigación. Para este último aspecto, la Vicerrectoría de Investigación y las unidades académicas involucradas definirán de manera conjunta, los criterios de desempeño que se espera de cada COMI o de cada grupo de investigación. Con base en estos criterios, las COMI y los grupos de investigación estarán sujetos a procesos de evaluación y rendición de cuentas, ante la propia unidad académica o unidades académicas involucradas, los consejos internos, la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación o el Consejo Universitario, según corresponda.
- f) Uno de los objetivos de la evaluación mencionada en el punto anterior, será monitorear el trabajo de las COMI y los grupos de investigación constituidos, así como valorar sus logros y resultados, y su capacidad para crear redes de colaboración y retroalimentación, tanto al interior de la Universidad como hacia fuera de ésta. Como parte de la evaluación realizada, la Vicerrectoría de Investigación deberá presentar a las unidades académicas involucradas un informe anual sobre el proceso de avance del desarrollo de la investigación en la UNED en relación con las COMI y los grupos de investigación u otras formas de organización de la investigación relacionados con dichas unidades. Esta evaluación se elaborará en consulta con las COMI y los grupos de investigación respectivos.
- g) Otro de los objetivos de la evaluación mencionada en el inciso (e) anterior es, valorar los procesos de desarrollo que hayan tenido a lo largo del tiempo las COMI y los grupos de investigación, de manera que se justifique a su debido momento, la creación de un instituto o centro de investigación o alguna otra forma institucional de

organización de la investigación, a partir de una COMI o la reunión de varias COMI o la reunión de varios grupos de investigación.

- h) También los institutos o centros de investigación o alguna otra forma institucional de organización de la investigación, podrán establecerse en respuesta a necesidades urgentes o problemas investigativos de especial interés institucional, a juicio de la Rectoría, la Vicerrectoría de Investigación, el Consejo de Vicerrectoría de Investigación, o el mismo Consejo Universitario. Con ese fin se tomará en cuenta el bagaje académico institucional, así como el grado de novedad de las propuestas de investigación que se formulan.
- i) Un centro o instituto de investigación es una unidad académica, enfocada ya sea en una disciplina o en algún área trans, inter o multidisciplinaria del conocimiento. Estará conformado por programas y proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación vigentes en diversas áreas afines. Pueden tener diversos grados de autonomía de gestión, de acuerdo con la relación que tengan con una unidad académica o varias unidades académicas. Estará adscrito a una o varias unidades que le permita la articulación y vinculación adecuada con las demás unidades académicas, que tienen relación con su quehacer, según lo disponga el Consejo Universitario.
- j) La creación de un centro de investigación o instituto de investigación se registrará por lo establecido en el punto 3 del presente acuerdo.
- k) La evaluación del quehacer anual de un centro o instituto de investigación, que realiza la Vicerrectoría de Investigación de manera conjunta con las unidades académicas vinculadas, se realizará con base en los objetivos y funciones que tiene cada centro o instituto.
- l) El trabajo de extensión desde la investigación, velará por enriquecer su visión e impacto de la extensión, a partir de estudios e investigaciones regionales y nacionales. Esta investigación permitirá evaluar los beneficios del quehacer universitario en el trabajo de extensión según las necesidades y potencialidades de las condiciones de vida de la población priorizada. Los proyectos de extensión de carácter permanente que se desarrollen en este caso, deberán estar inscritos en la Dirección de Extensión Universitaria.

- m) También se promoverán formas de investigación que integren orgánicamente la extensión, en modalidades de investigación-acción o investigación-extensión, donde los procesos de investigación científica y generación de nuevo conocimiento se acompañen dialécticamente de actividades de extensión o acción social encaminadas a la socialización del conocimiento y el acompañamiento con actores de nuestra realidad social.
- 2) Establecer las siguientes políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la EXTENSIÓN en la Universidad:
- d) De acuerdo con los Lineamientos de Política Institucionales 2007-2011, la docencia y la investigación son consustanciales con la extensión universitaria.
 - e) Se reafirma lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión 1702-2004, que la extensión como quehacer universitario debe desarrollarse desde todas las unidades de la Universidad: la Dirección de Extensión Universitaria, las Escuelas, los Centros Universitarios y las demás dependencias.
 - f) Las actividades de extensión se concretan en programas, proyectos o acciones específicas, tendentes a propiciar la educación permanente, la capacitación, las asesorías, la promoción de la cultura y la recreación; sin embargo, aunque su función no es ofrecer pregrados o grados académicos, sí pueden articularse acciones entre la Dirección de Extensión Universitaria y las Escuelas, que conduzcan a esta finalidad.
 - g) Se mantiene el Consejo Institucional de Extensión con las mismas funciones asignadas en la Sesión 1702-2004, Artículo IV, inciso 7), adscrito a la Vicerrectoría Académica. Estará integrado de la siguiente manera: el (la) Director (a) de Extensión Universitaria (quien lo coordina), el (la) Vicerrector (a) de Investigación o su representante, un representante de la Comisión de Extensión de cada Escuela, un representante del Consejo de Administradores de Centros Universitarios, un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, un representante estudiantil preferiblemente con experiencia en extensión nombrado por la Junta Directiva de la FEUNED, un representante de la Dirección de Producción

de Materiales Didácticos, un representante de los Programas de la Dirección de Extensión Universitaria, un representante del Centro de Educación Ambiental y un representante por los institutos o centros que tenga como una de sus funciones la extensión. Estos representantes serán designados por un período de dos años por la Dirección de cada unidad académica o por el jefe respectivo.

- h) La extensión en la Universidad debe enfatizar iniciativas educativas y de capacitación abierta y no formal, con la finalidad de fortalecer la coordinación y vínculo entre la actividad de los centros universitarios, las escuelas y la investigación institucional y general, para contar con información, conocimiento y recomendaciones para la propuesta de programas y actividades.
- i) En concordancia con lo anterior, todas las unidades académicas (Escuelas, Dirección de Extensión Universitaria o institutos o centros) que desarrollan proyectos de extensión (capacitación o actualización), deberán incluir dentro de su gestión de manera permanente, el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con las líneas de investigación vigentes afines a la temática de interés, así como, sobre tendencias del desarrollo de las comunidades vinculadas a los centros universitarios (CEU). La finalidad de estos proyectos de investigación entre otras, es mostrar la pertinencia y calidad de los programas de capacitación o actualización que ofrece la Universidad en los CEU, por medio de sus distintas unidades académicas. Los proyectos de investigación que se ejecuten para ello, deberán considerar las características socioculturales de los pobladores, las características geográficas y ambientales de las distintas regiones, así como, las actividades socioeconómicas de cada región.
- j) Todos los proyectos que se realicen, según lo indicado en el punto anterior, deberán estar inscritos además, en la Vicerrectoría de Investigación.
- k) El trabajo de extensión organizado y promovido desde la Dirección de Extensión Universitaria ejercerá una labor de coordinación y evaluación global de los proyectos de extensión desarrollados en los centros universitarios u otros espacios, facilitando la integración y regionalización de las acciones de docencia, investigación y extensión

mediante dichos proyectos. Para lo cual, todos los proyectos de extensión de la Universidad, deberán estar inscritos en la Dirección de Extensión Universitaria.

- l) El trabajo de extensión desde las Escuelas de la Universidad, incluyendo los programas de posgrado, buscará enriquecer la investigación general y acción social, y realimentar el conocimiento científico desde las realidades locales y sus necesidades básicas; y proponer proyectos coordinados entre sí, con otras instancias académicas, grupos o redes (internas y externas).**

- m) La extensión universitaria se guiará por los siguientes lineamientos:**
 - **Orientar la acción universitaria hacia las comunidades que forman el área de influencia de cada centro universitario.**
 - **También, hacia temas de interés de poblaciones específicas (organizaciones de mujeres, juventud, ecologismo, indigenismo, campesinado, movimiento artísticos y culturales, diversidad sexual, sindicalismo, entre otros) frente a realidades socio-culturales, políticas y económicas que experimenta.**
 - **Diversificar la oferta de extensión, de manera que responda a las demandas de las distintas comunidades, vinculadas a los centros universitarios y a otras poblaciones específicas.**
 - **Divulgar los resultados del quehacer universitario entre las poblaciones meta por medio de los estudiantes, docentes e investigadores u otros mecanismos de difusión.**
 - **Mejorar la coordinación entre las diferentes instancias que realizan proyectos de extensión universitaria.**
 - **Definir y desarrollar los contenidos de la extensión tomando en cuenta el interés y las necesidades educativas de las poblaciones meta, para incidir positivamente en la calidad de vida y para la formación de personas más críticas y libres.**
 - **Investigar formas alternativas de comunicación y aprendizaje en el marco de la educación permanente, para ampliar el impacto de la extensión universitaria.**
 - **Promover y dar soporte a la extensión y a la acción social, en todas las instancias pertinentes de la UNED,**

asignando los recursos de tiempo, equipamiento y apoyos financieros.

- Incorporar estudiantes, profesores y los proyectos estudiantiles en las actividades y programas de extensión universitaria.
- n) Los proyectos y actividades de extensión que desarrollen las distintas unidades académicas de la Universidad, deben ser ejecutados de acuerdo con los procedimientos y directrices aprobados por el Consejo Universitario en la Sesión 1702-2004, Artículo IV, inciso 7, así como, lo aprobado en las Mociones 09 y 13 del III Congreso Universitario, en particular:
- Contar al interior de cada una, con una comisión de extensión, que articule todos los esfuerzos realizados por dicha unidad en extensión.
 - Las comisiones internas de extensión de cada unidad les corresponde: analizar y aprobar los proyectos de extensión de la, previo a la incorporación de estos en el Plan Anual Operativo de la unidad. Para ello, deberán considerar los lineamientos y políticas institucionales, las políticas, objetivos y acciones aprobadas por el Consejo Universitario para cada año y, lo aprobado en el presente acuerdo. Asimismo, les corresponde contribuir en el seguimiento y evaluación de los proyectos de extensión ejecutados por la unidad académica respectiva.
 - Cada Escuela, de acuerdo con la prioridad de los programas de grado que ofrecen, deben dedicar al menos en cada período académico, dos tiempos completos para el desarrollo de proyectos de extensión.
 - Todo funcionario de la Universidad que se ajuste al perfil de extensionista¹, podrá utilizar hasta un cuarto de tiempo de su jornada, para desarrollar proyectos de extensión, previamente aprobados por el Consejo Institucional de Extensión.
 - Todo proyecto de extensión deberá integrar los ejes transversales definidos para la institución en el II

¹ Se entiende por perfil de extensionista aquellos rasgos personales y profesionales acordes con los fines de la Extensión condensados en la misión y visión de la Extensión, según lo acordado por el Consejo Universitario en la Sesión 1702-2004, Artículo IV, inciso 7).

Congreso Interno: (a) Medio Ambiente; (b) Diversidad Cultural; (c) Derechos Humanos; (d) Equidad de Género e (d) Igualdad de oportunidades.

- En la formulación y ejecución de las acciones o proyectos de investigación, que se lleven a cabo para el desarrollo de los proyectos y programas de extensión, la unidad académica puede solicitar el asesoramiento que requiere a los centros o institutos de investigación de la Universidad, afines con la temática de interés.
 - Con respecto a la producción de materiales, atender lo aprobado en la Moción 13 y lo establecido en el inciso (f) de la Moción 09, ambas del III Congreso Universitario.
 - Todos los proyectos de extensión de carácter permanente, que desarrollen las distintas unidades académicas en los centros universitarios u otros espacios, deberán estar inscritos en la Dirección de Extensión Universitaria.
- ñ) La apertura de nuevos programas de extensión será aprobada por el Consejo Universitario, de conformidad con lo que indica el inciso (h) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico. Para cual, se debe considerar lo establecido en el punto 3 del presente acuerdo.
- o) El Consejo Universitario, por iniciativa de la Rectoría o de la Dirección de Extensión Universitaria, o del Consejo Institucional de Extensión, o de una unidad académica, o por iniciativa del mismo Consejo Universitario, puede aprobar también, la creación de institutos o centros, en los cuales una de sus funciones principales sea la oferta de programas de desarrollo profesional (capacitación o actualización), que responde a necesidades urgentes de la sociedad costarricense o de la región centroamericana, en un área específica. Para cual, se debe considerar lo establecido en el punto 3 del presente acuerdo.
- p) Se entenderá por instituto o centro de extensión, una unidad académica enfocada ya sea en una disciplina o en algún área trans, inter o multidisciplinaria del conocimiento, conformado por programas y proyectos tendentes a propiciar el desarrollo profesional (capacitación o actualización) y el asesoramiento en distintas áreas; lo mismo que, la promoción de la cultura

en general. Sin embargo, aunque su función no es ofrecer pregrados o grados académicos, sí pueden articularse acciones entre ellos y las Escuelas, que conduzcan a esta finalidad². En cuanto a su gestión administrativa, pueden tener diversos grados de autonomía, de acuerdo con la relación que tengan con una unidad o varias unidades académicas. Estarán adscritos a una o varias unidades académicas, según lo disponga el Consejo universitario.

- q) Los institutos o centros de extensión mencionados en el inciso (n) anterior, deberán incluir dentro de su gestión de manera permanente, actividades de seguimiento, monitoreo o evaluación, con la finalidad de garantizar la pertinencia y calidad de los programas o proyectos - capacitación o actualización- y el asesoramiento que ofrecen.
 - r) La evaluación del quehacer anual de un instituto o centro de extensión, la realizará la Dirección de Extensión Universitaria, en conjunto con la o las unidades académicas, a las cuales está adscrito el instituto o centro, y con el apoyo del CIEI y CPPI. Esta evaluación se llevará a cabo con base en los objetivos y funciones que tiene el instituto o el centro respectivo.
- 3) Establecer las siguientes políticas para la creación o supresión de centros o institutos en la Universidad, establecidos en los puntos (1) y (2) del presente acuerdo:
- a) La creación de un centro o de un instituto, tiene como finalidad principal, consolidar la Universidad como una institución que aspira y trabaja por la excelencia académica en su quehacer. Asimismo, consolidarla como un centro dinámico de generación y renovación del conocimiento, pensamiento humanista y creación cultural, que aporta, de forma crítica y propositiva, a los grandes asuntos nacionales o de la región.
 - b) En cuanto a la organización interna de los institutos o centros, estos gozarán de un subprograma o una actividad presupuestaria, tendrán un Director (a) con rango de Jefe de Oficina y un Consejo Asesor. En el caso de los institutos y centros de investigación, deberán tener además, un Consejo Científico, o en su defecto, un

² Sesión 1702-2004 del Consejo Universitario. Se modificó Dirección de Extensión por instituto.

Consejo Académico, que responda a las características propias de la unidad.

- c) El Director (a) será elegido (a) por el Consejo Universitario a propuesta de las unidades académicas que están vinculadas con el quehacer del instituto o centro, por un periodo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. En línea jerárquica estará bajo la autoridad de la instancia que determine el Consejo Universitario.
- d) También, la Dirección del instituto o centro puede ser asumida de manera rotativa, por los Jefes o Directores de las unidades académicas involucradas con el quehacer del instituto o centro.
- e) También el Director del instituto o centro puede ser nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de los coordinadores de los programas y proyectos adscritos al instituto o centro. Para lo cual, la Oficina de Recursos Humanos deberá elaborar un procedimiento similar al que se aplica con los nombramientos de los Directores de Escuela.
- f) Independientemente de la forma que se asigne el Director del instituto o centro, este funcionario además de la gestión académico-administrativa asignada, podrá tener a su cargo la gestión de un programa o un proyecto de investigación o extensión.
- g) Los institutos o centros mencionados en los puntos (1) y (2) del presente acuerdo, estarán vinculados al quehacer de una o varias Escuelas o al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) o a la Dirección de Extensión Universitaria, o a la Dirección de Producción de Materiales, de acuerdo con la naturaleza y especificidad de cada uno, según lo disponga el Consejo Universitario.
- h) La creación de un centro o un instituto, en los términos establecidos en los puntos (1) y (2) del presente acuerdo, se regirá por el procedimiento o protocolo que se establece a continuación:

En cada caso, la instancia solicitante deberá aportar ante el Consejo Universitario con la solicitud de creación del centro o instituto respectivo, el estudio técnico que establece el inciso (h) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual deberá ser elaborado

de manera conjunta con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI). Este estudio técnico, debe contener al menos la siguiente información:

- Nombre del centro o instituto.
- Una introducción, una justificación en la cual se considere el contexto (interno y externo), los antecedentes de políticas institucionales y en las áreas de interés, la información que permita constatar además, que el centro o instituto que se requiere, responde a una necesidad de la sociedad costarricense o institucional, y que es pertinente de acuerdo con los objetivos y misión de la Universidad. Asimismo, el trabajo de base institucional existente (conformación de equipos de investigadores, generación de proyectos, productos investigativos, actividades de difusión, entre otros) relacionados con el instituto o centro que se propone.
- El objetivo general del centro o instituto que se propone, los correspondientes objetivos específicos, funciones y servicios, así como, los respectivos indicadores de gestión.
- La organización del centro o instituto propuesto: programas de investigación o programas de extensión que desarrollarán, según corresponda, líneas de investigación, las redes de investigación en las cuales participa, o en su defecto, los institutos o centros nacionales o internacionales, con los cuales se coordinarán acciones conjuntas.
- La estructura básica del instituto o centro que se propone. Esta debe considerar al menos, un director con rango de jefatura, un consejo científico en el caso de institutos o centros de investigación, un consejo asesor y el correspondiente personal técnico administrativo. En este apartado se debe incluir como una sección del documento, el presupuesto y los criterios o indicadores de evaluación.
- Dentro del estudio técnico establecido en el inciso (h) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico, se debe incluir además, un diagnóstico de las unidades similares que existen en el ámbito nacional, con las cuales se podrían coordinar acciones conjuntas.
- Copia del acuerdo de los órganos competentes, según corresponda (Rectoría o Consejo de Rectoría, Consejo (s) de Escuela (s), COMI (s), Consejo del SEP, Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Vicerrectoría

de Investigación, Consejo Institucional de Extensión) en el cual se constate el apoyo respectivo de dicho órgano, para la creación del centro o instituto que se propone.

- f) La supresión de un centro o un instituto en los términos establecidos en los puntos (1) y (2), se regirá por el procedimiento o protocolo que se establece a continuación:
- En cada caso, la instancia solicitante, deberá aportar ante el Consejo Universitario con la solicitud de supresión, el estudio técnico que establece el inciso (h) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual deberá ser elaborado de manera conjunta con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).
 - El estudio técnico citado en el párrafo anterior, deberá contener al menos:
 - La justificación correspondiente, donde se destaquen, de manera pormenorizada, las razones del por qué se requiere suprimir dicha instancia.
 - Copia del acuerdo de los órganos competentes, según corresponda (Rectoría o Consejo de Rectoría, Consejo (s) de Escuela (s), COMI (s), Consejo del SEP, Vicerrectoría de Investigación, Consejo de Vicerrectoría de Investigación, Consejo Institucional de Extensión), en el cual se constate el apoyo respectivo de dicho órgano, para la supresión del centro o instituto respectivo.
 - Copia de los acuerdos a los que se llegaron con los (as) funcionarios (as) afectados (as) con el cierre del centro o del instituto, que incluya el respeto de las condiciones laborales en cada caso, así como los correspondientes traslados a otras unidades.
 - Propuesta de las unidades académicas que asumirían las funciones del centro o instituto que se suprimirá, en caso de que las funciones que tenía, se requieran mantener en el quehacer institucional.

- Constancia de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

4) Disposiciones generales:

- a) Las funciones concretas de cada uno de los centros o institutos citados en el presente acuerdo, su consecuente proyección docente y/o de extensión, la forma de nombramiento de la Dirección respectiva, así como las funciones de la Dirección y de los respectivos consejos (Consejo Asesor o Consejo Científico), serán estipuladas en sus respectivos reglamentos, los cuales deberán apegarse a lo establecido en el presente acuerdo, a las políticas y acuerdos del Consejo Universitario o de la Asamblea Universitaria Representativa relativas a su quehacer, y, a la normativa institucional en general, en particular, lo relacionado con su gestión administrativa. Estos reglamentos deberán ser aprobados por el Consejo Universitario.
- b) Previo a la aprobación de los reglamentos de cada centro o instituto establecidos en el presente acuerdo, dicha normativa deberá contar con la aprobación de los órganos competentes de la (s) unidad (es) académica (s) a la (s) cual (es) el centro o el instituto estará adscrito o vinculado, según corresponda (Consejo de Escuela, Consejo del SEP, Comisiones de Extensión de las unidades, COMI, Consejo de Vicerrectoría de Investigación o Consejo Institucional de Extensión).
- c) Para ser Director (a) de un centro o un instituto se deberá poseer reconocida trayectoria académica en la temática de interés del centro o instituto. Deberá tener jornada de tiempo completo con la UNED. Solo en casos justificados y por solicitud de la Rectoría, el Director podrá tener una jornada de ½ TC con la Universidad.
- d) Se establece que en el caso de los Programas de Investigación, que tendrán una duración máxima de dos años, serán aprobados por el Consejo de Vicerrectoría de Investigación. La prórroga, en caso necesario, será aprobada por el Consejo Universitario.
- e) Por la naturaleza trans, inter y multidisciplinaria de los centros o institutos mencionados en los puntos (1) y (2) del presente acuerdo, su personal estará integrado por:

(1) Personal Académico Permanente: Conformado por aquellos académicos que de común acuerdo entre el Director del centro o instituto y el Director o Jefe de la unidad académica correspondiente (Escuela u otra), son adscritos de manera permanente al centro o instituto para labores de investigación o extensión, según corresponda. En todos los casos, al menos $\frac{1}{4}$ TC de la jornada laboral ordinaria de estos académicos estará dedicado a labores de docencia en programa de grado o posgrado o en programas de capacitación o actualización, según corresponda. Para la selección de estos académicos se considerará entre otros, los siguientes criterios: Trayectoria académica en la temática de interés, poseer al menos el grado académico de Doctor, Magister, y, en casos muy calificados, el de Licenciado. Asimismo, producción intelectual y experiencia en el área de interés.

(2) Personal Académico Temporal de las Escuelas: Conformado por Profesores de las Escuelas (Profesores-Tutores, Encargados de Cátedra, Encargados de Programa, Coordinadores de Programa de Posgrado), los cuales se les autoriza por un plazo determinado, dedicar al menos $\frac{1}{4}$ TC de su jornada laboral ordinaria al centro o instituto, para realizar labores de investigación o extensión, según corresponda. En el caso de los profesores tutores de jornada especial, se les incrementará de manera interina la jornada laboral, mientras desarrolla el proyecto. Las condiciones de la autorización citada, serán establecidas de mutuo acuerdo entre el profesor, el Director de la Escuela (Unidad Base) respectiva y el Director del centro o instituto. En todos los casos, al menos $\frac{1}{4}$ TC de la jornada laboral ordinaria de los profesores de las Escuelas, estará dedicado a labores de docencia en programa de grado o posgrado. Para efectos de la fracción de carga académica correspondiente a labores docentes, estos profesores dependerán de su unidad académica base.

(3) Personal Académico Temporal de otras unidades: Conformado por académicos de la Universidad que no pertenecen a las Escuelas, los cuales se les autoriza dedicar al menos $\frac{1}{4}$ TC de su jornada laboral ordinaria al centro o instituto por un plazo determinado, para realizar labores de investigación o extensión, según corresponda. Las condiciones de la autorización citada serán establecidas de mutuo acuerdo entre el académico, el

Director o Jefe de la Unidad Base respectiva y el Director del centro o instituto.

(4) Personal Académico visitante: Conformado por académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras, contratados por períodos definidos, para colaborar en el desarrollo de los programas o proyectos del centro o instituto. La contratación de estos académicos se regirá por lo establecido en el Estatuto de Personal.

(5) Personal de apoyo: Conformado por los funcionarios administrativos o de apoyo que contribuyen en la realización de actividades del centro o instituto.

(6) Los estudiantes: Conformado por los estudiantes de grado o posgrado que participan en forma activa de algún proyecto de investigación o de extensión inscrito en el centro o instituto. Estos estudiantes contarán con el apoyo correspondiente de la Dirección del centro o instituto y de la Dirección de la Escuela a la cual pertenece el programa regular en que está empadronado, para lo cual se podrá hacer uso de las diferentes facilidades o beneficios que brinda la Universidad a los estudiantes.

f) Se informa a la Administración y la comunidad universitaria, que lo establecido en el presente acuerdo, es exclusivo para los centros o institutos de investigación o de extensión, según lo indicado en los puntos (1) y (2) del presente acuerdo.

g) Asimismo, observar la diferencia que existe entre el significado del término *Programa* que aparece en el Artículo 25 del Estatuto Orgánico (Programas de Docencia, Investigación o Extensión) y el significado del término *Programa* que se utiliza para denominar ciertas dependencias; por ejemplo, el PEM, PROMADE, PAL, entre otros. En el primer caso, se refiere a los programas centrados en las tres actividades sustantivas de la Universidad, mientras que en el segundo, se refiere a una unidad académica-administrativa.

5) Solicitar a la Administración que valore los programas y otras instancias de la Universidad, que considere conveniente replantearlas, de acuerdo con lo que se define en el punto No. 3

de este acuerdo, y lo eleve a conocimiento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: El próximo martes estoy convocando para ver si podemos presentar ya al Plenario del Consejo Universitario la propuesta de descentralización de los centros.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo no puedo la otra semana

MED. MARLENE VIQUEZ: Mande un representante don Joaquín. El problema que tenemos es que yo quisiera que esto también lo vea don Rodrigo, porque son generalidades, son lineamientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo vuelve Joaquín?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El viernes

MBA. RODRIGO ARIAS: Y después va para Argentina.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo dos compromisos pero si voy a estar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos CONRE el martes, en vez del lunes esta vez.

* * *

4. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a la Remisión del Plan Presupuesto 2010.

Se recibe oficio R-530-2009 del 15 de octubre del 2009 (REF. CU-396-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Plan- Presupuesto para el Ejercicio Económico 2010.

Asimismo, se recibe la visita de los señores MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, y la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, quienes hacen la presentación del Plan- Presupuesto 2010. También se recibe la visita del MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo y Rector Electo.

* * *

Al ser las doce horas con treinta y cinco minutos de la tarde ingresan a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Parreaguirre y la MBA. Mabel León.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don Juan Carlos Parreaguirre y a doña Mabel León, para que nos entreguen y nos presenten la propuesta del Plan Operativo Anual 2010 y Presupuesto correspondiente.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenas tardes. Les estamos entregando el Plan Operativo Anual. Le he entregado también a don Rodrigo la guía donde aparece la entrega oficial hacia ustedes y la guía.

Del Plan Operativo Anual lo primero que les tengo que decir es que cumple con todo lo que la Contraloría General de la República normalmente pide. Siempre nos cuidamos mucho en eso. Lo que es todo el marco estratégico, la programación.

Viene por programas como siempre. En el programa uno vienen los Fondos del Sistema. En esto quiero hacerles un comentario importante. A petición incluso del Consejo Universitario, desde el principio nosotros incluimos en el Plan Operativo Anual los fondos del Sistema.

En este momento los fondos del Sistema han crecido bastante, son más de cien proyectos de fondo del sistema. Eso ha significado un incremento en cuanto al volumen de trabajo en el plan operativo. Así está por proyectos, metas y objetivos.

Aquí quisiera llamar la atención un poquito. Que tal vez podríamos comentarlo a nivel de comisión después, pero como son tantos los proyectos, la Contraloría General de la República le ha hecho algunas observaciones a otras universidades, en el sentido de no poner todos los proyectos.

Yo no sé si a nosotros nos van a decir en algún momento que no pongamos todos los proyectos, sino que hiciéramos una sola meta con todos los proyectos, pero eso lo podemos ver después como parte de las características del plan operativo anual.

Vienen las metas por programa. Las unidades de medida no sé qué decirles porque todo estaría ahí. Tal vez una cuestión que aparece ahí que es el costo por meta. Esto nosotros lo hacíamos después de que el presupuesto se entregaba, pero acá nos dijeron que entregáramos el costo por meta antes de enviar a la Contraloría General de la República.

Ahí tuvimos que hacer algunos ajustes de costo por meta. Primero porque son una cantidad de metas que son más de mil. Algunas incluso a nivel de Contraloría yo le comenté alguna vez a ellos, que el costo por meta es irreal, porque muchas de las metas son metas cualitativas. Muchas son metas con características no cuantificables. Si hay algunas como las de inversiones, las de equipo, etc.

Aquí les voy a pedir algún nivel de razón, y decirles que el costo por meta no viene totalmente completo, porque tuvimos que hacer algunos ajustes con doña Mabel la última vez que vimos el presupuesto, algunos cambios etc. ese costo pro meta yo creo que lo vamos a entregar a la Comisión antes del próximo martes que lo analicemos. Ahí van algunos, lo que son inversiones por ejemplo, que si es fácil sacarlo. Pero lo otro creo que lo vamos a analizar un poco a nivel de Comisión. Para perfilarlo, por las características de las metas.

Nosotros estábamos haciendo una jerarquización de las metas, porque hay unas metas que son muy sencillas, hay otras que tienen un nivel de complejidad mas grande. Que no necesariamente es contenido económico sino complejidad de trabajo. Ese tipo de costo por meta si lo vamos a tener. Aquí hay algunas metas cuantificables. Pero ese tipo de metas esperamos entregárselo a la Comisión el próximo martes que comenzamos ese proceso de análisis.

Espero que este plan operativo anual, como el de hace dos años, que la Contraloría no nos hace absolutamente ninguna observación, ha pasado 100% y esperamos que este también. Me imagino que no por cuestión del atraso, pero en el sentido puramente estructural le podemos garantizar que el POA está cumpliendo con todo lo que exige la Contraloría General de la República.

En términos globales esto es lo que les puedo decir del POA.

MBA. MABEL LEÓN: Tenemos una presentación pero creo que no se ve. De todas maneras doña Ana Myriam nos hizo el favor de sacarnos los cuadritos impresos, que es lo que les acaban de entregar.

Estamos entregando un documento al Consejo Universitario, que cumple con lo indicado con la Auditoría Interna que incluye las guías de la Contraloría, por lo tanto el documento viene foliado, completo, con sus correspondientes anexos.

Es un documento muy parecido al que se va a la Contraloría, tiene algunas cosas adicionales que lo piden las guías. En la primera parte viene lo de la guía.

Entrando en materia de presupuesto, vemos un cuadro de resumen de ingresos y egresos. Si vamos a la primera columna con respecto a los ingresos presupuestados, tenemos primero un primer punto que es el FEES del ejercicio, que considera los montos de la negociación salarial de los rectores con el gobierno central para el 2010 y que el gobierno ha incluido un 83% en el

presupuesto ordinario de la República y un 13% en un próximo presupuesto extraordinario de La República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Valga la aclaración, con la Contraloría quedamos en que se presupuesta la totalidad. Tenemos que reunirnos los rectores con la contralora, para ver esa situación. Los técnicos acordaron que si teníamos razón en presupuestar la totalidad de lo que está acordado para el 2010.

MBA. MABEL LEON: Pero ya el documento considera todos los recursos.

Luego tenemos el proyecto de Fondos del Sistema por $\text{¢}4.951.265.412.62$, este incluye lo correspondiente al centro de educación continua que son mil quinientos millones, lo referente a equipo científico, tecnológico, equipo de computo, becas para posgrados y el desarrollo de las diferentes áreas que están Chorotega, Huetar Norte, una serie de proyectos y un numero grande de proyectos pequeños como les explicó don Juan Carlos amparados al Fondo del Sistema.

MED. MARLENE VIQUEZ: En este rubro que es de cuatro mil millones, donde están los Fondos del Sistema, ahí se está presupuestando de nuevo un compromiso que tenía el gobierno para este año que era la construcción de ese centro y se traslada para el otro año.

Si yo restara esos mil quinientos millones, son tres mil y algo en lo que estaríamos nuevos, ¿aquí está incluido lo de TICES? ¿Todo lo que está acá está desglosado después?

MBA. MABEL LEON: En realidad el Fondo del Sistema son siete mil y resto para la Universidad. Lo que pasa es que hay una parte que está en lo que es el fortalecimiento de la enseñanza a distancia, que aquí está separado. Está incluido en lo que es FEES del ejercicio que son quince mil quinientos millones. El FEES neto es quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Independientemente de todo como se clasifique

MBA. MABEL LEON: El dato exacto está próximamente

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo es FEES finalmente, aunque sea fondo del sistema sigue siendo FEES. Lo que pasa es que hay FEES específico que es el que está orientado a esos proyectos, y un FEES para lo que la UNED quiera, que es el de fortalecimiento de la educación a distancia.

MBA. MABEL LEON: Tenemos la ley N°8457, presupuestada en su totalidad. Que está parte financia el CONED en su totalidad y un 10% para financiar el programa de investigación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Concluyo de esto que ¿el porcentaje de financiamiento del CONED, anda cercano a un poco más del 25%? O sea, la ley N°8457 de lo

que está aquí es más de dos mil millones, y le están asignando más de quinientos millones, eso significa la cuarta parte. Donde dice total egresos CONED, yo lo que hago es ver el paralelo.

MBA. MABEL LEON: Luego vienen los ingresos propios, este considera los ingresos por matrícula ordinaria. Es importante decir que la tabla de aranceles que se está considerando para esto, incluye un 8% de incremento por inflación para el 2010. Además aquí están presupuestados los ingresos por posgrados y extensión por los diferentes programas que tienen.

Luego viene la cuota de actividades estudiantiles que está calculada con la cuota de este momento del 2009, porque no hemos recibido ninguna información de que vaya a incrementar.

Seguimos con superávit específico por diez millones, eso corresponde a lo que es el fideicomiso de fondo de becas de Rafael Ángel Calderón, y un superávit libre de cuatro mil ciento veintiséis millones. Esto por cuanto a las fechas, si ustedes hacen una comparación de ingresos y egresos que está ahora en la liquidación presupuestaria, tenemos que hay una diferencia de más de cuatro mil millones a octubre.

De estos datos hemos podido comprobar, y hablando con doña Yirlania de la Oficina de Contratación y Suministros, que por lo menos hay mil trescientos millones que son de recursos de inversiones que están comprometidos entonces se vuelven a presupuestar.

Ciento cuarenta y seis millones de servicios, también comprometidos este año, que ya están citados y unos mil cuatrocientos cincuenta millones de otros gastos menos que son del 2009, pero que se van a cargar al presupuesto del 2010. Estamos hablando todo eso al otro.

Esta sería la parte de ingresos a nivel general. Vamos con la columna de egresos. Tenemos como primer punto la masa salarial. La masa salarial considera todos los salarios de las plazas fijas a este año, con un incremento de la anualidad del 2010, en incluye una reserva de un 10%. La reserva se calcula de un 6% sobre las bases salariales.

Esta es para atender un aumento ya sea por base salarial o por la inflación del 2010.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda acá. Analizando el presupuesto del año pasado, del que estamos actualmente 2009, la masa salarial había subido de catorce mil millones a dieciocho mil millones.

Cuando yo observo esto acá veo también dieciocho mil millones. Yo quiero saber si es que yo estoy equivocada. Porque el presupuesto del 2009, me llamó la

atención el año pasado el incremento que hubo en el presupuesto ordinario del 2009.

Le hago la observación porque no sé si hay algún error o si yo estoy equivocada.

MBA. MABEL LEON: En el 2009 teníamos un 9% de inflación, mas otro 5% de la dedicación exclusiva, una serie de implementos que no están este año. Eso se lleva un 6% de la masa salarial. Ese es el monto total, no podemos haber quitado nada, más bien estamos incrementando.

Les hablaba de un 6% de inflación porque el Banco Central está trabajando con una inflación del 2010 entre un 4% y un 6%, casi tirando a un 4%.

Este incluye 138.25 tiempos completos de plazas nuevas y 2.5 tiempos completos por incrementos de jornadas, distribuidos en diferentes partes, ahí ustedes pueden ver el cuadro interno.

La mayoría de plazas son para atender los servicios especiales que se están dando en las Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay mucho nombramiento de tutores por servicios especiales y lo estamos pasando a plazas. Entonces, en la gran mayoría de esas 138 son para las Escuelas.

MBA. MABEL LEON: Son 138.25 de tiempos completos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De los cuales la mayoría son recursos para convertir los servicios especiales de tutores en códigos de tutores.

MBA. MABEL LEON: Dentro del documento está toda la distribución exacta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y está hecho con base en el promedio de servicios especiales que se usaron este año por Escuelas.

Ustedes han visto que todo el año hemos tenido que venir reforzando servicios especiales, entonces acá se están convirtiendo en códigos, porque ya parte de la operación normal de la UNED. No hay que asustarse tanto, que igual también hay plazas nuevas.

MBA. MABEL LEON: Luego pasamos a lo que son gastos de operación. Los gastos de operaciones son principalmente la partida uno y dos. Aquí es importante de rescatar que se están incluyendo 350 millones para atender lo del fideicomiso que pienso que es importante recalcar.

Inversiones es un monto de mil quinientos millones. Estas inversiones son dos centros universitarios, La Cruz y los Chiles. Diez aulas del Centro Universitario de Heredia, diez aulas del Centro Universitario de Ciudad Neilly y a la adquisición de

un microbús para uso institucional y un vehículo de doble tracción y doble cabina para Turrialba. Fue uno de los últimos acuerdos.

También se están atendiendo cien millones para remodelaciones y generalmente se incluyen para atender la ley N°7600 en centros universitarios, y las diez aulas de Heredia y cuatro aulas de Ciudad Neilly.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuánto es para aulas?

MBA. MABEL LEON: Son diez aulas para doscientos cincuenta millones para todas las de Heredia. Y cuatro aulas, cien millones adicionales para Ciudad Neilly. Lo pueden ver en la página 33 del documento grande.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que como Ciudad Neilly está construyendo estas son unas aulas adicionales al centro telemático. Que por cierto, para que apunten en agenda, la inauguración del centro telemático está para el sábado 7 de noviembre en Ciudad Neilly.

MBA. MABEL LEON: Estas son las inversiones que están en el programa ocho. Pero podríamos ver también las inversiones en el programa del Fondo del Sistema.

Podemos pasarnos al programa 104, que son dos mil ochocientos millones del fondo del sistema, que eso está distribuido en maquinaria de equipo de producción por cuatrocientos setenta y tres millones para una serie de requerimientos de la Editorial. Lo pueden ver en la página 122 del documento grande.

Equipo de comunicación para atender lo que es la reproducción de material audiovisual por internet. Equipo de producción para atender requerimientos de la Editorial.

El otro es equipo de comunicación para atender los cursos a través de internet. Incluye también equipo y programa de cómputo. En esto se están cambiando detalles.

Equipo y programas de computo con cuatrocientos setenta y dos millones, esto incluye lo que es el cambio de servidores de la institución. Un proyecto de actualización de laboratorios de informática, equipo de cómputo para los centros universitarios, atención de lo que es equipo de cómputo para la sede interuniversitaria de Alajuela y otros proyectos pequeños.

También incluye equipo de mobiliario educacional y recreativo por cien millones que se tiene que distribuir y los edificios por mil quinientos millones, los dieciocho son de otros proyectos pequeños que tienen algunas remodelaciones.

Transferencias corrientes que son las becas y cuentas especiales que son de algunos proyectos que no han distribuido, los recursos se incluyeron en la nueve noventa. Eso sería por inversiones.

Ahora veamos la partida cinco, que es Transferencias. Aquí es importante rescatar que se están incluyendo cien millones de colones para atender becas tipo A, que generalmente son diez millones al año y que entonces se está atendiendo de acuerdo a aquella reunión.

Se les están incluyendo el recurso para lo que es el censo. Un servidor, el censo y unas plazas también que ustedes habían solicitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La plaza que estaba para el 2011 la adelantamos al 2010. No está por Recursos Humanos, esta por aquí.

MBA. MABEL LEON: Después tenemos sumas sin asignación presupuestaria por ciento cincuenta millones de colones, que es una solicitud de don Guillermo para atender diversas necesidades en los centros, que se tienen que definir porque podrían ser de inversiones hasta otro tipo de cosas, pero ahí está el recurso incluido.

Luego vienen sumas con destino específico sin asignación presupuestaria que es lo que les había comentado del superávit libre, que es para atender compras del 2009 en el 2010. ¿Alguna pregunta de este cuadro?

Pasamos al segundo cuadro que es la evolución de la masa salarial real con respecto al FEES total real, que ahí tienen la serie histórica y luego viene el 2010.

MED. MARLENE VIQUEZ: A nivel macro ¿dónde considera usted que está el mayor esfuerzo con respecto a este presupuesto?

Hago la pregunta por lo siguiente, reconozco que la Universidad lo que hace es hacer una distribución de los recursos que recibe por las distintas partidas para poder atender los compromisos adquiridos que se tienen, la parte de la masa salarial, pero además poder consolidar o avanzar a impulsar algunos proyectos.

Ahí es donde yo quisiera conocer cómo es que usted lo está visualizando. Por ejemplo, nosotros hicimos una propuesta de políticas, objetivos y acciones para el 2010.

De esas políticas, objetivos y acciones para el 2010 tengo claro que se está haciendo un esfuerzo por fortalecer el programa de becas, que ha sido un trabajo que se ha hecho desde la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que muy bien usted lo expresó. De haber conocido de ante mano muchas de las situaciones que se estaban dando, las hubiera resuelto. De ahí que más bien usted aflojó la bolsa. Se volvió más dadivosa. Lo cual me alegra montones.

Pero también, uno ha observado que la Universidad ha hecho un esfuerzo en el equipamiento de la Editorial, entonces yo digo perfecto, cuando hablamos del equipamiento de la Editorial, la pregunta que yo hago es, esa renovación de equipamiento que se está haciendo, ¿dónde se está haciendo, si es en el Departamento de Edición, o se está haciendo en el Taller?, ¿cuál es la perspectiva que se está haciendo?

El otro es, hay un interés especial para que la UNED desde del sector académico pueda consolidarse cada vez más en la oferta de cursos y programas usando tecnologías digitales, o sea plataformas mediante tecnología digitales, y la esperanza es que llegará a pasar, a que un estudiante pueda ver una video conferencia desde una computadora, por decirlo así, a largo plazo, mediano plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy, muy corto plazo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por eso quisiera escucharlo, porque yo creo que a mí me parece que si hay un esfuerzo que se está haciendo en lo que es, le entendí equipo de comunicación, porque hasta hora estoy tratando de ver hacia donde están las prioridades, entonces ¿cuál es el esfuerzo que está llevando a cabo?, a mi me gustaría saber de qué manera el proyecto DICET en que parte usted ha aprovechado esos recursos para fortalecer ciertas áreas etc., porque yo creo que para nosotros es muy importante ver de qué manera le ayudamos a la universidad y decir ya sabemos cuál es el comportamiento.

El otro es, la construcción de los centros de los Chiles y La Cruz, ya era un compromiso adquirido antes, me alegra muchísimo ojalá que se haga, porque eso era parte de la Ley 8457, un compromiso anterior que se tenía y me parece bien que se haga.

Lo que quisiera saber es cómo es que usted lo está visualizando para poder, digamos hay centros universitarios que también tienen una gran necesidad como es el de Osa, que hay un terreno, etc.

El otro día yo comentaba acá que la familia que donó esos terrenos, que se juntaron todos los hermanos, tienen una expectativa en ese sentido, quisiera saber cómo es que se está planeando eso, porque yo me alegro muchísimo que Ciudad Neily se llegue a fortalecer, pero también hay otros centros que están “cercaños” a Ciudad Neily y que la comunidad ha respondido para asignarles terrenos, pero que la universidad, en este caso, nosotros, todavía no tenemos una respuesta, esto es concordante con lo que también una vez conversamos don Rodrigo, de que en aquellos casos donde los terrenos habían sido donados por alguna institución o por una comunidad etc., esos centros tenían que ser tratados con alguna tención para que las mismas comunidades comprobaran la reciprocidad de la UNED.

Un poco para que usted nos diga realmente cómo esta visualizando usted el presupuesto; a mí me satisface por ejemplo, que de alguna otra manera usted trata de mantener un porcentaje bastante cercano los ingresos por el FEES institucional, si lo quiere ver así a la masa salarial y eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS. En lo presupuestado con la esperanza que baje.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, yo sé que después ahí está, por eso me fui al cuadrito donde estaban los porcentajes para ver cuál era el comportamiento, porque es ahí donde a mí me interesa ver cuál es la relación.

Sigo pensando, hay que ver la tendencia que lleva, porque aquí se está incrementando en un 2%, centésimas pero ahí están, pero bueno en miles de millones eso es bastante.

El punto central es, cuál es la tendencia porque no sé si la institución esas reservas que ustedes hacen con la relación de puestos, que al final uno observa que hay códigos que están asignados a una dependencia, pero que las dependencias no lo pueden utilizar, en particular eso se ha observado en las Escuelas, que se les asignan y se crean esos códigos.

Recuerdo que doña Mabel nos mandaba la lista de códigos que habían sido aprobados y que han sido asignados a las distintas unidades, pero al final esos códigos no se pueden utilizar, hay una manera particular que tienen y uno quisiera que las unidades académicas, en este caso concreto las Escuelas, también vayan desarrollando y adquiriendo cierta autonomía para manejar esa parte el porcentaje de remuneraciones de manera que ellos sepan, que eso es lo que tiene y cómo pueden en realidad desarrollar todos los proyectos.

En síntesis, a qué considera usted que está el mayor esfuerzo que está haciendo la universidad para este año, yo sé que cada año se ha hecho un esfuerzo y se va a avanzando, sé que hay una institución que por ser pública tiene una serie de procedimientos para que se apruebe muchos aspectos de carácter, de contrataciones, de licitaciones etc.

Por ejemplo Ciudad Neily, ojalá que se pueda concluir, sin embargo cuando nosotros habíamos declarado desierto esa licitación y después la Contraloría más bien no las devolvió porque la empresa es la que gana el recurso.

Entonces, en hora buena esto se puede hacer, no sé si con todo lo que he dicho me logro explicar. Quisiera ver dónde está su mayor aporte, en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez doña Mabel o Juan Carlos me pueden ayudar con la respuesta, aunque yo creo que en cierta forma usted misma se respondió, porque ya vio los cuadros del presupuesto.

Yo diría que en términos generales estaban asignados los recursos que siempre son limitados para la cantidad de necesidades que se han acumulado a lo largo de la historia de la UNED, están asignados a fortalecer las áreas que consideramos que requieren una mayor inversión en este momento. Y desde ese punto de vista yo diría que están distribuidos en diferentes componentes del funcionamiento de la UNED, por un lado a continuar con fortalecimiento de centros universitarios donde efectivamente se trata de responder a ese compromiso con la zona norte de nuevo, ya estaban incorporados incluso en este año, pero los trámites de permisos y planos son tan lentos, que por ejemplo los Chiles hasta ahora tenemos planos y tenemos todo para sacar la licitación, incluso aprobado este propuesto podríamos adelantar la convocatoria de esa licitación este mismo año para ir ganando meses. La Cruz, creo que todavía faltaba un permiso, algo con la calle.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo con la calle, que es un trámite que no se ha completado, que no depende de nosotros es de la Municipalidad con el INVU. Más bien nosotros intermediamos a ver si esos trámites se avanzan.

Igual en Osa, el terreno y todo lo que nos había donado y que habíamos comprado otro pedacito, y todo ese proceso, está sujeto ahora a algo de la calle.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un trámite ante la Municipalidad para hacer la calle.

MBA. RODRIGO ARIAS. Es un asunto municipal que no depende de nosotros, que es habilitar como calle pública la entrada, porque se iba a cambiar de un lado a otro y mientras esa declaratoria no este no se puede obtener los permisos definitivos, por más que todo lo demás esté listo.

Ahora bien, ahí tenemos que tomar en cuenta que esto se complementa con el FIDEICOMISO, que si bien es cierto todos estamos enterados de que hubo un problema, yo diría que de comunicación entre el Banco Nacional y SUGEVAL, también estamos enterados de que está prácticamente superado ese problema, y que todavía no se ha definido sin embargo si ocupan firmar nuevos documentos o si se va a seguir trabajando con los mismos documentos.

Ahí el problema fue porque según SUGEVAL, el Banco no había tomado en cuenta el riesgo constructivo y lo estaba trasladando a los inversionistas, la propuesta final y la solución estuvo en una aprobación que hizo la Junta Directiva del Banco Nacional, en que se habla de dos Fideicomiso, uno que es como transitorio en el que el Banco asume con recursos propios la construcción y luego titulariza, para que el riesgo constructivo no esté en el inversionista sino en el Banco, y desde ese punto de vista el Fideicomiso se entiende como en dos partes, o en dos Fideicomiso, es algo que incluso la Contraloría estaba analizando para ver que recomendación hacían y ser más expeditos en el proceso, todo mundo

está involucrado en esa solución, que no es sólo para la UNED, está para la Caja Costarricense del Seguro Social, está para la Universidad de Costa Rica, está para el Ministerio de Hacienda, para el Ministerio de Educación Pública, para muchas instituciones del país.

Y esto si se tiene ver complementado con los resultados del Fideicomiso en materia de centros universitarios, aquí están si embargo con recursos propios, los que tienen un compromiso particular, como estos de la Zona Norte, el de Heredia que ha sido trasladado por tanto tiempo, y que estuvo pensado en la compra del terreno, pero luego no se pudo comprar el terreno adicional, no porque nosotros no quisiéramos, sino porque el dueño al final no quiso vender por razones muy personales, que nada tiene que ver con la UNED, sino de conflictos familiares que le impidieron venderlo.

Entonces, siempre se puede avanzar con la otra parte, porque creo que es un centro que lo amerita y es el complementa para Neily.

Luego se están dedicando los otros recursos derivados de proyectos estratégicos, incluso con financiamiento del fondo del sistema o con inversiones, para fortalecer equipamiento, que para la UNED obviamente es trascendental. Y equipamiento, yo diría que concentrado en cuatro grandes áreas en este presupuesto.

Continuar con la inversión en la Editorial, que ha sido muy evidente significativa en estos años, se mantiene, no todo lo que uno hubiera querido porque todavía falta un poco un más para la Editorial, pero creo que permite continuar con el plan de modernización de la Editorial, que estaba previsto para terminarse en el 2011.

Nosotros hemos visto, en el Consejo de Rectoría, la posibilidad que se adelantara todo al 2010, aquí los recursos no alcanzan para todo, pero si para lo que preveía ahora, quizás con superávit o con algunos otros recursos en el año se puede adelantar para iniciar las licitaciones de la última parte, que estaba para el 2011.

Entonces está ese proceso de fortalecimiento de la Editorial, que en estas grandes inversiones estaba concentrado en el taller, en una renovación del taller, y en el fortalecimiento de la capacidad de producción que tiene la Editorial.

Ahí enfrentamos problemas ahora de espacio físico en la Editorial, que hay que hacer una ampliación y algunos cambios internos para las maquinarias que se han venido adquiriendo y las que se pretenden adquirir.

La otra parte está en Producción Académica donde hay proyectos innovadores, que requieren un apoyo permanente de la universidad para fortalecer la parte de educación en línea, para la participación de la UNED en esos otros proyectos de recursos abiertos, tanto de cursos como de materiales o de recursos educativos, que la UNED ha venido participando y donde creo que podemos sacar ventaja y además posicionarnos muy bien a nivel internacional, eso requiere recursos humanos y requiere inversión.

Aquí estuvo muy concentrado lo de TICES, en alguna medida en estos años, ahora se ocupa menos para esa parte, porque ya se les dio casi todo el equipo. Entonces TICES evoluciona también a apoyar proyectos nuevos que se han podido desarrollar, gracias a ese fortalecimiento.

Aquí en particular, uno de los laboratorios virtuales que pidió el programa de Ingeniería de Informática, la nueva carrera de Ingeniería en Informática, tiene un proyecto muy interesante de virtualización de los laboratorios para lo cual se requiere una inversión determinada, hay todo un proyecto de lo que se quiere hacer, ya fue avalado por CONRE y aquí vienen los recursos para la segunda etapa, porque incluso este año se logró dar una cantidad de recursos para la primera parte, está planeado a tres años si no me equivoco.

Muy importante dentro de esa inversión en equipo, la de Sistemas de Información, en dos partes, en continuar con el desarrollo de los sistemas de información, que ya se empezó este año, con una buena asignación de recursos, en servidores y en cambio del sistema.

Y la otra en renovación de servidores, la DTIC nos mandó un informe de la vida que tienen los servidores, la vida útil, la situación en que se encuentran, la urgencia de cambiar algunos, incluso ahora tuvimos que cambiar uno urgentemente producto de que se dañó con este apagón de hace unos días, y que comenzó a dar problema. Tuvimos que ver de dónde se financiaba para comprarlo este mismo año, porque algunos son bastante antiguos y se está dando una renovación casi completa de toda la granja de servidores, son como 200 millones de colones.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: 400 millones de colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cerca de eso y al final con el tipo de cambio sube a 200 para toda esa renovación de servidores de la universidad ¿por qué?, porque todas son las plataformas básicas que tiene que fortalecer para la consolidación en el funcionamiento de la UNED.

Está la otra parte vinculada con Audiovisuales, que continúa en un proceso de fortalecimiento interno para dar cavidad luego a una distribución de lo que producimos por otros medios, por medios disponibles ya como estos de la video conferencia por internet.

Pero también como base o básico para la producción en función de radio y televisión que vendrá más adelante y que una cosa no es excluyente de la otra, en el tanto nosotros fortalezcamos esos departamentos estamos en mejor posición de aprovechar las grandes oportunidades en cuanto esté listo, para irse preparando.

Pero que además se justifica en si misma por otros canales de distribución por internet, puede escuchar radio por internet, puede ver televisión por internet, y eso nos permite ir avanzando en esa práctica.

No sé si la parte de Audiovisuales, hay unos que están incluso sin asignar, lo que estábamos discutiendo, son como 80 millones ó 100 millones en alguna que quedaron por ahí, para fortalecimiento de equipamiento, porque son dichosamente esas partidas orientadas a equipamiento.

Ahora, yo creo que es una reserva necesaria porque en cómputo nunca hay nada definido hasta que se termine y aún cuando se termina surgen nuevas necesidades, esos sistemas institucionales siempre aparecen con más requerimiento, creo que es una reserva que permite desarrollar esos grandes proyectos pensando que las adiciones que surjan pueden tener contenido presupuestario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En esa parte del equipo tecnológico en particular lo que tiene que ver con los sistemas de información, recuerde usted que para este año se había presupuestado cerca de 500 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están entrando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

Lo que quisiera saber es que esa parte sigue avanzando para poder hacer los cambios, porque con eso se trabajó bajo esos supuestos para el Reglamento General Estudiantil cuando se haga la matrícula diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso ahí viene la asignación de recursos para continuar y luego viene la otra para reponer equipos.

En materia de recursos humanos, creo que la más importante en nuevo recurso humanos está en esta conversión de servicios especiales a códigos en las escuelas, y fue con base en el promedio de servicios especiales para tutores utilizado este año, me parece que es importante para pensar en la estabilidad del personal y para evitar eso de cada cuatrimestre hay que estar viendo cómo se refuerza la partida de servicios especiales, no significa que no se vayan a ocupar, porque eso es casi impredecible, depende de cómo se comporte la matrícula. Pero, es importante que a las escuelas se les dote de esos recursos.

Y luego alguna otra asignación de recursos en plazas para fortalecer áreas de la universidad que consideramos importantes en este momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El CONED, mañana tenemos una reunión con don Carlos Morgan, él cuando nos hizo entrega el documento, habíamos conversado también con él la necesidad de que pudiera este Consejo mantener un documento

y que se definiera al menos un porcentaje específico de la Ley 8457 para la gestión del CONED, con base en todas las resoluciones que se vayan a tomar.

Por eso hice la consulta inicial, que se están asignando acá en este presupuesto, eran más de 500 y resto de millones, y que representa cerca de un 25%.

Entonces, la consulta que le hago es con relación, no cómo monto sino como porcentaje, que es lo que a mí me interesa, como monto no sino como porcentaje, porque la Ley 8457 obviamente que va creciendo, pero el punto central aunque el crecimiento no es tan alto pero sí va creciendo, si ustedes han trabajado eso en relación con el CONED. Porque mañana cuando nos reunamos con don Carlos Morgan, eso será parte de lo que tendremos que discutir para que el CONED también, aunque uno quisiera, yo vi una noticia que me parece muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los invito a leerla.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo ya la leí, la publicó Lauren, muy bien, algo así como sueños, me pareció muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una graduación que hubo en la Isla Caballo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Isla Venado. Lo que me gustó muchísimo, muy bien usted sabe cuál es mi posición al respecto, lo que yo quisiera es que el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando los sueños no encuentran límites.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso era.

Lo que si quisiera, antes de que usted concluya esta gestión y antes de que inicie don Luis Guillermo, se puede realmente definir ya como tiene que funcionar el CONED, en cuanto a una estructura salarial diferente a la universidad, porque esta es una de las preocupaciones que a mí me surgen de que no existe una diferencia entre trabajar en la UNED o trabajar en el CONED.

Soy educadora y si yo tengo que ir a trabajar al CONED no tengo ningún problema, pero lo que quiero dejar muy claro es, que hay un gran distancia entre una institución educativa universitaria y una institución de secundaria, para mí es muy importante.

El otro es, escuchando a don Carlos Morgan, él hablaba de lo exitoso, el trabajo que está haciendo el nuevo director que se nombró.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Martín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero sobre todo también las grandes expectativas que tiene el gobierno, y yo le decía –espere un momentito, eso no es gratis.

MBA. RODRIGO ARIAS: No va a hacer gratis.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación es que al final el CONED, en la forma como está visualizado y es muy importante que don Luis Guillermo también esté acá en eso, tiene que tener una estructura, una gestión totalmente, puede ser paralela a la UNED, pero no encima de la UNED, que es la preocupación que a mí me da; porque de lo contrario, que yo sé que a don Rodrigo le molesta esa palabra, pero nosotros no podemos confundir una institución con la otra, hay que secundar izar la institución.

Cuando yo le digo esto, ya ustedes han manejado este presupuesto, el número mágico anda alrededor del 25% de la Ley 8457.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en este momento si.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que ha ido creciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que anda alrededor del 25%, ahora todo esto hay que verlo como una inversión para aspirar a más, por ejemplo esa propuesta del Ministerio, porque ahora el Ministerio está proponiendo que alrededor del CONED se integren casi todos los programas de educación de adultos del país, es una cosa inmensa, que algunos de aquí los asusta, pero eso ocupa en la base un fortalecimiento del CONED y obviamente pasarle la cuenta al Ministerio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Obviamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y darle esa estructura diferente, porque eso a mí no me molesta que se diga que es diferente, si me molesta cuando se trata de decir que no es de la UNED, porque es de la UNED y eso no lo podemos perderlo jamás; que es distinto obviamente es diferente, pero se debe de alimentar de la misma UNED, de toda su historia de la trayectoria, y creo que precisamente estas propuestas que el Consejo Superior de Educación ha hecho, porque viene de ahí la solicitud, deben alentarnos a fortalecer el CONED, igual que el Instituto Municipal que aquí se están dando unas plazas adicionales, porque yo le decía a Javier que necesitamos la base que nos permita gestionar recursos.

Por ejemplo, ayer tuvimos la reunión con el Ministro de Planificación y con la Presidenta del IFAM, en la que nos decía que ayer consiguieron los recursos para la contrapartida nacional, que hace falta, que el IFAM decía que ellos no podían, y entonces el gobierno tuvo que conseguirlos y ayer en Consejo de Gobierno lo vieron para dárselos a MIDEPLAN, o el IFAM se lo trasladen a la UNED.

Pero además estábamos viendo de todas la posibilidades de financiamiento que pueden venir, para que el Instituto se convierta en algo permanente y más bien creciente, pero necesitamos una base que gestione, eso viene acá, que es para la

gestión de lo permanente que permita atraer muchísimos más recursos en el futuro.

Igual pasa con el CONED, en el tanto nosotros fortalezcamos el funcionamiento del CONED, estamos apoyando la conformación de aquella idea de un sistema de educación a distancia, en el que el CONED es un integrante, podríamos decir que el Instituto Municipal será otro, porque son dependencias cuya dinámica por si misma va a atraer muchos recursos, pero hay que pensar que siempre hay que hacer una inversión necesaria y de esa forma pueden surgir muchos adicionales. Creo que en estos momentos uno podría hablar de un compromiso alrededor del 25% de recursos de la ley en función del CONED.

Lo cual, sin embargo, creo que a mediano plazo se liberarán, porque en estas negociaciones hay que buscar como se atraen más recursos para que sea menos cargados sobre recursos de la UNED, aunque esa Ley se justificará en parte por el mismo CONED, pero, son como acciones estratégicas que hay que tener en la agenda de la Universidad, pero hay que dar pasos que se deben de considerar como una inversión en proyectos que van a generarle un posicionamiento, un nombre, el cumplimiento de una misión de la UNED, que justifica la atracción de más recursos. Están de acuerdo, lo sometemos a votación, los que estén a favor.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay que revisar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Juan Carlos esto es para entregarla o esta es para...

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Eso está incorporado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que esta viene firmada por usted. Viene en formato en que pide la Contraloría, ustedes ven que la parte de recursos es así como se manda a la Contraloría, agregado por programas y por partidas, no desagregado, realmente la desagregación uno la ve en el POA, en lo específico.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero que todo agradecerles a doña Mabel León y a don Juan Carlos Parreaguirre, por el documento, lástima que hoy no está aquí don Víctor Aguilar que es el Coordinador de esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Anda en CONARE.

MBA. HEIDY ROSALES: Era importante que él estuviera, tengo varias inquietudes, primero, la propuesta de aranceles, el aumento de aranceles, yo no sé si eso viene o hay algún aumento de aranceles, o viene alguna propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí en la nota mía dice que el 8%.

MBA. HEIDY ROSALES: No vi su nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí está en la presentación.

MBA. HEIDY ROSALES: Un 8% general para todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

MBA. HEIDY ROSALES: Luego, aquí me parece muy bien doña Mabel, que presenta la guía donde me da una luz realmente de lo que estaba establecido en el presupuesto, falta completar el Centro de Planificación, viene en blanco, si me gustaría ver digamos esa firma de don Juan Carlos indicando si se cumple con todo esto, sobre todo los lineamientos de la Contraloría y sobre la formulación de esas metas donde se estén claramente cuantificadas.

Y si me parece muy interesante doña Mabel, si certifica aquí que se ha tomado en cuenta los resultados de la evaluación de los planes anuales operativos para el ejercicio, de los ejercicios anteriores, en eso dice que sí.

Y también se identificaron los requerimientos de recursos financieros necesarios para el cumplimiento con el POA.

Entonces, me parece importante esa afirmación que está diciendo doña Mabel, sobre todo porque este después cuando estamos analizando las evaluaciones se da ahí, los encargados de las dependencias indican que no se les dieron recursos para cumplir con las metas, y yo quería hoy recalcar, porque cuando vimos la evaluación, eso indicaba la evaluación, que tanto Planificación como Presupuesto nos está indicando que se están dando los recursos para cumplir con todo lo que indica el POA.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué significa eso?

MBA. HEIDY ROSALES: Que todo lo que está en el POA tiene contenido presupuestario y que se va a cumplir y están relacionados ambos, se ha dado una coordinación entre ambas dependencias y que ambos documentos están totalmente identificados y coordinados, es lo que yo entiendo, sólo me falta ver la certificación de don Juan Carlos dónde si indica lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí está la que yo pregunté.

MBA. HEIDY ROSALES: Luego también en la certificación de doña Mabel dice que se proponen cambio en la estructura presupuestaria debidamente aprobada, aquí entre las observaciones pone que es aprobada por el Consejo Universitario, hay que aprobarla está.

MBA. MABEL LEON: La estructura viene con los cambios de nombres algunas cosillas, pero ustedes son las que lo aprueban.

MBA. HEIDY ROSALES: Si, porque a veces se han dado muchos cambios individualmente, que no se aprueban por el Consejo Universitario, sino que es la

Administración, entonces me parecía que era la Administración, pero sí tendría que ver una aprobación del Consejo Universitario, porque se han creado unidades presupuestarias, que no han sido por este Consejo, sino que ha sido la administración por la dinámica. Entonces aquí me llamaba la atención de que se indicaba casi todos, hemos visto cultura urbana, eso no lo creó el Consejo, muchas cuando vimos que estaba presupuestariamente, no estaba en el POA, varias cosas así, pero aquí están certificando que todo está realmente relacionado.

El otro punto que está aquí, que también doña Mabel está certificando, que no se cuenta que esté en elaboración un plan de informático estratégico en el CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de los 80 millones.

MBA. HEIDY ROSALES. Dice que está en elaboración y que en el Plan Operativo no se considera los proyectos de gestión de Tecnología Información que forman parte del Plan Informático Estratégico, eso también está diciendo que no lo contiene, porque el plan está en elaboración apenas, y que se adjunta la información sobre las construcciones, adiciones y mejoras relacionadas con las obras por administración y contrato que también está en elaboración en el CONRE, voy a tratar de ver eso.

MBA. MABEL LEON: Perdón, esa última vez lo que hacen los ingenieros o los arquitectos, es un documento que pide la Contraloría como requisito.

MBA. HEIDY ROSALES: Está en elaboración, no del CONRE.

MBA. MABEL LEON: Ahí dice CONRE.

MBA. HEIDY ROSALES: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son los de unidad proyectos, en relación con los proyectos que vienen ahí.

MBA. HEIDY ROSALES: Luego, la guía del CPPI está. También tengo una duda con el POA, me parece importante, comprendo que no esté la relación costo, meta, el costo por meta, aunque por eso me contradice con lo que decía doña Marlene, pero voy a tratar de asimilarlo, esos cambios que entiendo, yo también como parte de Planificación entiendo lo difícil que es esa vinculación.

La duda mía aquí va hacia toda esta parte estratégica de la institución, el que está en el diagnóstico, en el diagnóstico se hace con base en el ambiente interno y externo y el ambiente interno se utilizan los factores claves del éxito, esto se está partiendo, estamos informando sobre una evaluación que se hizo en el 2008. Yo quisiera ver porque esto no se hizo en el 2009 para ver esa evaluación de los factores claves del éxito, y que tal vez ahí don Juan Carlos se podría ver entrado a analizar esos factores claves del éxito que están establecidos para el quinquenio.

Los factores claves del éxito que vamos a presentar a la Contraloría dice que son para el quinquenio 2005 – 2009, entonces si estamos presentando el POA del 2010, creo que puede haber hecho un análisis de los factores, porque si no estamos justificando, estamos relacionándolo con un marco estratégico que está o que ha vencido digamos, no se hizo un análisis para poder actualizar o ver cómo estos factores claves del éxito también corresponden al período que sigue, porque si no lo estamos asociando el plan para el año 2010 con unos factores del éxito que son del 2005 al 2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pienso que más bien cuando entre don Luis Guillermo Carpio, deberíamos de aprovechar la oportunidad para que ese replanteamiento se haga en función de los proyectos que quiere desarrollar don Luis Guillermo. A mí me parece bien que se mantengan los que están hasta ahora, porque han sido con la gestión de don Rodrigo, y no tratar de imponerle luego a don Luis Guillermo, cuáles serían esos, hacer una evaluación, a mí me parece excelente lo que usted está haciendo, solo que como es un año tan particular que don Rodrigo está cerrando y luego don Luis Guillermo es el que inicia, supongo que hará un replanteamiento de algunas cosas después, por eso considero que los factores claves de éxito cuando nosotros iniciamos con esto Heidy, me parece fundamental que se den.

Pero, sería bueno ver, después con la nueva Rectoría hacia dónde camina para ver cómo es que se va a enlazar, es una simple sugerencia que tal vez se podría justificar en ese sentido.

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy de acuerdo, aunque estos factores claves del éxito pase a una construcción de todo, es la parte estratégica institucional, no de una persona sino de todo.

El hecho es que estamos presentando un POA del 2010 con unos factores claves del éxito que tiene un encabezado que dice 2005- 2009, no sé si me entienden, yo le puedo entender su posición de que vamos a cambiar va a ver un cambio de Administración y que es importante ver ese replanteamiento y hasta la misión y la visión se pueden entrar a analizar, igual todo, ahorita hay que entrar a los lineamientos de política institucional y el congreso que se va a hacer y todas esas cosas vienen a hacer esto, yo le quitaría el nombre, yo le pondría nada más factores claves del éxito sin ponerle quinquenio, para no ver que tenemos un POA 2010 con unos factores claves del éxito que me dice quinquenio 2005 – 2009, en ningún lado la Contraloría dice que tiene que tener un periodo,

MBA. RODRIGO ARIAS: Los factores claves del éxito no tienen un periodo tampoco.

MBA. HEIDY ROSALES: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son permanentes.

MBA. HEIDY ROSALES: A eso es lo que voy, yo le entiendo su posición, pero si no es la congruencia entre uno con el otro, le quitaría esa parte.

Luego, el otro punto es una parte que siempre viene y tengo una inquietud que ahora que aquí se dice que se tomaron en cuenta toda la parte de las evaluaciones, es una inquietud que tengo sobre una definición que año a año se hace de indicadores de gestión que es la que me viene a ayudar a ver que se está cumpliendo en el POA y que no, cada programa tiene indicadores de gestión.

Luego, todos los POA se presentan con esos indicadores, que ahorita no los trae, pero yo supongo que los va a tener, pero no importa ese no es el hecho, yo sé que en el transcurso lo va a incluir, sino que seguimiento se le da a esos indicadores, porque cuando nosotros analizamos las evaluaciones, la evaluaciones no trae ningún seguimiento a esos indicadores, entonces si es un mero requisito por cumplir o es algo que está creando algo, que está impactando y que eso me ayude a retroalimentar el proceso, porque en las evaluaciones nunca viene esa parte, es una inquietud que la presento.

Y la última, el POA presupuesto que estamos conociendo el día de hoy, perdón antes de eso, tengo aquí en mis manos y me parece muy importante, yo quisiera que me explicaran, no sé si se dijo, pido la disculpa si no lo escuché por estarlo viendo, es un acuerdo del Consejo de Rectoría que me parece sumamente importante donde se dice que se va a dar la desconcentración presupuestaria del POA presupuesto a nivel de centros universitarios.

Me parece muy importante, en el acuerdo me faltó la parte de que esto es todo un proceso que tiene que darse, empezarse a nivel de planificación, porque es ir a capacitar, no es solo darles los recursos sino es ir a capacitar en la formulación del Plan, aunque sea poquito dinero pero va a ir creciendo y esto sería treinta y resto de POA más que tienen que elaborar.

Quisiera saber cómo se atendió, si es que se atendió, o es que no, esta inquietud, este acuerdo del Consejo de Rectoría que me parece sumamente importante, pero que no es solo de desconcentrarlo y darle los recursos, sino que también tiene que ser reflejado en el Plan Anual Operativo de la Dirección de los centros universitarios, y que es un proceso, que no es de la noche a la mañana que ellos van a empezar a hacer un POA, sino que hay que enseñarles, hay que capacitarlos y vea todo lo que cuesta este proceso a nivel interno, a nivel de los encargados de la dependencia, a nivel de las autoridades, a nivel de todos, es un proceso que hay que capacitarlos y que es importante ir haciéndolo, no sé cómo se atendió esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le respondo Heidi de una vez, es muy sencillo.

MBA. HEIDY ROSALES: Por favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente el acuerdo de CONRE existe, también en ese día definimos que estuviera concentrado en ciertas partidas de muy fácil operación y que le permitan al administrador responder a ciertas necesidades, que ellos son los que saben cómo y cuando se presentan en el centro universitario.

Sin embargo como esto lleva un trámite que no es tan largo, no es tan complicado como usted decía una gran capacitación, porque son partidas sencillas las que se les va a trasladar en la primera etapa, con el propósito de ir generando una experiencia que en el futuro sean otras más grandes.

Lo que se hizo fue tener una reserva, vienen recursos sin asignación presupuestaria con el propósito que avancemos ya a la asignación completa, tampoco Juan Carlos ahora tiene que preocuparse, sino que eso vendrá en un plazo, que puede darse en enero mismo o diciembre, no sé, pero fue para no precipitarnos en esa parte, implementarlo dejando la reserva de ¢150 millones para asignar, porque hablábamos de obras menores en los centros universitarios y de cosas pequeñas que les den cierta autonomía en el funcionamiento, de lo que ellos más se quejan.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante en ese sentido, la idea es llevarle una respuesta a los centros para responder sobre las necesidades que salen de su interno, que ellos mismos digan que es lo que necesitan.

Pero una de la valoraciones que se debe de hacer aquí Heidy, es que no todos los centros están capacitados para administrar presupuesto, se ha estado designando responsabilidades sobre personal administrativo, pero muchos de esos ni siquiera tienen los estudios o el conocimiento básico para administrar presupuesto; entonces a esos centros habrá que ayudarles en un principio, o esperar para dotar de una plaza, creo yo que es lo más adecuado, una plaza de un contador o un profesional en administración para que vayan desarrollando la experticia necesaria para administrar recursos. Es un proceso lento, porque no todos tienen la capacidad, aquí la idea es asignarle recurso cuando ya tengan la capacidad de administrarlo, para no exponerlos ni a ellos ni al presupuesto mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está como una reserva en todo caso.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece bien. Se estableció una reserva que está sin contenido presupuestario, eso significa que después hay que hacer una modificación para poderlo utilizar y ver lo del POA con tiempo, ya le corresponderá a otro Consejo.

El otro es una inquietud que tengo como Coordinadora de la Comisión de Plan Presupuesto, siempre en el cronograma que aprobaba el Consejo de Rectoría, se indicaba que laboraba la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación, se indicaba que la Comisión Plan Presupuesto disponía de tres semanas completas para poder analizar en sesiones de dos sesiones por semana.

Quería hacerle la pregunta hoy al Consejo Universitario de cuánto se dispone para elaborar, porque para mí es importante tener este plazo muy establecido, que si lo tenía muy claro en las anteriores con ese cronograma que elaboraba o aprobaba el Consejo Rectoría, donde estaba muy claro el plazo, pero en el caso del POA del 2010, yo quisiera que este Consejo le indicará a la Comisión cuánto tiempo tendrá para hacer esa evaluación, porque para mí es importante para evitar las presiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pienso meterlo a votación de una vez. Doña Heidy, obviamente no puede ser tanto el tiempo, este año hubo circunstancias que atrasaron, yo le mandé la nota a la Contralora diciéndole que estábamos atrasados.

Para conocimiento de ustedes la UCR lo recibió y lo aprobó para mandarlo, y lo mismo hizo el Instituto Tecnológico, lo recibió y aprobó para enviarlo y luego le van a hacer los cambios, porque sería modificaciones que ya son potestad del Consejo hacerlas posteriormente, para no atrasar el trámite ante la Contraloría.

Aquí el técnico de la Contraloría nos llamó, tal vez usted nos da la información.

MBA. MABEL LEON: Nos llamó esta semana, hoy tengo que llamarlo después de la reunión de hoy del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para decirle cuando se va a aprobar.

MBA. MABEL LEON: Cuando es posiblemente, porque ya está presionando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si pediría una semana como máximo, para que trabaje toda la semana en eso Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que decida el Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que decida el Plenario o cuando se vote.

MATI. KARINO LIZANO: Únicamente para indicar que la Auditoría presentó el documento Plan Presupuesto este Consejo y fue aprobado en la sesión No. 1929-2008, celebrada el 16 de julio del 2008.

Pero adicionalmente nosotros solicitamos al Consejo de Rectoría la creación de una plaza de Inspector de Auditoria tiempo completo, esa plaza no se está reflejando en este documento de plazas nuevas que trae el presupuesto ordinario. Les solicitaría que se hiciera la revisión del caso puesto que existe un acuerdo del Consejo de Rectoría en donde se traslada precisamente ese oficio, que nosotros solicitamos la creación de la plaza a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto, para el trámite correspondiente, nosotros nos apegamos al Reglamento de creación de plazas y gestionamos todo con el debido tiempo,

entonces nada más quisiera saber porque es que no está incluida esa plaza en el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que revisar por qué fue que no se incluyó, en todo caso el Consejo tiene potestad ahora de incluirlo, porque finalmente el presupuesto de la Auditoría se conoce en el Consejo Universitario, nosotros en eso no nos metemos mayormente.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Solamente para referirme en los aspectos que se refería Heidy, efectivamente los factores claves, yo tenía idea que había mandado una nota acá para que se revisaran los factores claves de éxito que estaban buenos, seguro los deje por ahí, o se me traspapelo algo, pero efectivamente.

Una salida, me parece bien lo que dice doña Marlene hacerlo coincidir, en todo caso en otras instituciones lo que he visto es como que validan, digamos dan una revisión y dicen –se mantienen los factores de éxito 2005 – 2009 en el presente año, algo así, pero bueno eso está bien.

Respecto a las evaluaciones, un comentario que hizo Heidy me parece muy interesante, porque yo siempre he creído que las evaluaciones hay que darle cierto giro, un giro importante y que yo creo que si ustedes vieron la última evaluación se hacen conclusiones y recomendaciones por programa y conclusiones y recomendaciones generales y esto es muy interesante, porque yo siempre he creído que esas evaluaciones se cumplió un 75%, un 25%, un 30%, a veces no nos dice nada, sería importante decir que efectos tuvieron ese 100% en esas metas.

Por ejemplo la inversión en tecnología que es muy evidente en este presupuesto impacta una tecnología, es bueno ver después como la tecnología ha mejorado los aspectos académicos que se dan en la universidad, es decir que esas evaluaciones lleguen a esos niveles, eso es muy importante.

Recuerdo y conversando con el señor de la Contraloría, cuando me comentaba el caso del IDA, por ejemplo, me decía -la evaluación del IDA que perfecto 100%-, y era cuando estaban dando aquellos problemas con las tierras y toda aquella cosa.

Eso de la evaluación me parece que es interesante volverlo a retomar, los indicadores que hablaba Heidy, efectivamente los indicadores del Plan Presupuesto 2009, se crearon en el 2009 y se van a evaluar, pero en la segunda, ya en la primera efectivamente no, pero los indicadores se van a tomar en cuenta en la última evaluación del Plan 2009.

En la cuestión de desconcentración solamente decir que en el Centro de Planificación, con el señor Jorge Camacho que fue asignado al Centro, se acaba de hacer una guía para los centros universitarios donde se les da toda una indicación de cómo se manejan las guías, cuáles son los procedimientos, y toda

esta cuestión, para ir comenzando este proceso y se van hacer giras a los centros universitarios con la gente que está haciendo fondos del sistema, de la parte de regionalización para irles creando conocimiento en ellos y dándoles acervo para manejar este tipo de proyectos.

Esas son dos o tres aclaraciones que quería acotar en relación con este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además los centros que han estado bajo esta dinámica de la regionalización con recursos de CONARE se han venido acostumbrando a hacer planes, a ejecutar presupuestos, a darle seguimiento a los presupuestos, creo que ahí ya hay una ganancia muy importante que debe de aprovecharse precisamente para fortalecer el proceso de descentralización presupuestaria en los centros universitarios. Una semana de tiempo para verlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es una inquietud, para que no le pase al Consejo lo que nos ha ocurrido algunas veces, yo no sé si cuando ustedes hacen esto doña Mabel, están previendo algunos recursos que se van a trasladar para el 2009, porque ya hay compromisos, como se hizo en el 2008, 2009 algo del 2009 para el 2010, y que tiene que ver con licitaciones. Lo que quisiera es que si hay algo de licitaciones don Rodrigo, yo no sé si ahí la meta se incluye cuando se traslada, cuando venga el superávit o la meta se incluye ahora. Recuerda usted que tuvimos problemas al inicio precisamente en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya están identificados.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La pregunta que yo quisiera es, que si hay algunos, podría ser que haya algo nuevo, lo que pasa es que hay compromisos que ya tiene adquirido la universidad, que en algún momento la universidad va a tener que trasladarlo porque se concluye en el año siguiente.

Entonces, la duda que me genera es, dónde tiene que incluirse esa meta, en este POA digamos, o cuando se hace traslado con el superávit digamos por decirlo así, y ahí mismo se crea la meta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora de una vez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que quisiera que se haga, para que después no se nos presenten los problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son los que ya doña Yirlania vio que iban para el otro año, los grandes, no el montón de cosillas que siguen ahí.

MBA. MABEL LEON: Hay unos que vamos a respetar, lo único es que va incluida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como una reactivación de las metas de este año para el otro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es para que no nos pase lo que nos ha pasado.

MBA. MABEL LEON: Lo que pasa es que no lo pusimos como metas, porque habría que poner en qué oficina, en qué sub partida, es casi un documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sabe cuál es el problema doña Mabel, yo la entiendo a usted.

MBA. MABEL LEON: Están identificadas en unas listas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si yo sé, el problema mayor es que al final después de todos estos procesos, uno aprende algunas cosillas, y es que el artículo 8 del Reglamento de Contratación Administrativa establece cuál es el procedimiento para iniciar, entonces para que nosotros no tengamos problemas, uno de los aspectos que ahí se menciona es, debe existir como meta y debe existir el recurso, ¿qué era lo que deteníamos?, que a veces se tenía el recurso pero no se tenía la meta, entonces decíamos nosotros –de dónde obtuvieron el recurso y no tienen la meta-, más bien es una lección aprendida, es de una vez que se incluya dentro de las metas.

MBA. MABEL LEON: Incluir una meta general.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es la meta general.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Incluso don Víctor me la pidió ayer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque hay que trasladarlo y que no tengan después problemas, que ya sepa que se está trasladando y que ya están incluidas.

Tengo clarísimo que están los recursos, el problema no es eso; es que el general era el problema mayor que tuvimos la vez pasada, por ejemplo para comprar algo, no recuerdo ahora en cuál fue, pero habían unos recursos que estaban en un programa que maneja la Rectoría en la parte de unos recursos y otro poco era en la parte de inversiones.

Entonces, eran dos cosas distintas, entonces aquí el punto central es cómo plantearlo de manera, no sé si van a concentrar todo en la parte de inversiones, pero que lo incluyan de manera que se pueda estar ahí, y que después la universidad no vaya a tener problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta que ya son procesos de compras iniciados y se iniciaron con base en la POA aprobado en esos momentos. Lo que se hace es que como van a terminar en el 2010 se extiende el logro de la meta, yo creo que una lista en ese caso es suficiente decir cuáles se están trasladando al siguiente, porque son propios del POA 2009 y los procesos licitatorios hacen que culminen hasta en el 2010.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso si es una meta general en esos términos de cuáles están trasladando para su conclusión en el próximo periodo y se hace la lista respectiva, porque todos tienen referencia en el POA 2009, o incluso más atrás puede ser del año pasado, hay procesos muy largos a veces. Algo más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta para los del tiempo, hace un momento le pregunté a Ana Myriam que cuando era que usted tenía que salir del país y me dijo que el 28 ó 29.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hoy en quince no estoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces una opción es don Rodrigo, que se haga una sesión extraordinaria el día anterior, para que se pueda ver el presupuesto, el miércoles, para que nosotros tengamos al menos este fin de semana y la semana entrante, y que Heidi tenga el tiempo suficiente, por lo menos tiene que tener dos o tres días para que redacte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que ser el martes 27 de octubre.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendría que ser en la mañana. Don Joaquín ese día ¿usted está?, ese día es lo de RAMA.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si aquí tengo la invitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A qué hora es lo de RAMA?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A qué hora?.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: A las ocho y media están convocando, pero es a las nueve.

MBA. RODRIGO ARIAS: De nueve a qué, el problema es que yo voy para San Carlos ese día.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo decía el martes 27 ó el 28.

MBA. HEIDY ROSALES: Si quería pedirles que sesionáramos el lunes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Porqué no el miércoles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si quieren podemos trabajar el martes, yo puedo suspender Académicos, pero si tengo la sesión de desconcentración, porque yo quiero que vean eso, puedo suspender académicos.

MBA. HEIDY ROSALES: Si se pierde el lunes, después el miércoles no pueden, el jueves tampoco.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, no, yo lo que estoy tratando de decir es lo siguiente, lo que si tengo que hacer es la sesión de desconcentración, suspendo Académicos, no tengo problema, pero si tengo que hacer la desconcentración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no lo ven con José Luis el día que yo no estoy, eso es lo de menos.

MBA. HEIDY ROSALES: Lunes es el único día, puede ser el martes en la mañana.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, yo lo que hago es adelantar la Comisión a las ocho de la mañana, perdón don Luis Guillermo, usted puede para poder adelantar la sesión de desconcentración a la una y media.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El martes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si señor, después de terminada esa entramos con lo de presupuesto, si es a la 8:30 am. a las 10:00 podríamos.

MBA. HEIDY ROSALES: El martes a las 10:00 am y cualquier cosa podemos el miércoles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo problema, lo que sí quiero es terminar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es que el martes 27 está lo de RAMA y hay un Encuentro de Regionalización en San Carlos, que yo tengo que inaugurar; si no lo ven el jueves con José Luis, que esté el dictamen para el martes 27 el dictamen, para poderlo ver antes de irme.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nos está dando más tiempo, dice que si no cumplimos podemos terminar con don José Luis Torres, lo sacamos este mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que esté el 27 el dictamen, para mandarle mis observaciones a José Luis, y en la aprobación de ese día, sería el jueves 29 de octubre, acompañe usted a José Luis.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Puedo el 29 a las 8:30 a.m.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no jueves 29 es la sesión a las 9:30 a.m., no sé a qué hora van a ver eso.

MBA. HEIDY ROSALES: Doña Mabel está invitada a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se recibe y se entrega el Plan Presupuesto del 2010 y se le pide a la Comisión tenerlo dictaminado para el 27 de octubre.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio R-530-2009 del 15 de octubre del 2009 (REF. CU-396-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Plan-Presupuesto para el Ejercicio Económico 2010.

Asimismo, se recibe la visita de los señores MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, y la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, quienes hacen la presentación del Plan-Presupuesto 2010. También se recibe la visita del MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo y Rector Electo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Plan-Presupuesto para el Ejercicio Económica 2010, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **